



ESTADO DE MÉXICO



3^{er} INFORME DE GESTIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
Abril 2018-Marzo 2019

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que establece como facultad exclusiva del Fiscal General rendir un informe anual de labores en el mes de abril de cada año a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, presento el informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como la información del primer trimestre del 2019.

En el Plan de Gestión Institucional presentado en el primer semestre de 2017 se trazó el rumbo para consolidar la autonomía constitucional de la Fiscalía General.

El Plan de Gestión establece que la actuación de todos los servidores públicos de la Institución debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Procurar justicia, independiente e imparcial, para quienes fueron víctimas del delito, preservar sus derechos, brindar un trato digno, facilitar el acceso a la justicia, privilegiar los mecanismos alternativos de solución de controversias, esclarecer los hechos denunciados y salvaguardar el debido proceso, son premisas básicas en esta gestión.

En el periodo que se informa, parte de las acciones realizadas en la Fiscalía General de Justicia se orientan a solucionar conflictos penales, investigar científicamente y profesionalmente los hechos, proteger a las personas que intervienen en el procedimiento penal y de extinción de dominio, combatir la impunidad y obtener la reparación efectiva del daño para las víctimas.

A efecto de que los datos plasmados en el presente documento resulten más comprensibles, el informe abarca el año calendario 2018, así como el primer trimestre de 2019 para coincidir con la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los resultados que se presentan se basan principalmente en los ejes estratégicos y líneas de acción del Plan de Gestión Institucional de la FGJEM.

Es importante mencionar que a partir de diciembre de 2018 y con la finalidad de promover una política de seguridad incluyente, se crearon en todo el país las Coordinaciones Regionales para la Construcción de la Paz, las cuales son un instrumento que permite llevar a cabo un diagnóstico sobre los problemas que aquejan a la ciudadanía y con ello emprender las acciones que resulten necesarias para la reconstrucción del tejido social.

En el territorio mexicano operan 266 de esas Coordinaciones Regionales, y de ellas, 32 se encuentran en el Estado de México, en las que participan autoridades federales, estatales, municipales y la sociedad civil.



ÍNDICE

I MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	07
II MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.....	21
III REDISEÑO ORGANIZACIONAL.....	29
IV CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	43
V CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.....	55
VI CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.....	73
VII COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	83
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	89
ANEXO.....	91



CAPÍTULO I

MEJORA DEL

CAPITAL HUMANO



MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

A1. Servicio de Carrera ministerial, policial, pericial y de justicia restaurativa

El Servicio de Carrera es una política pública para la profesionalización de los servidores públicos, mediante un mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades, principalmente en el acceso a la función ministerial, policial y pericial con base en el mérito, y fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, lo que se traduce en una mejora en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la consolidación del Servicio de Carrera en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), se elaboró el proyecto del Manual de Organización del Servicio de Carrera, instrumento normativo que define su organización y funcionamiento; actualmente se encuentra pendiente la conclusión de gestiones administrativas internas para su formalización y publicación.



Clausura curso Formación Inicial para Policía de Investigación

Es por ello que, una vez publicado el Reglamento de la Ley de la FGJEM y el Manual de Organización del Servicio de Carrera, el personal sustantivo de la Institución deberá someterse al procedimiento de evaluación para su migración, que comprende las evaluaciones de control de confianza; competencias laborales y evaluación del desempeño, mediante:

- **Convocatoria interna;**
- **Verificación de requisitos, y**
- **Aplicación de exámenes y resultados.**

Para la implementación del Servicio de Carrera se ha trabajado en forma conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para los perfiles de puestos de agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y peritos.

Actualmente, se han elaborado tres niveles de puesto correspondientes a los perfiles de agentes del Ministerio Público, y los restantes se encuentran en proceso.

Aunado a lo anterior, esta Institución realiza exámenes en el Centro de Control de Confianza del Estado de México a los servidores públicos; en 2018, se evaluó a 3,108 personas, de las cuales, 2,897 resultaron aprobados y 156 obtuvieron resultados no aprobatorios; de estos últimos, 25 son de permanencia y 131 de nuevo ingreso; quedan pendientes de resultado 55. De los 2,193 de los servidores públicos evaluados por permanencia, únicamente el 1.1% obtuvo resultado no aprobatorio y de los 915 de nuevo ingreso, el 14% obtuvo resultado no aprobatorio.

De los 25 servidores públicos que obtuvieron resultado no aprobatorio, el Órgano Substanciador y la Comisión de Honor y Justicia, respectivamente, iniciaron 17 periodos de información previa y en 8 se inició procedimiento administrativo, con objeto de determinar su remoción conforme lo que marca la ley.

Para 2019, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de evaluación en materia de control de confianza, se tienen programados a 2,400 servidores públicos.

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), se han expedido 554 Certificados Únicos Policiales, por ser un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de procuración de justicia.

Por otro lado, se realizaron evaluaciones del desempeño al personal sustantivo de diversas áreas en 2018; se aplicaron un total de 3,927, de las cuales, 1,499 fueron a Policías de Investigación; 1,595 para agentes del Ministerio Público; 733 a Peritos; 49 a Facilitadores y 51 para Orientadores Jurídicos. Se tiene programado para este año continuar con la evaluación periódica del personal.

Se ha tenido contacto con diversas universidades públicas y privadas, con las que se han celebrado convenios de colaboración, con el fin de cubrir la formación académica y las necesidades de la Institución y fomentar el compromiso de los prestadores de servicio social para brindar un servicio de calidad; es por ello que en 2018 se realizaron 2,383 trámites para realizar Servicio Social y 952 para Prácticas Profesionales, con un total de 3,335 trámites.



Prestadoras y prestadores de Servicio Social de la FGJEM

A2. CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

La FGJEM cuenta con una base de datos que contiene el historial de capacitación de sus servidores públicos, que comprende de 2014 a 2019, la cual se actualiza de manera periódica, y es una herramienta esencial en la consolidación del Servicio de Carrera.

De acuerdo con la formación inicial, en 2018 se capacitaron 853 elementos de la Policía de Investigación y 100 Agentes del Ministerio Público. Actualmente, se lleva a cabo la primera etapa del curso denominado “Formación Inicial para Policía de Investigación Activos”, por medio de la cual se capacita a 600 elementos.

En abril de 2019 se continuará con la segunda etapa, mediante la formación de otros 600.

Con el objetivo de que el personal operativo de la FGJEM sea dotado de conocimientos teóricos y prácticos, en 2018 se realizaron 82 cursos de capacitación continua especializada, en los que participaron 4,231 personas.

Para la formación continua se ha trabajado en temas de “Derechos Humanos”; “Acceso a la Justicia”; “Uso Legítimo de la Fuerza”; “Teoría del Delito”; “Teoría del Caso”; “Amparo Penal”; “Atención al Público”; “Código de Conducta”; “Cadena de Custodia”; “Levantamiento de Cadáveres”; “Juicios Orales”; “Calidad de Vida y Trabajo”; “Detención Arbitraria”, etc.



Clausura curso Formación Inicial para Policía de Investigación

Por lo que respecta a la formación especializada, se han impartido cursos en “Destrezas de Litigación Avanzada”; “Justicia Restaurativa”; “Medios de Impugnación”; “Lavado de Dinero”; “Justicia para Adolescentes”; “Prácticas de Criminalística en Campo”; “Violencia en Mujeres, Niños y Niñas con Discapacidad”; “Protocolo de Estambul”; “Prevención de Tortura”; “Sistema de Protección Internacional de Derechos Humanos”; “Taller de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información”, y “Extinción de Dominio”, etc. En ese sentido en el primer trimestre del 2019, se han impartido 15 de esos cursos a 529 servidores públicos.

En noviembre de 2018, se firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), para impartir a personal de la FGJEM la Maestría en Procuración de Justicia en el Proceso Penal Acusatorio y Oral, con 94 alumnos inscritos.



Firma de Convenio con INACIPE

La Fiscalía Especializada en Delitos de Robo con Violencia y Patrimoniales de Cuantía Mayor, durante 2018, capacitó a su personal en actos de investigación relacionados con delitos patrimoniales y financieros, y a sus elementos de la Policía de Investigación en armamento y desarrollo de habilidades operativas.

En 2018 personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes (FEMDCA), recibió las siguientes capacitaciones: “Tamizaje en el Programa de Justicia Terapéutica”; “Derechos Humanos y las Garantías de Seguridad Jurídica y Reforma Constitucional de Derechos Humanos”; “Personas Desaparecidas”; “Discriminación y Derechos Humanos”; “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad, Reglas de Tokio y Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos” Reglas Nelson Mandela; “Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley”; “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley”; “Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Prevención de Adicciones”; “Derechos Humanos y Tortura”, y “Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos”.

En materia electoral, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), brindaron capacitación en temas como: “Delitos Electorales y Violencia Política de Género” a integrantes de esta Institución.

Durante abril, mayo y junio de 2018, esa Fiscalía Especializada impartió, en coordinación con el TEEM y el IEEM, 25 conversatorios dirigidos a Instituciones educativas en los municipios de Chalco, Cuautitlán, Metepec, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Tultitlán, entre otros.

Asu vez, en ese mismo periodo, en materia electoral se impartieron 18 sesiones de capacitación a servidores públicos de Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, tales como Directores, Comisarios y elementos de seguridad de los municipios de Atlacomulco, Ecatepec, El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Tejupilco, Tenancingo, Toluca, Tlalnepantla, Valle de Bravo, entre otros.

En abril del año pasado, en el IEEM se capacitó a candidatos que contendieron en la elección para integrantes de ayuntamientos y diputados locales, en temas relacionados con violencia política.

La FEMDE participó en el “Diplomado sobre Derecho Electoral”, celebrado en mayo de 2018, impartido por el TEEM.

En materia de Extinción de Dominio y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se han gestionado cursos por parte de la Embajada de Estados Unidos y el Colegio de Notarios para la especialización del personal que labora en la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera, para la capacitación de 29 servidores públicos (25 en 2018 y cuatro en 2019).

En temas relacionados con violencia de género se fortaleció la capacitación al personal de la Fiscalía General, a través de los siguientes cursos:

- **Violencia Familiar, Sexual y de Género;**
- **Protocolos de Actuación para Policías de Género; Células de Reacción inmediata; Células para Búsqueda de Personas Desaparecidas, y Policía Estatal;**
- **Especialización para servidores públicos que atienden violencia sexual, e**
- **Investigación penal del delito de feminicidio desde la perspectiva de género.**

Para personal de nuevo ingreso a la FGJEM, se han impartido cursos en distintos temas relacionados con violencia de género; además, se está trabajando con la Dirección General de Servicio de Carrera para impartir un curso de formación inicial con perspectiva de género a estos servidores públicos.



Curso de Trata de Personas

Aunado a lo anterior, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género (FCADVVG), ha llevado a cabo un programa integral de actualización y especialización con perspectiva de género, mediante 74 cursos, que permitieron la capacitación de más de 3,662 servidores públicos.

En materia de ciencias forenses, se capacitó a personal pericial a través del curso “Armas de Fuego y Explosivos”, impartido por personal del *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (“ATF” por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

De igual forma, se impartió el curso “Autenticación de Permisos y Otros Elementos para Prevenir y Sancionar Delitos en Materia de Gasolina y Diesel”, por personal de la Comisión Reguladora de Energía.



Curso de Armas y Explosivos impartido por la ATF

De febrero a mayo de 2018 se asistió al Diplomado para la “Acreditación de Laboratorios” de Servicios Periciales.

En marzo de 2018 se impartieron cursos de “Necrodactilia”, “Fotografía Forense y Digitadores de la base de datos *Ante Mortem* y *Post Mortem* (AM/PM)”, con la participación del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia y la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, así como la Policía Científica y especialistas de los estados de Guerrero, Jalisco y Veracruz.

Con los cursos señalados anteriormente se capacitó a más de 400 peritos.

Se prevé asistir a los cursos técnico-científicos relacionados con las diversas disciplinas que se trabajan en la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).

En abril de 2018 se asistió al encuentro “Estándares de Toma de Muestra de Familiares de Personas Desaparecidas en el Proceso de Identificación Genética” de la Delegación Regional del Comité Internacional de Cruz Roja en Toronto, Canadá.

En octubre de 2018, la CGSP asistió al “XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (A.L.A.F.)”, y participó en el taller “Proceso de Identificación Forense”, impartido por el equipo argentino de Antropología Forense y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia.

Se renovó el convenio entre la UAEMex y la FGJEM para impartir la Especialidad en Medicina Legal, de la que egresaron 25 médicos legistas.

En noviembre de 2018 se asistió al taller *Post Mortem*, en el módulo “Abordaje Multidisciplinario en Casos de Alta Complejidad”, impartido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia.

En enero del presente año, concluyó el “Diplomado en Medicina Legal”, mediante el cual se capacitó a los médicos de nuevo ingreso a la Institución en materias relacionadas con su campo de actuación.

En marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, el taller en materia de Parentesco y Genética Forense, con la participación de los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

En el mismo mes se llevó a cabo en el Centro Internacional de Convenciones de Acapulco, la quinta reunión técnica de expertos en *Ante Mortem* con fines de identificación con la participación de diversas entidades.

Para el caso de la Policía de Investigación, durante 2018 recibió alrededor de 400 capacitaciones y se impartieron 40 cursos en diversas materias, tales como:

- **Competencias Básicas de Policía de Investigación;**
- **Protección a Funcionarios;**
- **Derechos Humanos;**
- **Combate a la Tortura;**
- **Cadena de Custodia;**
- **Análisis Criminal;**
- **Robo de Hidrocarburos;**
- **Crónica Policial, y**
- **Actos de Investigación en el Proceso Penal.**

Para diciembre de 2019 toda la Policía de Investigación tendrá acreditado el curso de Formación Inicial.

Por su parte, las Fiscalías Especializadas de Homicidios Zona Oriente y Valle de México capacitaron a su personal con los siguientes cursos:

- **Técnicas Avanzadas de Litigación;**
- **Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual;**
- **El Servidor Público, servir mejor a la sociedad;**
- **Combate al Robo de Vehículo;**
- **Levantamiento de Indicios;**
- **Actualización y Uso del Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI);**
- **Lenguaje Incluyente: comunicaciones que construyen realidades igualitarias, competencias básicas o profesionales;**
- **Embalaje de Indicios;**
- **Psicología Criminal y Lenguaje Corporal;**
- **Funciones del Policía Investigador en Juicios Orales;**
- **Curso de 7 Habilidades del Policía;**
- **La actuación policial frente a los paradigmas de violencia;**
- **Investigación Criminal;**
- **Derechos Humanos;**
- **Cadena de Custodia;**
- **Informe Policial Homologado;**
- **Actuaciones Ministeriales en Materia de Donación de Órganos con fines de Trasplante;**
- **Curso Básico de Agentes del Ministerio Público;**
- **Curso en Materia Electoral;**
- **Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles;**
- **Estrategias de Investigación Policial, e**
- **Investigación Criminal Conjunta.**

Capacitación a Elementos en Destrezas de Litigación Avanzada



Respecto a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas (FETP), durante 2018 recibió 75 cursos, entre los que destacan los que impartió la Embajada de Estados Unidos de América sobre; “Operaciones con recursos de procedencia ilícita y recuperación de activos”, realizados en Tabasco y Ciudad de México, respectivamente; “Curso en materia de Trata de Personas”, que se llevó a cabo en El Salvador; Curso Intercambio Bilateral sobre “Enjuiciamiento en casos de Trata de Personas”, impartido en Washington, Estados Unidos de América.

En lo que va de 2019, personal de esa Fiscalía Especializada ha recibido 8 capacitaciones entre las que destacan: “Derechos Humanos”; “Seguridad Pública” y “Observaciones al programa estatal para prevenir y erradicar el trabajo infantil”; su titular asistió a la Conferencia Internacional sobre la Trata de Personas IAP: 2019 en cooperación para proteger y ayudar a las víctimas en Puerto Rico.

De igual forma, en el primer trimestre del presente año, personal de la FETP ha impartido 11 capacitaciones sobre el delito de trata de personas, su prevención y atención, así como sus modalidades, dirigidas a autoridades municipales de Nicolás Romero, Tezoyuca, San Salvador Atenco, Texcoco y Acolman, en el que se dio información sobre este tema.

La Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos Contra el Transporte (FEDCCT), ha capacitado a su personal en diversos cursos; “Discriminación y Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad que viven en Reclusión”; “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad, Reglas de Tokio y Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos” Reglas Nelson Mandela; “Los Derechos Humanos de las Personas Detenidas y Detención Arbitraria, Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales”, y “Trata de personas y Sistema de Protección de Derechos Humanos en el Contexto Internacional, Nacional y Local”.

Por otra parte, personal de la Fiscalía Especializada de Homicidios del Valle de Toluca (FEHVT), fue capacitado en los cursos de “Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y “Curso avanzado de Litigación”.



Foro de la Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y el Maltrato

A3. Mejorar recursos materiales para el servicio al público

La FCADVVG firmó un contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para la operación de la agencia del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos (ANNAE), en el municipio de Toluca.

Esa misma Fiscalía firmó un contrato de donación condicional con el DIFEM, mediante el cual se entrega mobiliario para el correcto funcionamiento de las ANNAE de los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec.

Por otra parte, a través de la Secretaría de Obra Pública (SOP) se recibirán 138 millones de pesos en construcción, para los siguientes inmuebles:

- **Unidad especializada en Combate al Secuestro (UECS) Valle de Chalco.**
- **UECS Lerma.**
- **Bodega de Evidencias.**
- **Centro de Justicia “La Perla” (Nezahualcóyotl).**

Estos inmuebles corresponden a la Bolsa Inicial del Fondo para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas, aprobadas por la entonces Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). Sin embargo, tuvieron que ser fondeadas con recursos estatales para su conclusión y alcance de metas.



Recorrido de Bodega de Evidencias de Xonacatlán

Se tienen por concluidas y en operación las obras siguientes: Centro de Justicia de Atizapán de Zaragoza, Metepec y Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl “Palacio”.

Con un monto asignado de 137 MDP, se llevó a cabo el mejoramiento en instalaciones de los siguientes 12 inmuebles: Edificio Central, Tejupilco, Tecámac, Nicolás Romero, Amatepec, Temascaltepec, Atizapán, Tultitlán, Ecatepec Palmas y San Agustín, Metepec y Nezahualcóyotl Palacio.

El avance de las Obras en algunos de los inmuebles señalados anteriormente se reporta de la siguiente manera: Edificio Central (100%), Tejupilco (91%), Tecámac (85%), Nicolás Romero (98%), Amatepec (32%), Temascaltepec (92%), Tultitlán (80%), y Ecatepec Palmas (100%) y San Agustín (55%).

Se asignaron 43 MDP para los siguientes proyectos:

- **Centro de Justicia para las Mujeres en Ecatepec;**
- **Laboratorio de Servicios Periciales en Ecatepec, y**
- **Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar en Jilotepec (Panteón Forense).**

Respecto al Panteón Forense se cuenta con avance físico del 92%.

De marzo de 2018 a marzo de 2019 este Órgano Autónomo ejecutó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2018, por un monto de 128.8 MDP, de un total de 129.1 MDP, con lo que se colocó como la mejor unidad ejecutora estatal, al ejercer el 99.81% del gasto.

En dicho periodo, se capacitó a policías de investigación a fin de que puedan obtener su Certificado Único Policial y se evaluó en control de confianza a 2,500 elementos por 29.7 MDP.

Asimismo, se adquirió mobiliario, equipo de cómputo, vehículos, municiones y se fortaleció el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), para la adecuada operación de las áreas sustantivas de la Institución.

Por otro lado, en diciembre de 2018, la FGJEM, mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional, adjudicó la adquisición de cuatro camionetas marca Toyota, tipo Hiace, modelo 2019, con equipamiento para implementarlas como agencias del Ministerio Público Móvil.

Se adquirieron materiales, accesorios, suministros, equipo médico y de laboratorio, sustancias químicas, así como prendas de protección para la Coordinación General de Servicios Periciales.

A las UECS y a la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA) se les otorgaron equipos tecnológicos destinados a auxiliar en las labores de inteligencia y de campo, para elevar la investigación de los delitos.

Durante el 2018 y con la ejecución del FASP, esta FGJEM efectuó los siguientes programas con prioridad nacional:

- **Acceso a la justicia para las mujeres;**
- **Profesionalización y Certificación Policial;**
- **Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal;**
- **Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; y**
- **Fortalecimiento para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

La renovación de equipos de cómputo es una política permanente, por lo que se entregaron alrededor de 400 a policías y peritos en 2018, y este año se pretende el reemplazo de 1,500.

A principios de marzo de 2019 se llevó a cabo la concertación de recursos FASP en la que se otorgó a esta Fiscalía la cantidad de 128.3 MDP, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- **Capacitación a 1,350 Policías de Investigación, por la cantidad de 16.9 MDP;**
- **Equipamiento de protección personal por un monto de 12.4 MDP;**
- **Evaluaciones del Centro de Control de Confianza de la Institución por 6 MDP;**
- **Equipo de Inteligencia para las CGCS y CGIA por 62 MDP;**
- **Infraestructura para Servicios Médicos Forenses por 10.5 MDP;**
- **Mantenimiento al Sistema de Huella Balística por 10 MDP, y**
- **Fortalecimiento del SIGI 9 MDP.**



Coordinación General de Investigación y Análisis

A4. Ampliar los recursos financieros para la mejora del servicio.

Para 2019, el presupuesto total asignado a esta FGJEM equivale a 4,463 MDP, lo que representa un incremento del 16.03% con respecto al autorizado en 2018.

El presupuesto de la FGJEM se compone del presupuesto anual calendarizado autorizado y de las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio fiscal.

En materia de género, durante el proceso de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018 fueron presentados, analizados y aprobados tres proyectos de inversión del subprograma de acceso a la justicia para mujeres, especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas y el subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia, para el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares y la FETP.

CAPÍTULO II

MODERNIZACIÓN

TECNOLÓGICA



MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

En materia de infraestructura tecnológica, se ha reforzado la RED de datos del edificio central y se reemplazó el conmutador telefónico, mejorando la comunicación interna, incluyendo la RED de Gobierno.

Esta Institución cuenta ahora con un servidor de correo electrónico propio, con capacidad suficiente de almacenamiento para que todo el personal administrativo, policías y peritos tengan cuentas institucionales.

Se tienen instalados 80 enlaces de internet en oficinas y áreas para reforzar y asegurar la disponibilidad del servicio; se están realizando gestiones para dotar de los mismos a otras unidades de la Fiscalía.

B1. Fortalecer el Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México (SIGIPPEM), e interoperabilidad con otros sistemas

Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México generó acciones para modernizar sus sistemas informáticos y de comunicación, con la finalidad de mejorar la captación de denuncias y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, de tal suerte que en 2016, fue implementado el SIGIPPEM.

El 1º de mayo de 2018, se implementó en todo el Estado de México el SIGI, liberando una primera fase del Sistema, cuya funcionalidad contempló la generación de noticias de hechos a partir de la generación del Número Interno de Control (NIC), y carpetas de investigación con la creación del Número Único de Causa (NUC), todo esto acompañado de otras funcionalidades como la transferencia de casos entre diferentes operadores, la administración documental del caso, creación de solicitudes preliminares, administración de usuarios, así como la funcionalidad *Off-line* del sistema (fuera de línea).

El nuevo modelo de operación de la FGJEM, así como la entrada en vigor del SIGI hacen necesaria la actualización de las herramientas con las que cuentan los agentes del Ministerio Público, así como la modernización de los sistemas de telecomunicación para estar en posibilidades de brindar un mejor servicio.

Para la infraestructura del SIGI, se adquirieron servidores de procesamiento y de almacenamiento para el desarrollo de las actualizaciones y mejoras para dicho sistema informático; es así que se podrán implementar de manera más rápida y segura todas las actualizaciones requeridas.

El 9 de julio de 2018 se liberó la segunda fase del SIGI, en la cual se integraron nuevas funcionalidades en el proceso de investigación, la generación de indicadores de incidencia delictiva, habilitación de recursos de solución de controversias, intervención de algunos otros operadores adicionales como policías y peritos, así como información sobre bienes asegurados, extinción de dominio y medidas cautelares a través de la funcionalidad de remisiones, y se logró la interoperabilidad con el Instituto de la Defensoría Pública y el Tribunal Superior de Justicia.

A partir de abril de 2019, se incluyeron nuevas funcionalidades como el desglose de carpetas de investigación e integración de la bitácora de medidas cautelares, entre otros, que ayudarán a fortalecer el SIGI.

B2. Aplicación de Tecnología para la investigación y persecución (consolidación de las unidades de inteligencia)

Durante 2018, la CGIA logró fortalecer la infraestructura tecnológica con software que ha permitido mejorar las capacidades de investigación, haciéndolas más eficientes, eficaces y transparentes.

Debido a la adquisición de equipo tecnológico, se cuenta con capacidad para geolocalizar dispositivos móviles, analizar perfiles en redes sociales y optimizar la comunicación de manera segura.

Se cuenta con una célula dedicada exclusivamente a realizar inteligencia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.



Coordinación General de Investigación y Análisis

A través de la plataforma de geolocalizaciones se realizaron 15,691 consultas; se recibieron y atendieron 666 solicitudes relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas; se aseguraron 3 individuos catalogados como objetivos prioritarios por estar incluidos en el Programa de Recompensas; se ejecutaron 95 medidas judiciales relativas a la intervención de comunicaciones privadas y actos de investigación relacionados con el delito de secuestro; se han identificado objetivos de alto perfil, estructuras criminales y *modus operandi*, entre ellas las bandas de “Los Labastida” (9 integrantes detenidos en Ecatepec); “Alianza”, y estructura del Cártel del

Golfo; se logró la identificación de líderes del “Cártel Jalisco Nueva Generación” que operan en algunos municipios del Estado de México, y se remitió a la entonces Procuraduría General de la República la identificación de diversos puntos de venta de hidrocarburo robado.



Coordinación General de Investigación y Análisis

Para el fortalecimiento del trabajo de la CGIA durante este 2019, será necesario continuar con la modernización en equipo tecnológico y renovación de licencias, específicamente para los temas de:

- **Análisis en redes profundas de la web;**
- **Ejecución de actos de investigación como la intervención de comunicaciones privadas, y**
- **Licenciamiento para seguridad en las comunicaciones.**

La CGIA continúa con la generación de información estratégica a partir de investigaciones de gabinete que realiza con el apoyo de herramientas tecnológicas, lo que permite orientar las políticas generales de la Institución al combate de grupos de delincuencia organizada en investigaciones de amplio espectro; además procesa información de casos concretos para la realización de acciones táctico-operativas.

La creación de células de trabajo especializadas para la atención de delitos específicos apoya en la producción de información oportuna para las investigaciones de campo.

Por otra parte, la Unidad de Análisis Táctico Operativo (UATO) es un modelo técnico especializado de acopio y procesamiento de información, cuyo esquema de trabajo permite acopiar información de los sistemas de denuncias, emergencia, video-vigilancia y detenciones, identificando zonas conflictivas y blancos de atención para generar operaciones conjuntas con autoridades de los tres niveles de gobierno. El personal adscrito a estas unidades ha asistido a seis cursos de capacitación en los que destacan; “Formación Inicial para Policías”; “Análisis de Información por INL (*International Narcotics Law*)”; “Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”; impartido por la Procuraduría de Guanajuato y la Oficina Internacional Antinarcóticos y Procuración de Justicia; “Curso de Protección a Funcionarios impartido



Coordinación General de Investigación y Análisis

por la Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación” y Diplomado Básico de Inteligencia por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Los productos de inteligencia técnico-especializados que elabora la UATO utilizan generadores de líneas de acción para las áreas operativas y para apoyar con estrategias o políticas de prevención del delito.

La UATO participa en la “Mesa de Inteligencia” en el Estado de México para el seguimiento de objetivos de alto perfil; aunado a que aporta al Grupo Táctico Operativo (GTO) información sobre zonas de mayor incidencia delictiva, objetivos y puntos de atención para el diseño de operativos “Rastrillo”, y otros que se realizan de manera conjunta con instancias federales, estatales y municipales.

La Coordinación General de Combate al Secuestro (CGCS) cuenta con una Unidad de Análisis, en cuyo inventario se encuentran equipos tecnológicos para la extracción de información de telefonía celular; vigilancia encubierta; vigilancia de audio; intervención telefónica; inhibición de frecuencias telefónicas; dispositivos GPS (herramientas para la localización de vehículos); equipos de computo para la manipulación de videos y cámaras fotográficas; sistemas para la intervención de dispositivos móviles en voz y datos y drones (artefactos aéreos no tripulados).

Las investigaciones que realiza la CGCS, están apegadas a la normatividad vigente, mediante la utilización de medios electrónicos para que éstas sean más efectivas: geolocalizaciones; solicitud por medio del portal judicial de intervenciones de comunicación privada; extracciones telefónicas, etc.

Dicha Coordinación General establece una comunicación coordinada entre el agente del Ministerio Público, elementos de la Policía de Investigación y Peritos, para realizar las diligencias necesarias en la investigación de algún hecho delictuoso.

Por su parte, la FEHVT, mediante la aplicación de tecnología, ha logrado la desarticulación de diversos grupos delictivos, entre ellos, “La banda del Pamela” que era objetivo prioritario de la FGJEM y generadora de violencia en la zona de Huixquilucan-Naucalpan.

En temas de género se estableció una célula de la CGIA que atiende de forma inmediata las solicitudes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares, la cual analiza números celulares y otorga geolocalizaciones, redes sociales y otros datos básicos para la localización de personas.



Coordinación General de Investigación y Análisis

B3. Sistematización de los procesos adjetivos de la Institución

Como parte del proceso de modernización administrativa en la Institución y con la finalidad de mejorar el servicio público que se presta, durante 2018 se llevó a cabo la digitalización de 6,768 expedientes de los servidores públicos en activo de la FGJEM, además se realiza la credencialización del personal con más de cinco medidas de seguridad y un código QR, que permite tener acceso a los datos generales del personal, verificar sanciones administrativas, evaluación de control de confianza, bienes asignados y otros conceptos, que permiten identificar de manera fehaciente a cada trabajador.

En el caso de la digitalización de expedientes de averiguaciones previas y carpetas de investigación, en 2018 se contabilizó un total de 49 millones de imágenes digitalizadas, lo que representa 387,295 expedientes. Esto pretende eliminar el uso de papel y liberar espacios, además de contar con una base de datos histórica y consultable para efectos de investigación.

B4. Facilitar la información a las víctimas mediante la tecnología

Mediante la aplicación móvil “FGJ Edomex” los usuarios pueden tener acceso a información sobre las alertas emitidas por la FGJEM, Alertas AMBER, personas desaparecidas y los más buscados, así como las agencias más cercanas, y con ello se propicia en gran medida el acceso a la justicia para hacerla pronta y expedita.

Durante el proceso electoral 2018 en el Estado, la FEMDE dispuso diversos elementos tecnológicos para recibir denuncias a través de Facebook y Twitter (@FiscaliaEdomex), por aplicación móvil “FGJ Edomex” compatible con sistemas operativos IOS y Android,

así como denuncia telefónica (CAT 01 800 70 28 770) y Denuncia en Línea (www.fgjem.edomex.gob.mx). Por primera vez la FGJEM dio inicio a carpetas de Investigación, utilizando los medios tecnológicos y redes sociales.

Para el proceso electoral 2017-2018 la FGJEM, difundió en spots la existencia de la FEMDE, así como los medios para realizar denuncias con motivo de posibles delitos en materia electoral, los cuales a la fecha se transmiten en uso de los tiempos otorgados por el INE, para el acceso a radio y televisión. Fuimos la única Fiscalía estatal que obtuvo recursos para tal efecto.



Aplicación móvil “FGJ EDOMEX”



Available on the
App Store



ANDROID APP ON

Google™ play

CAPÍTULO III

REDISEÑO

ORGANIZACIONAL



REDISEÑO ORGANIZACIONAL

C1. Ampliar la desconcentración territorial

Para tener una mayor cobertura territorial y acercar los servicios que brinda la Fiscalía General a la ciudadanía, es preciso modificar su estructura organizacional para adecuarla a las necesidades de especialización y de desconcentración territorial.

En materia de género se crearon 4 agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares con turnos, se atienden a las familias de las víctimas las 24 horas de día, los 365 días del año, en los municipios de mayor incidencia de reportes, que son Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Naucalpan. Próximamente se inaugurará la agencia de Valle de Chalco y se proyecta que se tenga una agencia por cada Fiscalía Regional.



Curso de Desaparición Forzada y Notificación de Identificación de Restos de Personas Localizadas a Familias

Asimismo, se reubicaron las agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG) de Valle de Chalco, Atlacomulco, Toluca y Atizapán, con el propósito de ampliar la cobertura territorial, dignificar espacios y mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

En materia de Servicios Periciales se creó la Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida, la Unidad de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida.

Con la creación de estas unidades se da respuesta a usuarios que buscan a familiares desaparecidos, se obtiene agilidad en la identificación de los cadáveres y, con ello, se proporciona una mejor atención a sus familiares y se reduce el tiempo de duelo e incertidumbre por el fallecido.

El Servicio Médico Forense brinda atención ágil a la ciudadanía, lo que genera que se fortalezca la identificación de cadáveres a través de procesos antropológicos y odontológicos.

Se estableció una Subdirección Operativa con sede en Tlalnepantla que permite el control de todos los especialistas operativos en el Valle de México. Con la Subdirección Operativa se logrará la mejor gestión y atención de asuntos relevantes, así como los relacionados con operativos y cateos.

Derivado del cumplimiento a diversos ordenamientos en materia de procuración de justicia, se hace necesario modificar la estructura organizacional de la FGJEM; la Oficialía Mayor en el ámbito de sus atribuciones, gestionó ante la Secretaría de Finanzas la creación de las siguientes unidades administrativas:

- **Agencia de Investigación Criminal;**
- **Policía Cibernética;**
- **Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo C4;**
- **Dirección General de Medidas Cautelares;**
- **Dirección General de Tecnologías de la Información;**
- **Coordinación General de Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género;**
- **Unidad de Sujetos Protegidos;**
- **Coordinación de Robo de Vehículos;**
- **Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos Valle de México;**
- **Coordinación Territorial Especializada;**
- **Coordinación Territorial Regional;**
- **Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos;**
- **Unidad de Análisis y Contexto de Desaparición Forzada;**
- **Órgano Substanciador;**
- **Bodega de Evidencias, y**
- **Dirección de Protección a Testigos.**

Nos encontramos en el proceso de creación de dichas áreas, esta pendiente la parte administrativa.

Para despresurizar la carga de trabajo y efficientar las labores en las Fiscalías Regionales de Ecatepec y Tlalnepantla, se crearon las Fiscalías Regionales de Naucalpan y Tecámac, éstas dos últimas atenderán a los municipios de Huixquilucan y Naucalpan; y Acolman, Apaxco, Axapusco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, San Juan Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango, respectivamente. La Fiscalía Regional de Ecatepec atenderá ahora a los municipios de Coacalco y Ecatepec; y la de Tlalnepantla los municipios de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero y Tlalnepantla.

C2. Profundizar la especialización

En los tres refugios con que cuenta la FGJEM para víctimas de Trata de Personas en Toluca, Texcoco y Huixquilucan, en el periodo de enero 2018 a marzo 2019, se han atendido 43 mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito, en sus diferentes modalidades; explotación sexual, mendicidad, adopción ilegal, utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas y explotación laboral.



Albergue para la Asistencia de Víctimas de Trata

En atención a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, misma que entró en vigor en enero de 2018; mediante Acuerdo 02/2018, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, se cambió la denominación y se ampliaron las facultades de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes y Extraviadas, para quedar como Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares.

Las investigaciones que se llevan a cabo en esta Fiscalía para la localización de las personas no se limitan al interior del territorio mexiquense, sino que se realiza un despliegue nacional en la investigación. Se han logrado localizaciones en Puebla, Veracruz, Guerrero, Morelos, Sonora y Chiapas, entre otros estados de la República.

En este sentido, en las tareas de investigación se utiliza como instrumento rector el Protocolo Homologado de Búsqueda y el Protocolo Alba.

El Protocolo Alba tiene una metodología de búsqueda con perspectiva de género; se parte de la premisa de que las mujeres desaparecen por causas distintas que los hombres. En este instrumento se busca la posible comisión de un delito de género para investigar la desaparición.

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, deviene de la creación de la ley de la materia que tiene como objetivo establecer líneas de investigación, particularmente por desaparición forzada o delitos de alto impacto, partiendo de la intervención del primer respondiente, separando las actuaciones que lleva a cabo el Ministerio Público y la Policía de Investigación dentro de las dos fases de localización.

El 10 de abril de 2018, mediante Acuerdo 08/2018 del Fiscal General, se creó la Fiscalía Especial para la Investigación del Delito de Tortura, la cual cuenta con 10 agentes del Ministerio Público, 10 elementos de la Policía de Investigación, peritos y personal administrativo, distribuidos en cinco mesas de trámite, quienes han sido capacitados en la materia, así como para la aplicación del Protocolo de Estambul (manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes).

La FECD RTP reforzó su estado de fuerza con la adscripción del personal de la Unidad de Robo a Transporte Público de Pasajeros, con la finalidad de abatir la incidencia de este delito, principalmente en las zonas de Tlalnepantla y Naucalpan.

La Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos Contra el Transporte Público en 2018 recuperó mercancía por un monto de 51,964,389 pesos; asimismo, se aseguraron 42 inmuebles. Durante 2019 se ha logrado la recuperación de 3,015,000 de pesos en mercancía.

Dicha Unidad, en coordinación con la UATO y mediante trabajos de inteligencia, pudo establecer rutas, y *modus operandi*, de varias bandas delictivas.

En 2018 esta Unidad atendió 9,932 denuncias; 325 puestas a disposición; se vincularon a proceso 286 personas, y se obtuvieron 323 sentencias condenatorias.

En el primer trimestre de 2019 inició 1,665 denuncias; 96 puestas a disposición; se vincularon a proceso 78 personas, y se obtuvieron 45 sentencias condenatorias.

C3. Ampliar la cobertura de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa

Para acercar los servicios de la FGJEM a la comunidad universitaria, se pretenden instalar kioscos de denuncia, con el objeto de brindar atención inmediata, generar pre-denuncias, consultar las alertas de personas desaparecidas, alertas Amber emitidas en el Estado de México, y buscar las agencias del Ministerio Público cercanas, entre otras.

Lo anterior, permitirá acercar el servicio de procuración de justicia a la comunidad universitaria, a través del uso de las tecnologías, para lo cual la FGJEM brindará la capacitación necesaria y suficiente para el uso de esta herramienta. La instalación de los Kioscos se hará en las siguientes Facultades de Estudios Superiores: Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Zaragoza e Iztacala.

Se pretende implementar campañas de difusión para dar a conocer los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en todos los municipios del Estado de México. Las campañas consistirán en encuentros municipales para la atención de la población y se tienen contempladas durante el 2019, en Valle de Bravo, Metepec, Zumpango, Apaxco, Tequisquiác, Huehuetoca, Atlacomulco, Jilotepec, Ixtlahuaca y Texcoco, entre otros.

Por otra parte, la Unidad de Imputado Desconocido, adscrita a la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa (CGAlyJR), cuyas funciones son el procesamiento y análisis de carpetas de investigación bajo el rubro “Quien Resulte Responsable” (QRR) y en archivo temporal, está integrada por personal multidisciplinario (Agentes del Ministerio Público, Criminólogos, Policía de Investigación, Analistas y Administrativos). Su objeto es detectar patrones delictivos e identificación de imputados, a través de técnicas de entrevistas especializadas a víctimas, con la finalidad de reducir la impunidad.

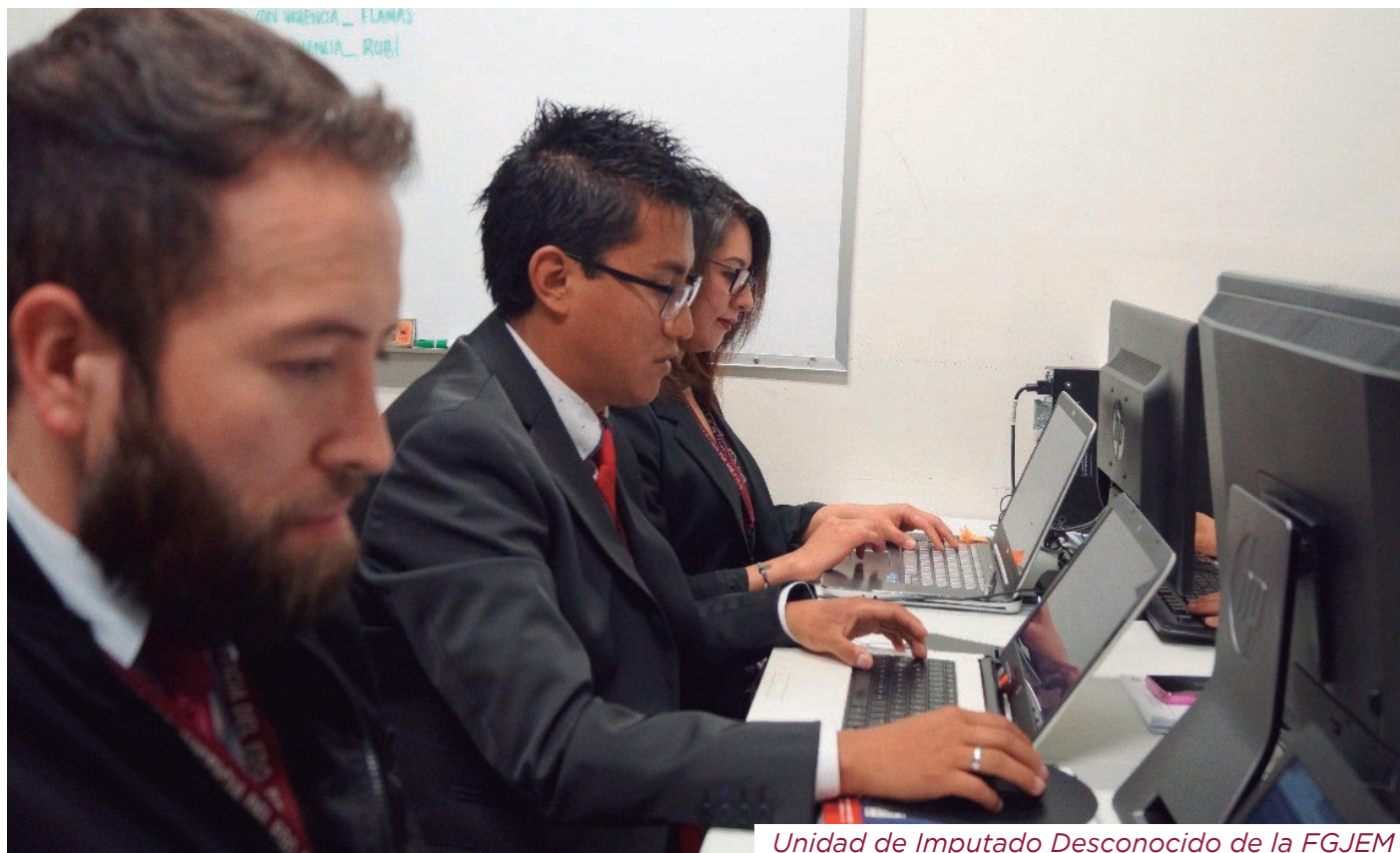
Dicha Unidad ha logrado que se obtengan cuatro órdenes de aprehensión por los delitos de lesiones (1), robo con violencia (2) y abuso sexual (1).

La finalidad es incrementar el número de asuntos judicializados, a través de la implementación de un programa de capacitación constante, que permita adquirir y actualizar las herramientas necesarias para potencializar las técnicas de análisis, con la intención de detectar patrones delictivos y asuntos que puedan ser llevados ante el Órgano Jurisdiccional.

Por otro lado, en 2018 se llevó a cabo la primera junta restaurativa en el Estado de México y a nivel nacional (medios alternativos de solución de conflictos en materia penal), por los delitos de robo, daño en los bienes y lesiones, en agravio de los habitantes de la colonia San Juan Ixhuatepec y en contra de elementos de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Ello, con un total de 114 víctimas y un monto total recuperado de 1,304,777 pesos, quienes obtuvieron la reparación del daño de la siguiente manera:

- **54 víctimas por el delito de lesiones. Monto 627,000 pesos.**
- **34 víctimas por el delito de daño en los bienes. Monto 400,464 pesos.**
- **26 víctimas por el delito de robo. Monto 277,313 pesos.**



Unidad de Imputado Desconocido de la FGJEM

C4. Implementar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes (FEMDCA), durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, vinculó a proceso a 362 personas adolescentes; por lo que hace al periodo de enero a marzo de 2019 se han vinculado a proceso 263 adolescentes, lo que representa un incremento de 97.7% en comparación con el mismo periodo, pero del 2018.

Con relación a las sentencias obtenidas, durante 2018 se lograron 96, en lo que va de 2019 se han obtenido 20 sentencias de personas adolescentes. Esa Fiscalía, como medio alternativo para la solución jurídica de un proceso penal, estableció en coordinación con el Poder Judicial, el Instituto de la Defensoría Pública, el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones y la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes, el Programa de Justicia Terapéutica en el modelo de Tribunal de Tratamiento de Adicciones, donde se ofrece a los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal, sesiones terapéuticas bajo la supervisión judicial. Actualmente se cuenta con un total de 25 personas participantes, desglosándose en un adolescente graduado, y 24 en suspensión condicional.

Creado por la FGJEM e implementado por la CGAlyJR, “Repensemos Mexiquenses” es un programa que consiste en la captación de adolescentes en conflicto con la ley, que son evaluados por las áreas especializadas de Psicología y Trabajo Social desde el inicio de la carpeta de investigación (delitos no graves) y, una vez realizadas las técnicas de entrevista y estudios de entorno social, determinan si son susceptibles para acceder a dicho programa, a través de la aplicación de los MASC.

Con el apoyo de los Centros de Integración Juvenil, los adolescentes se sujetan a un proceso terapéutico encaminado a potenciar las aptitudes, habilidades y capacidades de los adolescentes y su familia, con el fin de reincorporarlos a los sectores educativo, laboral y económico, para evitar el aumento de la incidencia delictiva de este sector de la población.

En 2018 de los adolescentes que tuvieron conflicto con la ley, los resultados son los siguientes:

- **141 adolescentes con acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido.**
- **25 concluyeron el programa de manera satisfactoria.**
- **112 se encuentran en proceso terapéutico.**
- **4 fueron remitidos al Ministerio Público de Adolescentes por incumplimiento del acuerdo reparatorio.**
- **Las 4 generaciones serán incorporadas a las plataformas de regularización académica, mercado laboral y económico, contribuyendo así a la recomposición del tejido social (90% de efectividad).**
- **Plática motivacional con Adolescentes (28 de febrero 2019).**
- **Evento de graduación de la 1ra. generación (28 de marzo 2019).**

El 28 de marzo de 2019 se firmó el Convenio Marco con la Secretaría de Educación; por otro lado, en coordinación con los Centros de Integración Juvenil (CIJ), se pretende la creación de un Fideicomiso con el objetivo de sufragar los gastos de los CIJ responsables de impartir actividades y procesos terapéuticos a los adolescentes y familia, durante y posterior al proceso terapéutico. En 2019 se llevó a cabo la segunda junta restaurativa a nivel nacional en el Estado de México por los delitos de robo con violencia, daño a los bienes y privación ilegal de la libertad en los que estuvieron involucrados 53 adolescentes, en calidad de imputados, 46 de ellos firmaron acuerdos para iniciar la primera etapa del programa “Repensemos Mexiquenses”.

C5. Control, Administración y destino de Bienes Asegurados

En junio de 2018, se autorizó la transferencia del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México a la FGJEM, creándose 38 plazas (1 mando superior, 3 mandos medios y 34 administrativas).

Por cuanto hace a la Unidad de Custodia y Guarda de Bienes Asegurados Puestos a Disposición del Ministerio Público realiza la administración de los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público y que fueron remitidos a los Almacenes de Bienes Asegurados, antes de dicha transferencia.

Información de bienes muebles:

Respecto a la administración de los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público y que han sido remitidos a los Almacenes de Bienes Asegurados, se han realizado las acciones siguientes:

	2018	2019 del 1 de enero al 31 de marzo
INGRESOS	5, 354	0
DEVUELTOS	1, 802	0
DONADOS	3, 619	63
DESTRUIDOS	1, 401	106
TOTAL	12, 176	169

Algunos de los bienes muebles que se tienen asegurados son: estupefacientes; casquillos; ropa con manchas hemáticas; tragamonedas, entre otros.

Las destrucciones se han realizado con el apoyo de los H. Ayuntamientos y de la Oficialía Mayor de la Institución, siendo ropa, máquinas tragamonedas, mobiliario y perecederos; en cuanto a las donaciones, han sido a favor de esta FGJEM o de algún Ayuntamiento o dependencia gubernamental, tratándose de muebles, bicicletas, herramienta, perecederos y medicamentos, entre otras.

Información de bienes inmuebles:

La Unidad coadyuva con los agentes del Ministerio Público en el resguardo de inmuebles, realizando actividades en aquellos sobre los que se ha solicitado la implementación de medidas de protección y resguardo.

	INMUEBLES A RESGUARDO	VISITA DE SUPERVISIÓN
2018	47	44
2019 del 1 de enero al 31 de marzo	46	5

Vehículos:

En los patios de resguardo de OCRA Toluca, Atizapán y Nezahualcóyotl, se tiene a cargo el ingreso y egreso de los vehículos asegurados, registrándose los movimientos siguientes:

	INGRESOS	EGRESOS
2018	7, 413	7, 041
2019 del 1 de enero al 31 de marzo	1, 813	1, 860

Actividades relevantes:

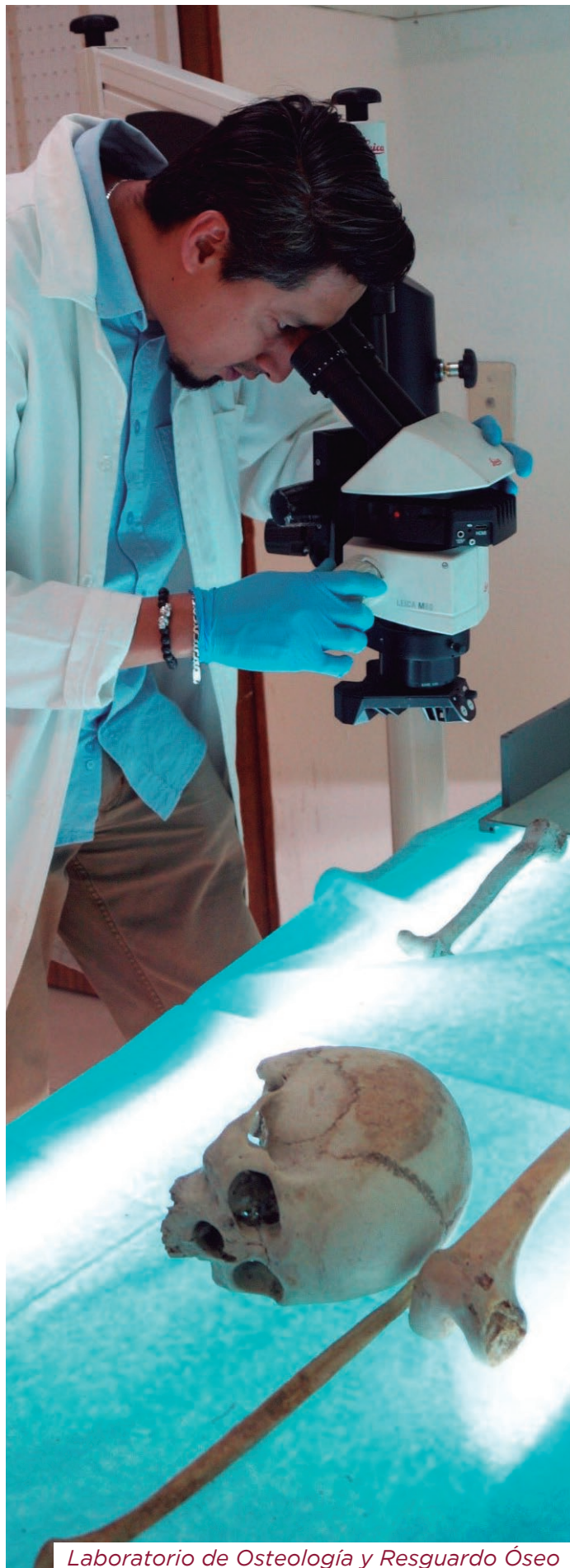
Del 15 al 17 de marzo de 2019 se realizó la chatarrización de 236 vehículos automotores, previa determinación de destrucción por parte de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos Toluca – Tlalnepantla, y con la autorización e intervención del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de esta Fiscalía.

C6. Potenciar los Servicios Periciales

En materia de química, en julio de 2018 se creó el laboratorio de Valle de Bravo, el cual brinda servicio a la zona sur del Estado.

Se llevó a cabo la consolidación de la Base de Datos AM/PM, en la cual se realiza el cruce de información con la Ciudad de México, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, así como con la Fiscalía General de la República.

A través de las Unidades de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida, durante 2018 se generaron 6,926 citas para la atención de familiares de personas desaparecidas, y se atendieron 5,849 oficios de colaboración; de igual manera, se realizaron 13,147 búsquedas en plataforma y se logró la identificación de 1,603 personas. Hasta el primer trimestre de 2019 se generaron 585 citas para atención a familiares, se resolvieron 385 oficios de colaboración, se realizaron 887 búsquedas en plataforma y se identificaron a 49 personas.



Laboratorio de Osteología y Resguardo Óseo

Hasta 2018, la Plataforma de Gestión de Cadáveres y Restos Humanos Estatal contaba con 5,695 registros disponibles para búsqueda y confronta. Hasta marzo de 2019 se ingresaron 246 registros.

El Laboratorio de Balística, hasta 2018, contaba con un registro de 53,322 huellas balísticas, de las cuales, 13,902 corresponden al año en mención. Dentro de la base de datos, durante 2018, se tuvieron registradas 12,679 armas pertenecientes a la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM); 2,814 de policías de 27 municipios y 1,043 armas de la Policía de Investigación. En el primer trimestre de 2019 se ingresaron 3,551 huellas balísticas, obteniendo 67 resultados positivos.

En relación al Laboratorio de Análisis de Voz, hasta el 2018 se habían ingresado un total de 3,578 huellas de voz al sistema “ASIS”, de las cuales 1,013 corresponden a ese año.

En el primer trimestre de 2019 se ingresaron 900 huellas de voz.

Por cuanto hace a los laboratorios de Genética, estos conservan la certificación a nivel internacional que fue otorgada en 2017 por la Academia Internacional de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) con sede en España. Cabe señalar que hasta 2018 se contaba con 10,557 perfiles genéticos, de entre los cuales 3,592 corresponden a cadáveres de identidad desconocida y 2,943 muestras de referencia (muestras genéticas de familiares), hasta el primer trimestre de 2019 se ingresaron 314 muestras más.

Se tiene programado robustecer la base de los registros de audio y voz que se ingresan al Sistema de búsqueda del Estado de México, con la finalidad de crear una población de referencia propia; se cuenta con registros de audios derivados de carpetas de investigación en materia de secuestros y extorsión, así como de personal de la FGJEM.

Por otra parte, en enero de 2019 se concretó la Minuta de Planeación y Transferencia entre el Gobierno de México, el Gobierno del

Estado de México y el Gobierno de Estados Unidos de América, a través del *Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs*, (INL por sus siglas en inglés), en el marco de cooperación Bilateral de la Iniciativa Mérida, con la finalidad de contribuir con la acreditación de los laboratorios forenses de la CGSP.

Se pretende lograr la acreditación en un periodo aproximado de dos años y medio, a partir del inicio de los trabajos de cooperación bilateral y de la entrega de los diagnósticos de las diversas áreas por parte de INL-ICITAP (*International Criminal Investigative Training Assistance Program*).

Por cuanto hace a resultados, hasta diciembre de 2018 se emitieron 596,084 dictámenes, en el primer trimestre de 2019 se han realizado 168,232 dictámenes.

Por cuanto hace a los certificados de antecedentes no penales, hasta diciembre de 2018 se emitieron 48,702 y en el primer trimestre de 2019 se han expedido 19,075.

En 2018 se realizaron 9,952 procedimientos de necropsia en el Servicio Médico Forense del Estado de México; en el primer trimestre de 2019 se realizaron 2,370 necropsias y 86 reconocimientos.

En atención a usuarios que acuden a los consultorios médicos de los diferentes Centros de Justicia del Estado, en 2018 se llevaron a cabo 367,364 certificaciones médico legales, y hasta marzo de 2019 se realizaron 99,511.

Para mejorar los servicios periciales, se pretende atender las solicitudes de dictámenes por parte de los agentes del Ministerio Público y autoridades en tiempo y forma, a través de la utilización de tecnología de punta que se apegue estrictamente a la metodología científica, para fortalecer la procuración e impartición de justicia en el Estado de México.

Se realizó el proyecto del Protocolo Nacional de Antropología Forense, con la participación de la entonces Procuraduría General de la República y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Dicho proyecto se presentó en la Reunión Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con el fin de someter la versión final a validación de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

C6.1. Transformar la Policía de Investigación

La entrada en vigor y actualización de diversos ordenamientos jurídicos, así como la evolución en las expresiones de conductas criminales de diversos grupos delictivos, hacen necesario contar con policías capaces y llevar a cabo investigaciones técnico-científicas en estricto apego a protocolos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e investigación criminal; por ello, la Coordinación General de la Policía de Investigación (CGPI) implementa diversas acciones que permiten la modernización operativa y administrativa de sus funciones, entre estas, destacan las siguientes:

a) El diseño e implementación de grupos enfocados en la digitalización, control y registro de fichas policiales, para fines de identificación plena y control de personal; estos grupos utilizan software especializado para realizar el registro y permitir la búsqueda eficiente de servidores públicos que integran la Policía de Investigación.

b) Se implementó el grupo de Apoyo Policial, cuya función es el auxilio y orientación a policías que han resultado heridos en diversas actividades propias a su cargo, además de brindar atención a los familiares de elementos fallecidos en cumplimiento del deber.

Los grupos referidos en los incisos a) y b), representan el robustecimiento de las facultades de la Policía de Investigación y colaboran en la modernización y rediseño de la estructura organizacional de esta Institución.

En el mismo tenor, se modernizó el parque vehicular dispuesto para la Policía de Investigación con la entrega de 23 camionetas tipo Pick Up Chevrolet Silverado y 10 camionetas Chevrolet Tahoe, acciones que benefician la percepción social de la Institución, debido a la imagen de profesionalismo y modernidad que proyectan los agentes investigadores, en el cumplimiento de sus funciones.

La evolución tecnológica tiene un importante papel en los procesos de modernización; en este sentido, el personal operativo y administrativo de la Policía de Investigación está en constante capacitación en el uso y conocimiento del SIGI.

De enero de 2018 a febrero de 2019, la CGPI ejecutó acciones operativas encaminadas a disminuir la incidencia delictiva, fijándose para ello metas medibles y enfocándose en la resolución de asuntos relevantes e investigaciones de delitos de alto impacto, en los que se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Se detuvieron a 12,491 personas por diversos delitos de manera flagrante; de estos, 7,102 por delitos de alto impacto;**
- **Se cumplimentaron 3,906 órdenes de aprehensión, de las cuales 73.98% fueron por delitos de alto impacto, asegurando a un total de 5,359 personas;**
- **Se desarticularon 501 bandas delictivas, de las cuales se detuvieron a 2,006 integrantes por delitos como robo a transporte público, robo de vehículo, extorsión, secuestro, robo a cuentahabiente, robo a casa habitación;**
- **Se recuperaron 797 vehículos con reporte de robo, y**
- **Se aseguraron 693 armas de fuego, 1,562 armas prohibidas, 341.56 kilogramos de marihuana, 6.45 kilogramos de cocaína y 6.60 kilogramos de cristal.**

Se efectuaron 2,122 operativos, en los cuales se detuvieron 4,099 personas por delitos contra la salud, robo en contra de transeúnte, robo a cuentahabiente, robo a transporte público y encubrimiento por receptación, entre otros.

C7. Consolidación de las unidades de inteligencia patrimonial y financiera

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera (UIPF) de la FGJEM, durante 2018, judicializó 8 denuncias, y obtuvo 10 sentencias condenatorias; con ello, recuperó un monto de 7,722,218 pesos, con lo que se afectó a las estructuras patrimoniales y financieras de las organizaciones criminales.

En 2019 se judiciliaron 5 demandas por un valor de 6,837,107 y se obtuvo una sentencia favorable respecto a un inmueble con un valor aproximado de 170 mil pesos.

En 2018, se elaboraron 234 estudios en materia financiera y 50 el primer trimestre de 2019; dichos estudios coadyuvan en la integración de los expedientes de extinción de dominio y abandonos, y fortalecen investigaciones en las fiscalías regionales y especializadas para un mejor contexto en el análisis patrimonial, fiscal y financiero.

Mediante decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio, en el que se amplía el catálogo de delitos en las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, extorsión, contra la salud, secuestro, robos de vehículos, trata de personas, enriquecimiento ilícito y delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se extiende el ámbito de competencia de acción de extinción de dominio, lo que representa un reto para la FGJEM y una oportunidad para incrementar los casos de éxito en esta materia, así como una mayor coordinación con todas las Fiscalías y unidades involucradas, tanto internas como externas, para que el agente del Ministerio Público Especializado en Extinción de Dominio perfeccione técnicas de investigación para la comprobación del hecho ilícito de estos delitos y fortalecer la acción de extinción de dominio.

Es importante conocer y participar en el diseño de la ley secundaria con el fin de lograr un procedimiento eficaz, ágil, preciso y contundente en materia de extinción de dominio, a fin de potencializar esta figura en la entidad.

Se trabaja continuamente para fortalecer las acciones de coordinación con diversas instancias públicas y privadas, a fin de acceder a bases de datos que aporten información efectiva y eficiente para enriquecer y perfeccionar las investigaciones de entorno patrimonial y financiero.

CAPÍTULO IV

CONTROL INTERNO Y

COMBATE A LA CORRUPCIÓN



CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

D1. Respeto a los Derechos Humanos

La FGJEM se encuentra comprometida con el respeto a los derechos humanos, por lo que en 2018 se recibieron 1,617 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; de ellas, 1,080 (66.80%) están relacionadas con la actuación de agentes del Ministerio Público; 393 (24.30%) con la actuación de la Policía de Investigación; 12 (0.74%) relacionadas con servicios periciales y otros servidores públicos, y 132 (8.16%) en contra de quien resulte responsable.

En el primer trimestre de 2019, se han recibido 420 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; de ellas, 299 (71.19%) están relacionadas con la actuación de agentes del Ministerio Público; 94 (22.38%) con la actuación de la Policía de Investigación; 1 (0.24%) relacionada con servicios periciales y otros servidores públicos, y 26 (6.19%) en contra de quien resulte responsable. Lo anterior, arroja un total de 2,037 quejas durante ambos periodos.

En 2018 se concluyeron 1,722 quejas, las cuales se archivaron por los siguientes motivos:

- **867 (50.34%) por no tratarse de violaciones a Derechos Humanos;**
- **736 (42.74%) por haberse solucionado durante el trámite respectivo, (presuntas violaciones a derechos humanos subsanadas por la Fiscalía sin necesidad de amigable conciliación o recomendación);**
- **8 (0.46%) por no acreditarse violaciones a los Derechos Humanos;**
- **23 (1.34%) por haberse acumulado;**
- **30 (1.75%) por elevarse a conciliación;**
- **24 (1.40%) por desistimiento del quejoso;**
- **18 (1.04%) mediante el proceso de conciliación;**
- **10 (0.58%) por incompetencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM); y**
- **6 (0.35%) otros conceptos.**

En 2019 se han concluido 340 quejas, las cuales se archivaron por los siguientes motivos:

- **157 (46.18%) por no tratarse de violaciones a Derechos Humanos;**
- **164 (48.23%) por haberse solucionado durante el trámite respectivo, (presuntas violaciones a derechos humanos subsanadas por la Fiscalía sin necesidad de amigable conciliación o recomendación);**
- **2 (0.59%) Por haberse acumulado;**
- **11 (3.22%) Por elevarse a conciliación;**
- **3 (0.88%) Por desistimiento del quejoso; y**
- **3 (0.88%) Por incompetencia de la CODHEM.**

Lo anterior representa un total de 2,062 quejas concluidas durante el periodo de enero 2018 a marzo 2019.

De las quejas resueltas durante el periodo mencionado anteriormente, ninguna fue elevada a Recomendación.

En 2018, se dio cumplimiento a 13 Recomendaciones de la CODHEM, emitidas en periodos anteriores; actualmente queda una pendiente, la cual se encuentra parcialmente cumplida. Durante 2018, se realizaron 68 reuniones de trabajo con visitadores generales de la CODHEM y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para consensuar criterios en la atención y trámite de quejas; y durante el primer bimestre de 2019 se han tenido 15 de esas reuniones.

Con el programa para la solución de quejas de la CODHEM a través de la conciliación, durante 2018 se concluyeron 36 expedientes de queja propuestas a conciliación, dando vista a la autoridad correspondiente en los casos de probable responsabilidad penal, administrativa, civil, resarcitoria o de otra índole; y por lo que respecta a los tres primeros meses de 2019, se han concluido 8 expedientes de queja propuesta a conciliación.

Por otra parte, se realizan visitas a efecto de ejecutar líneas de acción con las cuales se pretenden diseñar programas preventivos, con el propósito de advertir posibles quejas por violaciones a los derechos humanos y brindar orientación a los usuarios del servicio de procuración de justicia.



Conferencia de Derechos Humanos

D2. Ordenar la Gestión Institucional

Con la finalidad de que las áreas de la Institución otorguen un mejor servicio a la ciudadanía, se lleva a cabo un proceso de optimización de espacios, el cual tiene como una de sus finalidades que, en la medida de lo posible y sin afectar la desconcentración territorial, algunas áreas puedan compartir inmuebles y con ello también eficientar recursos.

Como ejemplo de lo anterior es el caso de la inauguración que se llevó a cabo en octubre de 2018 del edificio donde ahora convergen las áreas de inteligencia de la Institución como la CGIA, la UATO y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera, lo que permite concentrar las funciones de inteligencia en un solo espacio y brindar las condiciones de seguridad de la información que se requieren en esta materia.



Inauguración de Instalaciones de la Coordinación General de Investigación y Análisis

En el mismo sentido, con la emisión del Reglamento de la Ley de la FGJEM se realizará la modificación en la estructura de diversas áreas de la Institución, con la finalidad de eficientar los servicios de procuración de justicia.

D3. Fortalecer al Órgano Interno de Control

iii.1 Órgano Interno de Control

El 17 de octubre de 2017 el OIC implementó el Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia (MIDACYT), en el cual se articulan los mecanismos de coordinación y estrategias entre las diversas instancias de atención y por el cual se establecen las bases para la prevención, corrección y seguimiento tanto de faltas administrativas como de hechos de corrupción.

Se implementó un área de Atención Ciudadana con la finalidad de fortalecer el acercamiento con los usuarios, que brinda orientación y atención de forma personal y directa.

En estricto cumplimiento al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Contraloría Interna funciona como autoridad investigadora, substanciadora y resolutora.

En 2018 se iniciaron 65 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales seis se turnaron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEM), por tratarse de faltas administrativas graves, de ellas, el TJAEM resolvió dos procedimientos por

cohecho e impuso las siguientes sanciones; un agente del Ministerio Público destituido e inhabilitado por 3 años, 3 meses y sancionado económicamente al pago de 2,500 pesos, y otro agente del Ministerio Público inhabilitado por 3 años.

En el primer trimestre de 2019 se iniciaron 14 procedimientos de responsabilidad administrativa, el TJAEM, resolvió tres procedimientos, uno por Cohecho, uno por Abuso de Funciones y uno más por actuación bajo conflicto de intereses, e impuso las siguientes sanciones; un agente del Ministerio Público destituido e inhabilitado por 3 años, 3 meses y sancionado económicamente al pago de 1,250.75 pesos, un agente del Ministerio Público inhabilitado por 4 años, 4 meses, 15 días y sancionado económicamente al pago de 13,750.62 pesos, y el último suspendido por 30 días.

Durante 2018, derivado de la confianza generada en la ciudadanía, se logró la captación de denuncias que dieron como resultado la detención en flagrancia de 5 agentes del Ministerio Público por el delito de cohecho, un prestador de Servicio Social y un particular, ambos por el delito de usurpación de funciones, los cuales fueron puestos a disposición ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) para la debida integración de la carpeta de investigación.

En 2019 se logró la captación de denuncias que dieron como resultado la detención de un particular en la comisión del delito de usurpación de funciones y venta de plazas, el cual fue puesto a disposición ante la Fiscalía Regional de Toluca para la integración de la carpeta de investigación.



Conferencia Magistral de Anticorrupción

En 2018, la Contraloría Interna realizó las siguientes acciones: 25 auditorías a diferentes áreas de la FGJEM, 302 inspecciones y 273 testificaciones, entre las que destacan quemas de narcóticos, destrucción y donación de bienes asegurados y actas de entrega-recepción de oficinas.

En el primer trimestre de 2019 se han realizado 3 auditorías a diferentes áreas de la FGJEM, 26 inspecciones y 18 testificaciones.

Por lo que respecta a 2018, los diferentes Comités de esta Institución, (Transparencia, Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Trata de Personas, Prevención de la Discriminación y Desigualdad Laboral), llevaron a cabo 285 reuniones; asimismo, el Comité de Control y Evaluación (COCOE), sesionó 3 veces, con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.

En 2019, se han realizado 33 reuniones de los Comités (Transparencia, Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Trata de Personas, Prevención de la Discriminación y Desigualdad Laboral), respectivamente.

iii.2 Visitaduría General

Como parte del régimen disciplinario de la FGJEM, a través de la Visitaduría General (VG) se inspecciona, supervisa, evalúa e investiga el actuar de los servidores públicos operativos de la Institución y, en caso de verificar que la actuación del personal no cumple con lo establecido por la legislación aplicable, se realizan observaciones, recomendaciones e instrucciones para subsanar las irregularidades y deficiencias detectadas.

Para diversificar las formas en que la ciudadanía puede presentar una queja ante la prestación inadecuada del servicio por parte de los servidores públicos de la Institución, a partir del 22 de enero de 2018 se implementó el número telefónico gratuito 01 800 906 47 22 (Visitel), el cual se atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal altamente calificado y que brinda el servicio con calidad, calidez, de manera inmediata y profesional, se orienta al quejoso y se da seguimiento a las denuncias que realizan en contra del personal sustantivo de la Fiscalía General.

Por medio de “Visitel”, se recibieron durante 2018, 606 llamadas por presuntas irregularidades de servidores públicos de la FGJEM y 22 correos electrónicos (visitaduriaquejas2018@gmail.com), de lo anterior, 453 fueron solución inmediata; por otro lado, se ha brindado orientación y se ha canalizado al quejoso con las autoridades competentes para dar solución a su inconformidad; 175 se enviaron a la Dirección de Investigación de la VG para el inicio del expediente correspondiente, teniendo el porcentaje de 72% de resultados en solución inmediata, esto es, la queja fue resuelta dentro de la llamada.

En el primer trimestre de 2019, se han recibido 146 llamadas a través de “Visitel” y 7 correos electrónicos; se dio solución inmediata a 144 y 9 casos se canalizaron a la Dirección de Investigación. Se mantiene una constante comunicación con los usuarios vía telefónica, para dar seguimiento a sus folios, teniendo el 94% de resultados en solución inmediata.

De enero a diciembre de 2018 se recibieron 867 solicitudes de evaluación técnico-jurídica, se resolvieron 774 evaluaciones (30 corresponden al 2016, 495 al 2017 y 249 a 2018); de éstas evaluaciones, 686 resultaron con responsabilidad, 88 sin responsabilidad, se dio vista en 765, de las cuales 82 fueron remitidas a Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM), 11 al OIC, 74 a la FECC y 598 al área de investigación de la VG; resultaron con posible responsabilidad administrativa 1,167 agentes del Ministerio Público, 74 Policías de Investigación; 47 adscritos a Servicios Periciales y 1 de la CGAlyJR.

Durante el primer trimestre de 2019 se han recibido 114 solicitudes de evaluación técnico-jurídica, se resolvieron 123 (46 corresponden al 2017 y 77 corresponden al 2018); de éstas, 97 resultaron con responsabilidad y 26 sin responsabilidad; se dio vista en 106 casos, 4 al

IGISPEM, 2 al OIC, 5 a la FECC y 95 al Dirección de Investigación de la VG; resultaron con posible responsabilidad administrativa 146 agentes del Ministerio Público, 16 Policías de Investigación y 8 adscritos a Servicios Periciales.

Se tiene programado para 2019 realizar 600 evaluaciones, con un promedio de 50 evaluaciones por mes.

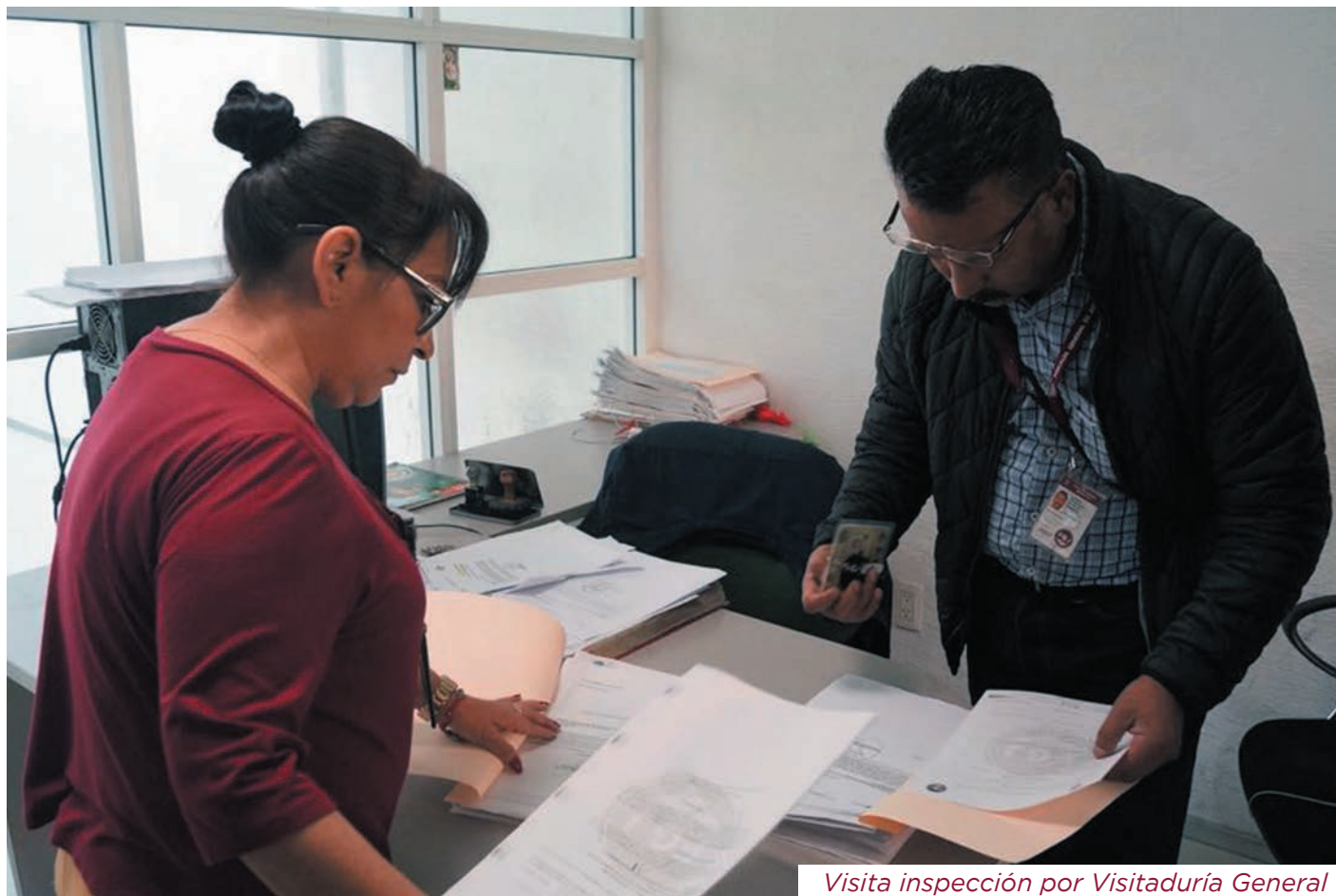
En 2018, la VG recibió 289 averiguaciones previas que fueron determinadas como reservas (archivo temporal), de las cuales 70 se encuentran en trámite y 219 han sido resueltas, de las cuales 183 se autorizó el archivo temporal y en 36 se realizó la revocación de la solicitud.

En el primer trimestre de 2019 se han recibido 8 reservas, las cuales se encuentran en trámite.

En 2018, en cuanto a la autorización del no ejercicio de la acción penal, se realizaron 240, de las cuales 195 se encuentran en trámite y 45 han sido resueltas. En 2019, se han autorizado 9, de las cuales 8 se encuentran en trámite y 1 ha sido resuelta.

En cuanto a los recursos de revisión, en 2018 se recibieron 7, mismos que han sido resueltos.

La VG inicia investigaciones administrativas por quejas de particulares o autoridades sobre acciones u omisiones del personal sustantivo (obligaciones en la investigación de un hecho posiblemente constitutivo de delito), o bien, cuando de las visitas o evaluaciones técnico-jurídicas que se realicen, se advierta la falta de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su actuar.



Visita inspección por Visitaduría General

Se desarrolla la investigación con la práctica de las diligencias necesarias para determinar si procede solicitar el inicio de un procedimiento administrativo al órgano substanciador.

De enero a diciembre de 2018, se iniciaron 1,703 denuncias, de éstas 1,340 de oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otras autoridades), 304 quejas directas de particulares, 59 por vistas de Derechos Humanos; se hicieron 3 remisiones a la FECC y 68 a diversos órganos internos de control; 250 determinaciones de archivo y 89 remisiones al órgano substanciador, por lo que actualmente se encuentran en trámite 1,293.

En el primer trimestre del 2019 se iniciaron 174 denuncias, de éstas 128 son de oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otras autoridades), 37 quejas directas por particulares y 9 vistas de Derechos Humanos. Se remitió 1 a la FECC y 42 al OIC; 126 determinaciones de archivo y 59 remisiones al órgano substanciador (corresponden a los años 2017 y 2018).

D4.Mejorar el Régimen Disciplinario

Por lo que respecta a la Comisión de Honor y Justicia, que es el órgano colegiado que tiene como atribución resolver los procedimientos en los que se determine la suspensión temporal, separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los Policías de Investigación de la FGJEM, en 2018, inició 18 procedimientos administrativos, resolvió 1 sin sanción, y se emitieron 3 separaciones definitivas del cargo; actualmente, se encuentran 14 en trámite, lo que implica un incremento del 17% en la instauración de procedimientos en comparación con 2017.

En el primer trimestre del 2019 se han iniciado 9 procedimientos administrativos, se emitieron 7 separaciones definitivas del cargo, 1 suspensión temporal, por el término de 10 días y archivos de información previa.



Ponencia "Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Ámbito Penal"

El Órgano Substanciador de procedimientos administrativos se encarga de los procedimientos de separación y de responsabilidad administrativa cuando el personal operativo incumple con los requisitos de permanencia o incurra en causales de responsabilidad. En 2018 se aperturaron 77 periodos de información previa, se iniciaron 14 procedimientos y se emitió 1 separación definitiva del cargo; actualmente se encuentran 85 procedimientos en trámite.

A marzo de 2019 se han iniciado 6 procedimientos administrativos, 1 separación del cargo y 100 periodos de información previa, consistentes en el procedimiento previo que realiza la Dirección General Jurídica y Consultiva de la FGJEM, con la finalidad de recabar información y antecedentes de actuación de los servidores público dentro de la Institución para determinar, en su caso, el inicio de un procedimiento administrativo, actualmente se encuentran 38 procedimientos en trámite.

D5. Implementar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

El 7 de julio de 2017 se publicó el Acuerdo Número 10/2017 de la Fiscalía General, por el que se creó la FECC, la cual tiene por objeto la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, con motivo de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares constitutivos de delitos en materia de corrupción, de acuerdo con las leyes de la materia.

Se cuenta ahora con una unidad administrativa confiable, capaz de cumplir con las demandas de justicia que la sociedad reclama, que afronte en forma contundente este flagelo social.

En la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios se establece que, en coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, se llevarán a cabo las acciones para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción.

La FECC tiene su sede en Toluca, y cuenta con cinco subsedes (Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Amecameca y Texcoco), a través de las cuales se integran denuncias y se judicializan carpetas de investigación, se coordina la ejecución de operativos, se practican audiencias públicas y se realizan acciones para prevenir y combatir delitos por hechos de corrupción.

A más de un año de la creación de la FECC, se cuenta actualmente con tres direcciones generales: Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Dirección General de Delitos Cometidos por Corporaciones Policiacas y la Dirección General de Políticas Públicas (Unidad de Seguimiento a Procesos Judiciales).

Se han realizado diagnósticos sobre la comisión de delitos por elementos de corporaciones policiacas de cada uno de los municipios del Estado. Se realizan esfuerzos para profesionalizar al capital humano y se generan programas de cercanía con la ciudadanía para fortalecer los valores éticos y el catálogo de buenas prácticas.

El 7 de septiembre de 2018, se formó la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) con el fin de trabajar conjuntamente y homologar planes de trabajo para combatir la corrupción. En noviembre de 2018, el titular de la FECC, tomó protesta como vicepresidente de la Zona Centro de la CONAFA. La FECC participó en 11 eventos de esta Comisión.



Conferencia Sesión de Instalación del Comité Coordinador

De enero a diciembre de 2018 se iniciaron 5,275 carpetas de investigación, se dio inicio a 51 con detenido en las que se vincularon a proceso 107 servidores públicos, mismos que pertenecían a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Seguridad del Estado de México, Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Secretaría de Educación Pública, así como de ayuntamientos. Se vincularon a proceso por delitos tales como abuso de autoridad, cohecho, abuso sexual, delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia, homicidio culposo, lesiones, robo, desaparición forzada, entre otros.

Cabe destacar que de esas vinculaciones, 19 fueron a servidores públicos de la FGJEM (2 Agentes del Ministerio Público, 16 Policías de Investigación y 1 Perito), por los siguientes delitos: cohecho, abuso de autoridad, secuestro exprés y extorsión.

Con motivo de dichas vinculaciones, en 2018, se obtuvieron 2 sentencias condenatorias (una por abuso de autoridad y la otra por lesiones). En ese año, se obtuvieron en total 12 sentencias condenatorias (10 de ellas vinculadas en años anteriores).

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 se han iniciado 1,024 carpetas de investigación, de las cuales se vincularon a proceso a 15 servidores públicos, quienes pertenecían al ISEM y a las policías de diversos municipios, por delitos como abuso de autoridad, lesiones y evasión.

De enero a diciembre de 2018 se judicializaron 184 carpetas de investigación, de las cuales en 53 se logró la vinculación a proceso de 126 imputados. De enero a marzo de 2019, se han judicializado 89 carpetas de investigación, lográndose la vinculación de 15 imputados. De enero a diciembre de 2018 se determinó la incompetencia de 86 carpetas de investigación y, en el primer trimestre de 2019, se determinó la incompetencia de 18.

D6. Consolidar la aplicación del Sistema Estatal Anticorrupción

En cumplimiento a la legislación que rige al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la FECC, como integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, participó en 14 sesiones, en las que se aprobaron los lineamientos de funcionamiento y organización interna de ambos órganos colegiados y los planes de trabajo 2018.

Asimismo, participó en reuniones que tuvieron por objeto diseñar el Programa de Trabajo Anual 2019; el Manual General de Organización, y en el proceso de selección de los candidatos a ocupar diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La FECC participó en foros de Consulta para el diseño de la Política Nacional Anticorrupción. En el marco del Primer Congreso Internacional de Derecho Penal, que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el titular de esa Fiscalía participó en la conferencia magistral “El Sistema Nacional Anticorrupción, un compromiso del Estado Mexicano ante el Derecho Internacional”.

Aunado a lo anterior, la FECC participó en la Mesa de Trabajo No. 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” para la integración de la Agenda 2030 de la ONU, en el Municipio de Toluca.

CAPÍTULO V

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ACUSATORIO Y SISTEMA DE
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La reforma al artículo 18 Constitucional aprobada en el año 2005, transformó la justicia para adolescentes en México, considerada como una de las modificaciones más trascendentales para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que nuestro país es parte.

El 18 de junio del año 2016 entró en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales y, en consecuencia, la Ley Nacional del sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Derivado de lo anterior, en el Estado de México se establecieron estructuras administrativas y judiciales y se realizó la capacitación y especialización del personal que trabaja en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; por ello, el 31 de julio de 2017 se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el Acuerdo número 15/2017, por el que se crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes con la finalidad de fortalecer el Sistema Especializado para Adolescentes en la Entidad.

Desde su creación, esa Fiscalía Especializada ha interactuado con otras unidades administrativas especializadas y regionales, cuando se tiene conocimiento de un hecho considerado como delito atribuible a personas adultas y adolescentes; esto con la finalidad de unificar actuaciones y salvaguardar desde el inicio los derechos de las personas adolescentes.

Lo anterior tiene por objeto cumplir de manera puntual con los términos procesales establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIIPA), los cuales son más cortos a los contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, destacando entre otros, en caso de flagrancia, en donde el plazo para determinar su situación jurídica en adolescentes es de 36 horas de partir de la puesta a disposición; la duración del proceso para adolescentes, que en ningún caso debe ser mayor a seis meses, desde la vinculación a proceso hasta el dictado de la Sentencia y la medida cautelar en internamiento, la cual solo está permitida por cinco meses, hasta el dictado de la sentencia.

Para el cumplimiento de lo anterior, esta Fiscalía Especializada ha interactuado también con unidades desconcentradas como es la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, misma interacción que ha permitido dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 18, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observándose de forma principal la aplicación de formas alternativas de justicia; de igual forma se ha tenido constante comunicación y relación con la Coordinación General de Servicios Periciales, con el objetivo de allegarse de las experticias necesarias en la investigación inicial y complementaria de delitos en los que participan adolescentes.

E1. Fomentar la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC)

Para cumplir con las reformas sustanciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre las cuales, es pasar de una justicia retributiva a una restaurativa, en cumplimiento a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (LNMAASC), se han fortalecido los servicios de atención inmediata y justicia restaurativa.

A través de redes sociales se realizan de manera continua publicaciones de las buenas prácticas, bondades, beneficios y alcances de la aplicación de los MASC en la Fiscalía General, con la finalidad de que la sociedad tenga la información y conocimiento de las acciones que están a su disposición cuando así lo requieran, garantizando una respuesta oportuna a la ciudadanía.

De enero a diciembre de 2018, se realizaron 77,367 orientaciones jurídicas; 46,521 denuncias iniciadas; de las cuales 13,879 derivaron en determinaciones tempranas; 27,198 se radicaron a mesas de trámite; y 3,286 concluyeron en acuerdos reparatorios entre adultos, en los que se recuperó un monto de 17,309,328 millones de pesos; 269 acuerdos reparatorios entre adolescentes, con un monto recuperado de 923,455 mil pesos; 29,362 intervenciones en materia de Trabajo Social, y 16,817 intervenciones psicológicas. Mediante *Call Center* se realizaron 11,793 orientaciones jurídicas; se iniciaron 6,024 denuncias, mismas que fueron remitidas a mesa de trámite.

A través del Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT), se realizaron 22,735 pre denuncias, de las cuales 18,098 fueron remitidas a las Fiscalías Regionales; 1,994 a las Fiscalías Especializadas, y 1,047 a Atención Inmediata. Por medio de los Módulos de Denuncia Exprés se brindaron 47,802 orientaciones jurídicas; se iniciaron 35,514 denuncias; de las cuales 30,515 fueron remitidas a mesa de trámite, y se realizaron 4,925 determinaciones tempranas.

En 2018, mediante la aplicación Móvil FGJEDOMEX se logró la captación de 4,980 alertas Odisea; 244 alertas Amber, y 1,198 pre denuncias.

En el primer trimestre de 2019, en materia de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa se realizaron 19,273 orientaciones jurídicas; 13,050 denuncias iniciadas; 5,566 determinaciones tempranas; 5,298 remisiones a mesas de trámite; 1,002 acuerdos reparatorios entre adultos, en los que se recuperó el monto de 6,397,340 pesos; 36 acuerdos reparatorios de delitos cometidos por adolescentes, con un monto recuperado de 247,911 pesos; 12,179 intervenciones en materia de Trabajo Social, y 4,853 intervenciones psicológicas.

Por medio de *Call Center* se realizaron 2,856 orientaciones jurídicas; se iniciaron 1,268 denuncias, mismas que fueron remitidas a mesa de trámite.

Mediante el Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT), se realizaron 6,130 pre denuncias, de las cuales 4,154 fueron remitidas a las Fiscalías Regionales; 857 a las Fiscalías Especializadas, y 771 a Atención Inmediata.

En los Módulos de Denuncia Exprés se brindaron 11,047 orientaciones jurídicas; se iniciaron 8,689 denuncias; de las cuales 4,695 fueron remitidas a mesa de trámite, y se realizaron 3,827 determinaciones tempranas.

En 2019, mediante la aplicación Móvil FGJEDOMEX se logró la captación de 808 Alertas Odisea; 39 Alertas Amber, y 372 pre denuncias.

E2. Elevar calidad de investigación de delitos

La FGJEM busca promover acciones de desarrollo y así atender las necesidades de la procuración de justicia, de esta manera es que se enfrenta a la tarea de articular, realizar y

coordinar una serie de actos estructurados, que puestos en marcha, facilitarán la obtención de resultados específicos.

Para lograr lo anterior, es importante tomar en consideración los elementos procedimentales que introdujo la reforma constitucional penal de 2008. En ese mismo sentido, el artículo 81 de la Constitución local, establece que la investigación corresponde al Ministerio Público y si bien se agrega que también a las policías, inmediatamente aclara que éstas actuarán bajo la conducción de aquél en el ejercicio de tal función. Claro está que la investigación, especialmente la policial, no se reduce a la recolección de datos y medios de prueba que puedan servir al esclarecimiento de los hechos sin más, sino que debe servir al proceso propiamente jurisdiccional; de allí que el texto de los citados artículos establezca que incumbe al Ministerio Público la persecución de todos los delitos ante los tribunales.

En consecuencia, si la policía puede investigar los delitos ello debe entenderse en un sentido amplio pues su papel es de suma trascendencia y por tanto, su responsabilidad no solo implica que realice actividades de investigación con estricto apego a las disposiciones normativas y respeto a los derechos humanos, sino también, que colabore con el Ministerio Público en la acreditación de sus pretensiones, brindándole información de calidad y procesalmente útil, pues será el policía que realizó la investigación quien en un proceso cuenta de su actuación y además sea contra examinado al respecto.

Es importante destacar que los peritos son fundamentales para lograr investigaciones de calidad, pues a través de sus experticias auxilian al Ministerio Público en el esclarecimiento de los hechos, y las investigación son sustentadas a través de métodos y técnicas utilizadas por expertos en diversas materias como son los peritos.



Mesas de conciliación de la FGJEM

Teniendo en cuenta lo anterior la investigación debe ser libre, pero está disciplinada por el principio de licitud y de libertad probatoria, así como los de reserva y registro y se regula de forma tal que se incluye como un procedimiento de obtención libre de información, no sujeta a formalismos pero si a su debida reserva y a su necesario registro, encausada a la obtención de resultados útiles para el esclarecimiento de los hechos, por lo que cualquier dato o medio que haya sido obtenido sin vulnerar derechos fundamentales, puede ser utilizado, aún y cuando su procedimiento o regulación no se contengan expresamente en la legislación procesal.

En palabras de Código Nacional de Procedimientos Penales, la investigación “deberá realizarse de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles que permitan allegarse de datos para el esclarecimiento de los hechos que la ley señala como delito, así como la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión”.

La principal función de la FGJEM radica en la investigación y persecución de los delitos, actividad que debe realizarse con total responsabilidad, coordinación, legalidad, respeto a los derechos fundamentales y perspectiva de género, a fin de responder eficientemente a la sociedad.

Bajo esta óptica, el compromiso ineludible de los que somos parte de esta Institución exige que sea prioridad en nuestro actuar y formación del bienestar social. Es así que en el ámbito de competencia de la Fiscalía, se cuenta con una estructura operativa que permita brindar un servicio a 125 municipios, los 365 días del año.

E3. Coordinar la investigación patrimonial y financiera con la penal

La FGJEM ha implementado mecanismos de actuación e instrumentos normativos derivados de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México y el Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de contar con áreas especializadas en la investigación y persecución de los delitos patrimoniales o jurídicas relacionadas con hechos delictivos, detectar operaciones inusuales y procesar información específica, con el objetivo de afectar las estructuras financieras de la delincuencia.

Derivado del análisis constante de bases de datos e intercambio de información entre las áreas dedicadas a investigar los hechos señalados como delito y las áreas encargadas de analizar la situación patrimonial y financiera, se ha logrado identificar bienes que son objeto, producto o instrumento del delito, así como reunir la información necesaria para ejercitar la acción de extinción de dominio; además se intercambia información para fortalecer la investigación penal y fortalecer los elementos de prueba para lograr sentencias de condena con evidencia eficiente.

Los agentes del Ministerio Público Especializados en Extinción de dominio trabajan de la mano con sus homólogos de las diversas Fiscalías, coadyuvando para que identifiquen en sus carpetas de investigación las operaciones inusuales de activos económicos que no concuerden con los antecedentes o actividades y capacidad económica identificada de personas físicas o jurídico colectivas involucradas en los hechos que dieron origen a la investigación; es decir, se tenga duda o indicio fundado de la procedencia, participación y licitud de los activos económicos; y a su vez soliciten colaboración de la UEIPF, para un estudio e investigación de la materia sobre los sujetos involucrados dentro de la investigación, para así lograr una vinculación con algún delito diverso financiero.

En 2018, se obtuvieron 10 sentencias favorables lo que representa un valor aproximado en bienes de 8,513,819 MDP.

De enero 2018 a marzo 2019, se elaboraron un total de 284 estudios financieros, mediante el análisis patrimonial, fiscal y financiero de las personas sujetas investigación, con finalidad de obtener información de sus ingresos, y que éstos sean congruentes con su patrimonio o en su caso, detectar alguna actividad financiera en específico.



Agente del Ministerio Público de la FGJEM

E4. Fortalecer la protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio

El acceso a la justicia es un derecho humano, y para dar vigencia a éste, el Estado de México, a través de la Institución del Ministerio Público, brinda a las víctimas u ofendidos, peritos o testigos, con motivo de su intervención en un proceso, las medidas de protección que considere idóneas, cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente para su seguridad, por lo que en coadyuvancia con las Instituciones Policiales y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), se elaboran las acciones correspondientes.

La protección de personas, nace de la obligación que tiene todo individuo de cooperar con la procuración y administración de justicia, en los procesos personales y de extinción de dominio, cuando haya presenciado o conozca de un hecho, y con la finalidad de proteger su integridad y seguridad, personal de la FGJEM a través de sus agentes del Ministerio Público protegen a víctimas, testigos, etc., a través de las medidas de protección que se establecen en el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en la ley para la protección de sujetos que intervienen en el procedimiento o de extinción de dominio del Estado de México.

Frecuentemente los agentes del Ministerio Público se encuentran en la práctica diaria con personas que se niegan a denunciar o testificar en un hecho penal o de extinción de dominio, ante el temor de sufrir algún perjuicio o represalia en su persona por parte del imputado, su familia o algún otro miembro de la banda. Lo anterior provoca que en muchos casos no se pueda contar con los testimonios o pruebas que pueden resultar de suma importancia. Ante tales circunstancias, la FGJEM genera acciones diarias para la salvaguarda de víctimas o testigos, otorgándoles seguridad, asesoría, acompañamiento, respaldo y tranquilidad, para que estén

en aptitud de sostener el señalamiento de los hechos que hayan padecido o presenciado; esto a través de las medidas de protección a las cuales se les da el seguimiento correspondiente. Además se realizan las gestiones judiciales y administrativas necesarias para lograr su eficacia a través de la coordinación con otras dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal para contribuir al cumplimiento de las mismas.

En atención a los delitos de género, de enero 2018 a marzo 2019 se otorgaron 54,231 medidas y órdenes de protección a favor de las víctimas.

Por cuanto hace al delito de trata de personas durante el periodo de enero 2018 al 31 de marzo de 2019, se otorgaron 48 medidas de protección en favor de víctimas.

E5. Coordinar el sistema de justicia de adultos con el de adolescentes

La reforma al artículo 18 de la Constitución Federal, aprobada en el año 2005, transformó la justicia para adolescentes en México, es considerada como una de las modificaciones legales trascendentales para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño de la que nuestro país es parte.

El 18 de junio del año 2016, entró en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales y de manera simultánea la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Derivado de lo anterior, en el Estado de México se establecieron las estructuras administrativas y judiciales, así como la capacitación y especialización del personal que trabaja en el sistema integral de justicia para adolescentes, por ello el 31 de julio del año 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo número 15/2017 por el que crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, unidad administrativa que comenzó sus funciones el 1º de agosto de la misma anualidad, con el objeto de fortalecer el Sistema Especializado para Adolescentes en nuestro Estado.

Desde su creación, ésta Fiscalía Especializada, que conoce de todos los delitos cometidos por adolescentes, incluso del fuero federal, ha interactuado con las demás Unidades Administrativas Especializadas y Regionales, cuando se tiene conocimiento de un hecho considerado como delito atribuible a personas adultas y adolescentes; para unificar actuaciones y salvaguardar desde un inicio los derechos de las personas adolescentes, lo anterior con el objeto de cumplir de manera puntual con los términos procesales establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los cuales son más cortos a los contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales; por ejemplo, en caso de flagrancia el plazo para determinar la situación jurídica del adolescente es de 36 horas a partir de la puesta a disposición; la duración del proceso en ningún caso debe de ser mayor a seis meses, desde la vinculación a proceso hasta el dictado de la Sentencia y la medida cautelar en internamiento solo está permitida hasta por cinco meses, hasta el dictado de la sentencia; amen a que la medida de internamiento no procede de oficio, sino que deberá de encontrarse justificada y sustentada de manera objetiva.

Asimismo, la coordinación entre el sistema de justicia penal para adolescentes con el de adultos implica intercambiar información, que complemente las investigaciones que se realizan en cada sistema, si bien es cierto cada uno se aborda desde ópticas diferentes,

también lo es que compartir información coadyuva a fortalecer la investigación, tendente a esclarecer los hechos, desarticular bandas criminales y procurar que el daño ocasionado se repare.

En la misma tesitura, la coordinación es útil para determinar la calidad que tiene el adolescente que en ocasiones es señalado como probable responsable de un hecho que la ley señala como delito, sin embargo, durante la investigación se obtienen datos que permiten establecer que el mismo es víctima o testigo, por ejemplo en el delito de trata de personas, y pueda ser testigo en el proceso que se lleva a cabo.

Cabe destacar que la Ley Nacional en la materia, prevé la convalidación de actuaciones de Agentes del Ministerio Público no especializados en materia de Adolescentes, siempre que no contravengan los principios de la Ley, ni los Derechos Humanos de las personas adolescentes, es por ello, que desde el momento en que se tiene conocimiento que se encuentra relacionada una persona adolescente con personas adultas, se establece contacto con las unidades administrativas encargadas del asunto para integrar la carpeta de investigación de manera conjunta.

E6. Profesionalizar la litigación

En 2018, se judicializaron 16,291 carpetas en el sistema de justicia penal acusatorio. Estos asuntos actualmente se encuentran en proceso penal, o bien, las órdenes de aprehensión o comparecencias de los imputados ante las autoridades judiciales, están pendientes de ejecución; esto representa un incremento del 21% en comparación al año anterior.

En el primer trimestre del 2019, se han judicializado 4,252 carpetas en el sistema de justicia penal acusatorio, contra 3,365 del primer trimestre de 2018, incrementándose la productividad en un 26% en comparación con el primer trimestre del año anterior, dejando claro que la tendencia de productividad es ascendente.

En 2018, los agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 129,583 audiencias penales ante Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, el cual atiende diariamente un promedio de 355 audiencias.



Demostración de Juicio Oral

En el primer trimestre del 2019, los agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 33,431 audiencias penales ante Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, que atiende diariamente un promedio de 371 audiencias.

A su vez, en 2018, se obtuvieron 7,289 autos de vinculación a proceso y 116 autos de formal prisión, en contra de 10,396 imputados, de los cuales 7,124 imputados corresponden a delitos de alto impacto; esto representa un incremento del 18% en autos de vinculación en comparación con el año anterior, en el cual se obtuvieron 6,263.

En el primer trimestre del 2019, se han obtenido 2,050 autos de vinculación a proceso y 38 autos de formal prisión, en contra de 2,899 imputados, de los cuales 2,163 imputados corresponden a delitos de alto impacto.

En 2018, la actuación procesal del Ministerio Público contribuyó a que se obtuvieran 5,219 sentencias condenatorias, en los sistemas de justicia penal acusatorio 4,972 y tradicional 247, lo que significa un incremento del 13% en comparación con el periodo anterior; de éstas, 3,966, corresponden a delitos de alto impacto, que en este rubro implica un 13% más que el periodo anterior; en contra de 7,151 sentenciados, de los cuales 5,640 son por delitos de alto impacto, esto es 7% más que en el periodo anterior. Cabe destacar que 2,251 personas recibieron sentencias de alta penalidad.

En el primer trimestre de 2019, se han obtenido 1,463 sentencias condenatorias, en los sistemas de justicia penal acusatorio 1,387 y tradicional 76, lo que significa un incremento del 0.5% en comparación con el periodo del año anterior, de las cuales 1,136 corresponden a delitos de alto impacto; lo que significa un incremento del 35% en comparación del año anterior que se obtuvieron 1,081 sentencias condenatorias de las cuales 815 son por delitos de alto impacto.

En 2018, se dio atención y seguimiento a apelaciones presentadas por la defensa respecto de 2,527 sentencias. En el primer trimestre del 2019, se ha dado seguimiento a apelaciones presentadas por la defensa respecto de 707 sentencias.

En otro contexto, en defensa jurídica de la FGJEM en 2018 ante autoridades administrativas se recibieron 49 juicios, de los cuales se ganaron 26, se ahorró aproximadamente la cantidad de 15 MDP, en pagos de indemnizaciones constitucionales, salarios caídos y demás prestaciones, en comparación con el año 2017 en que se logró tener un 96% de efectividad en la defensa jurídica de la Institución. Asimismo, se archivaron en el periodo que se informa 109 juicios, es decir un 52.2% más en comparación con el año anterior.

A marzo de 2019 se han recibido 11 juicios administrativos y 36 juicios para archivar. Lo que da un total de 60 juicios recibidos por ambos periodos.

A su vez, en 2018 se recibieron 5 demandas laborales y 5 civiles, se archivaron 4 juicios laborales; con ello, se realizó un ahorro institucional de 188 mil pesos aproximadamente en salarios caídos y demás prestaciones; actualmente se cuenta con 6 juicios en trámite, 1 juicio laboral y 5 civiles.

A marzo de 2019 se recibió 1 demanda laboral, se archivó 1 juicio laboral, se ahorró aproximadamente la cantidad de 146 mil pesos de salarios caídos y demás prestaciones; actualmente se cuenta con 50 juicios en trámite, 25 laborales y 27 civiles.

E7. Mejorar intervención en juicio de amparo

En los Juicios de amparo que se tramitan ante los Jueces de Distrito, se realizó la defensa de la legalidad de los actos emitidos por el agente del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones.

Se recibieron un total de 5,279 juicios de amparo indirectos en contra actos de autoridad de la FGJEM, a través de cualquiera de sus unidades administrativas; se resolvieron 3,700, de ellos; 3,591 a favor de la Institución lo que da como resultado un 97% de efectividad, casos en que los actos de autoridad de esta Institución han quedado firmes.

Del total de amparos recibidos y atendidos 4,500 corresponden a 2018, de los cuales se resolvieron 3,340; de estos 3,247 a favor; en 2019 se han recibido y atendido 1,181 juicios de amparo indirecto, se han resuelto 681 de ellos, y 665 a favor de la Institución, lo que se traduce en 97.6% de efectividad.

E8. Fortalecer Combate a la Violencia de Género

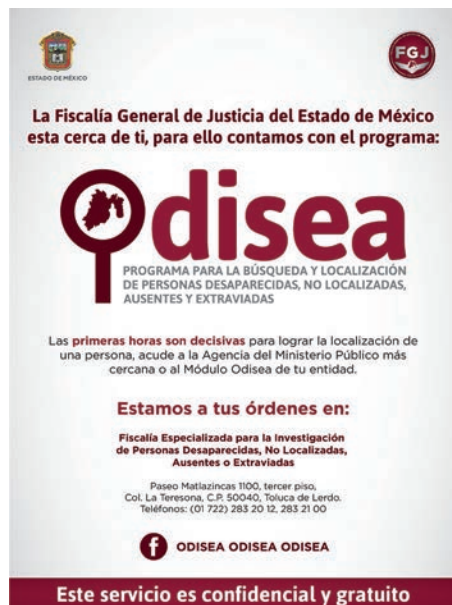
Para fortalecer el combate a la Violencia de Género es indispensable que las diversas áreas de esta Institución, se vean reforzadas en sus capacidades; para ello, la FCADVVG, reforzó el personal ministerial mediante la asignación de 52 agentes del Ministerio Público y 52 Policías de Investigación, los cuales ingresaron por un proceso de Convocatoria observado por distintas instancias gubernamentales y por la sociedad civil. Por otro lado, en la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por particulares, se fortalecieron los recursos humanos y materiales de la misma, contando al día de hoy con un total de 115 servidores públicos.

Respecto a la emisión de la Alerta de Género para 11 municipios de la entidad, se fortalecieron las acciones para combatir la violencia de género que se registra en el Estado de México, enfocadas en 5 grandes vertientes: a) acciones de difusión, b) acciones de prevención, c) acciones de atención, d) acciones de justicia con perspectiva de género y e) acciones de capacitación.

a) Acciones de difusión

En el portal Edomex Informa se instaló el link “Alerta de Género”, mismo que está compartido en la página web de esta FGJEM; en esta liga se encuentra una explicación de lo que es la Alerta de Género, las noticias de las detenciones, sentencias y otros avances en expedientes de feminicidios, así como las estadísticas de feminicidios y de homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres.

Se crearon diversos folletos relacionados con el temas de Violencia de Género, tales como: Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades; Qué son y dónde se encuentran las AMPEVFSyG y los Centros de Justicia para la Mujer; Información y prevención sobre la trata de personas; Personas desaparecidas e información sobre la Alerta Odisea y la Alerta Amber; Cartel informativo que anuncia que no es necesario esperar 72 horas, ni ningún otro término para reportar una desaparición; se elaboró un cartel en relación a la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, así como un tríptico interno con información en temas de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual.



La Fiscalía General de Justicia del Estado de México esta cerca de ti, para ello contamos con el programa:

Odisea

PROGRAMA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS, AUSENTES Y EXTRAVIADAS

Las primeras horas son decisivas para lograr la localización de una persona, acude a la Agencia del Ministerio Público más cercana o al Módulo Odisea de tu entidad.

Estamos a tus órdenes en:

Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas

Paseo Matlazincas 1100, tercer piso, Col. La Teresona, C.P. 50040, Toluca de Lerdo. Teléfonos: (01 722) 283 20 12, 283 21 00

f ODISEA ODISEA ODISEA

Este servicio es confidencial y gratuito



¡Es falso!

que debes **esperar 72 horas para denunciar** la desaparición de algún familiar, amigo o conocido tuyo

Si algún **funcionario de la Fiscalía** te dice esto

¡Es mentira!

Acude a la Agencia del Ministerio Público más cercana a tu localidad y **DENUNCIA** estos hechos

o contáctanos a través:

Vía telefónica las 24 horas:
01 800 70 28 770

En redes sociales:
@FiscalEdomex
@FiscaliaEdomex

De manera anónima al correo:
cerotolerancia@edomex.gob.mx



SI EN TU AMBIENTE LABORAL SUFRES DE:

- 1 VIOLENCIA:**
- 2 DISCRIMINACIÓN:**
- 3 HOSTIGAMIENTO SEXUAL:**
- 4 ACOSO SEXUAL:**

Si has sido víctima de estas conductas por parte de algún servidor o servidora pública de la Fiscalía mexicana, **denuncia:**

- Por escrito a través de los buzones que se encuentran en los pisos S1, PB, P1, P2 y P3 (área de elevadores) del edificio central.
- Al correo denunciadliah@gmail.com
- En la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia al teléfono 01 722 226 1600 ext. 3436

No tengas miedo, tu denuncia es confidencial

Se elaboró la Cartilla de Identidad Infantil, como una herramienta que puede ser de mucha utilidad en caso que algún menor de edad se extravíe, ya que esta Cartilla conserva las huellas digitales y el ADN en los cabellos de niñas y niños, así como contiene información para prevenir su desaparición.

Se realizó el diseño e implementación de Redes Sociales institucionales (Facebook y Twitter) para la difusión de la Alerta Amber.

Se formalizó la coordinación con TV Mexiquense para la difusión de las cédulas Odisea y la Alerta Amber en sus transmisiones.



b) Acciones de prevención

Se creó la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia (UGEV), cuya tarea es transversalizar la perspectiva de género dentro de la Institución.

Se creó el Comité para la Prevención y Atención de la Discriminación, la Desigualdad Laboral entre Hombres y Mujeres y el Acoso y el Hostigamiento Sexual, que genera mecanismos de prevención de estas conductas, mediante las actividades organizadas por la UGEV.

Dicha Unidad implementó el “Cine Debate”, orientando a la prevención de la violencia, que transmite películas cuya temática está relacionada a la materia, para promover la discusión y el cambio de pensamiento en los servidores públicos de la FGJEM, como parte de las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de sensibilizar al personal en estos temas.

Se certificó a la FGJEM bajo la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, y se aprobó la Visita de Vigilancia de la misma, obteniendo una calificación de 9.2 y Distintivo Bronce.

Se impartieron pláticas y conferencias para estudiantes en los niveles de secundaria, medio superior y superior, y usuarios de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales en el tema de “Prevención de la violencia”, y se participó en foros y jornadas de prevención, y ferias de servicios en varios municipios.

Se impartieron 92 pláticas en diferentes Instituciones, centros educativos y plazas públicas, en temas de prevención de la violencia, trata de personas, personas desaparecidas, acoso sexual, feminicidios, etc.

Se llevaron a cabo 126 pláticas sobre violencia familiar, sexual y de género, a diversas Instituciones Educativas y dependencias del Gobierno del Estado de México, con un total de 10,395 asistentes, y se llevaron a cabo 7 cine debates, con un total de 299 participantes.

c) Acciones de Atención

Se pusieron en marcha los Centros de Justicia para la Mujer (CJM) en Ecatepec y Amecameca, que se sumaron a los de Toluca y Cuautitlán Izcalli, en el primero se tiene conocimiento de hechos delictivos vinculados a la Violencia de Género, de los cuales hayan ocurrido en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Coacalco, Otumba, Axapusco, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Acolman, Nopaltepec, mismo que cuenta con el apoyo multidisciplinario de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, y en el cual se le puede asignar a la víctima un asesor jurídico, así como de la Defensoría Pública del Estado de México.

El CJM de Ecatepec, cuenta con 21 agentes del Ministerios Públicos, asignados en la Coordinación, en mesas de trámite, en turno y área de litigación, también cuenta con 15 elementos de la Policía de Investigación, 4 Psicólogas, 1 Trabajador Social y 4 elementos en el área de criminalística, los cuales son auxiliares para la integración adecuada de las carpetas de investigación.

Los servidores Públicos que laboran en los CJM (Ministerios Públicos, Trabajadora Social y Psicólogos) han participado en pláticas, mesas redondas, conferencias en diversas escuelas, tanto de nivel secundaria, preparatoria y nivel superior, así como en comunidades vecinales a efecto de informar sobre la violencia de género y fomentar la denuncia, dando información

de dónde y cómo pueden realizarla, qué hacer en caso de ser víctima o conocer de un posible hecho delictivos y que instancia o autoridad los puede apoyar.

Por otro lado se impulsa el proyecto ONU Mujeres en el que se agrupa un conjunto de medios necesarios para hacer efectivo el acceso a la justicia a todas las mujeres; entre otros aspectos, tiene la finalidad de crear una Célula de Atención Especializada para casos de violencia sexual.

Se está trabajando a través del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE) con el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, el proyecto “Instituciones, Cuerpos y Derechos”.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo están las siguientes; aplicación de la encuesta *Burnout* (detecta estrés en servidores públicos), se realizó en el CJM de Toluca; Desarrollo de Taller: Grupos de reflexión para Mujeres: una estrategia para mejorar la vida; elaboración por parte del CIPE de los documentos: “La Violencia Sexual”, “Guía para la atención de las servidoras y servidores públicos” y “Guía de los Núcleos de Reflexión para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual”, entre otras.

En el marco de la Declaratoria de Alerta de Género, esta Fiscalía coordinó la implementación de las Policías de Género, que son unidades de policía municipal capacitadas en la materia, que se encargan en cada municipio alertado de atender los casos de violencia contra las mujeres, por cuadrante y por turno. Se proyecta lograr la creación de esta figura en el resto de los municipios mexiquenses.

Esta Fiscalía coordinó la implementación de las 18 Células de Reacción Inmediata, que son grupos interdisciplinarios que intervienen de forma integral ante los casos de violencia de género que llegan ante la autoridad municipal y que se presentan ante el agente del Ministerio Público y ante otras instancias de atención. Se proyecta lograr la creación de esta figura en el resto de los municipios mexiquenses en los que no se ha emitido la alerta de violencia de género.

Se estableció un mecanismo, con apoyo de las Bases de Operación Mixta (BOM's), con el objetivo de notificar a los agresores de las medidas de restricción y protección emitidas por el Ministerio Público, que se implementan a favor de mujeres, niñas y niños en situaciones de violencia.

Se creó el Programa de Unidades Móviles del Ministerio Público de Género, que se trasladan a comunidades en que las posibles víctimas se encuentran en dificultades para acudir a denunciar ante las autoridades y así lograr para ellas el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la justicia, con un total de 45 municipios visitados y 586 atenciones.



Agencias Móviles del Ministerio Público

Esta Fiscalía coordinó la implementación de las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas en los 11 municipios con Alerta de Género, así como en otros 54 municipios. Se proyecta lograr la creación de esta figura en el resto de los municipios mexiquenses. Al día de hoy se han implementado un total de 65 células de búsqueda en igual número de municipios del Estado de México.

En el período que se informa, se han atendido en los 3 albergues que se tienen en esta Fiscalía para víctimas del delito de trata, contando con un total de 50 mujeres y niños, algunas de estas víctimas rescatadas de redes de delincuencia organizada. Se proyecta el reforzamiento de los 3 albergues con mejores mecanismos de seguridad y remodelaciones en favor del bienestar de las víctimas. Representantes del Gobierno Estadounidense recomendaron que nuestro modelo de atención se implementara a nivel nacional.

Se realizó una evaluación diagnóstica con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y el Programa Promoviendo la Justicia (Projusticia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a fin de planear, organizar y establecer las acciones para obtener la Certificación en Integridad Institucional de los cuatro Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de México en 2019.

d) Acciones de justicia con perspectiva de género

Se autorizó presupuestalmente la creación de la Unidad de Análisis y Contexto de Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares; actualmente se encuentra en el trámite administrativo ante la Secretaría de Finanzas.

Se elaboraron y publicaron 12 instrumentos normativos para garantizar los derechos de las mujeres en la procuración de justicia, entre los que cuales se destaca el Protocolo de Feminicidios, el de Víctimas de Violencia Sexual, de Violencia de Género y el Protocolo Alba Estado de México, entre otros más.

Se creó el Grupo Especializado en Investigación y Perspectiva de Género, que analizó 538 carpetas y averiguaciones previas en archivo, de las cuales entraron en estudio 282, formulándose recomendaciones de las diligencias faltantes en ellas; en 25 carpetas se encontró probable responsabilidad, en 10 carpetas se cuenta ya con orden de aprehensión, la primera de ellas cumplimentada el 15 de marzo de 2018. A la fecha el Grupo sigue con la revisión de los expedientes a efecto de verificar los avances en la investigación.

Se creó la Unidad de Análisis y Contexto, instancia que realiza investigaciones multidisciplinarias de carpetas de investigación de casos de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres, con el objetivo de identificar factores de incidencia socio antropológicos y criminológicos de los hechos delictivos de ocurrencia sistemática y generalizada, en una circunstancia de tiempo y lugar.

Hemos apoyado a otras entidades a construir sus Unidades de Análisis y Contexto (Puebla, Jalisco, Hidalgo, Veracruz, Morelos, Hidalgo y Ciudad de México). Ha desarrollado más de 100 mapas de incidencia de desaparición de niñas y mujeres a partir de los reportes de ODISEA y de muertes violentas de mujeres.

La Unidad de Análisis y Contexto desarrolla productos tales como Informes de análisis de contexto; recomendaciones para las investigaciones ministeriales; reportes analíticos de tipo

jurídico y criminológico; reportes de análisis de redes sociales virtuales; reportes de análisis espacial y georreferenciaciones; mapeos hemerográficos; reportes del análisis del entorno familiar, social y criminal de probables victimarios, planes de investigación estratégicos, mapas de incidencia delictiva, entre otros.

Esta Unidad ha colaborado en 39 investigaciones ministeriales para casos prioritarios; 8 víctimas menores de edad desaparecidas; 12 mujeres desaparecidas; 3 víctimas de feminicidio menores de edad; 9 mujeres víctimas de feminicidio y 7 casos de varones desaparecidos.

En este sentido, cabe resaltar la elaboración de 82 productos de identificación de micro y macro contextos de incidencia de desaparición de niñas y mujeres y feminicidios, en los que se consideran *modus operandi*, prácticas y patrones de criminalidad vinculados a la violencia de género, por mencionar algunos:

- **Análisis inferencial de tendencias de muertes violentas de mujeres a partir de variables específicas.**
- **Análisis descriptivos y exploratorios de casos judicializados, de casos en archivo o reserva.**
- **Análisis sobre la incidencia y comparación delictiva entre municipios para periodos específicos a partir de los reportes de denuncia anónima (089) y emergencias (066) de delitos asociados a la violencia de género: (comercialización de drogas, indebido ejercicio de funciones públicas, portación y uso indebido de armas de fuego, sexuales (violación), delincuencia organizada, violencia en el espacio familiar, privación de la libertad, homicidio).**
- **Análisis de incidencia de desaparición de niñas y mujeres a partir de los reportes de ODISEA y de muertes violentas de mujeres de municipios específicos.**
- **Bases de datos de muertes violentas de mujeres a partir de la activación de la Alerta de Violencia de Género de las Mujeres, desde julio de 2015 a agosto de 2018 (Plataforma *Femi Homi*).**
- **Análisis de tipo antropológico socio histórico para el conocimiento de los contextos comunitarios, simbólicos y estructurales de la violencia feminicida en la entidad en periodos específicos, entre otros.**

En este sentido, cabe resaltar la elaboración de informes de identificación de micro y macro contexto de tipo socio histórico, estadístico y criminal de tendencias y factores de incidencia de muertes violentas y desapariciones de niñas y mujeres, así como de otros delitos de violencia de género (lesiones y violación), en los que se consideran *modus operandi*, prácticas y patrones de criminalidad, por ejemplo:

- **Análisis de denuncias reiteradas del delito de lesiones por parte de las víctimas, en el periodo de 2016 a 2018.**
- **Análisis de la incidencia del delito de violación contra niñas y mujeres en el primer trimestre de 2018 y 2019 en el municipio de Toluca de Lerdo, así como la propuesta de prevención, atención, y sanción del delito.**
- **Análisis de tipo antropológico y socio histórico para el conocimiento de los contextos comunitarios, simbólicos y estructurales de la violencia feminicida en la entidad en periodos específicos, entre otros.**

Se creó el Grupo Especializado para la Atención e Investigación de asuntos de alto impacto relacionados con muertes violentas de mujeres, que mediante una metodología

multidisciplinaria basada en la sentencia del Sistema Interamericano de Campo Algodonero y en la de la SCJN de Mariana Lima Buendía, estudia aquellos feminicidios que por determinadas características, o por su complejidad, se eligen para su estudio. Actualmente se están trabajando 7 casos más.

Por cuanto hace a feminicidios, en el periodo de enero 2018 a febrero 2019, se confirmó en segunda instancia una sentencia vitalicia por dos víctimas con la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el país. En el mismo periodo se obtuvo la segunda sentencia vitalicia por 3 víctimas a nivel nacional.

Así mismo se obtuvieron 44 sentencias condenatorias con penalidades que oscilan entre los 40 y 88 años de prisión, más tres sentencias vitalicias. Se obtuvieron otras 5 sentencias por feminicidio con las penalidades más altas a nivel nacional.

En ese mismo periodo, esta Fiscalía Central ha radicado 132 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 55 más en comparación con el periodo anterior, se ha logrado vincular a proceso a 60 probables responsables por este delito.

Respecto al delito de trata de personas, durante el periodo de enero 2018 a marzo 2019, se obtuvieron 17 sentencias condenatorias, entre las que destaca una con la más alta penalidad en América Latina, que es de 99 años y 6 meses de prisión, por el delito de trata en su modalidad de explotación sexual por relación de concubinato y mendicidad forzada.

Cabe hacer mención que la FETP se destaca por ser la unidad especializada que ha logrado más sentencias condenatorias por cuanto hace al delito de trata en todo el país, con un total de 47 desde la creación del tipo penal en 2013.

Se activaron 303 Alertas Amber, y se logró la reintegración de 225 niñas, niños y adolescentes a sus familias. Cabe mencionar que las investigaciones que se llevan a cabo en esta Institución para la localización de personas, no se limitan al interior del territorio mexiquense, se realiza un despliegue nacional en la investigación, lo que ha resultado en localizaciones en estados como Puebla, Veracruz, Guerrero, Morelos, Sonora y Chiapas, entre otros.

Por su parte la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares durante 2018, reportó 2,864 hombres y 3,590 mujeres, desaparecidas de los cuales se localizaron 2,053 hombres y 2,717 mujeres lo que representa un 73.54% de localizaciones en dicho periodo.

Durante el primer trimestre de 2019, fueron reportados un total de 804 hombres y 949 mujeres, de los cuales se localizaron 489 y 649 respectivamente, lo que representa 64.91% de localizaciones en este periodo.

e) Acciones de capacitación

Se implementó el Programa de Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género para personal de la Institución; se capacitó a los coordinadores de los (CJM) en los Estados de Washington y Texas, EUA, sobre el tema de la violencia doméstica así como las acciones que deben implementarse para brindar una mejor atención; el personal de la FCAVG asistió al Curso: "Implementación del Protocolo de Actuación para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del país en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género", coordinado por la Fiscalía General de la República.

Para 2019 se prevé impartir los siguientes cursos: capacitación para las ANNAE con el DIF Nacional; curso de investigación de campo para la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares por parte de la Policía Nacional de Colombia; capacitaciones en temas de personas desaparecidas tanto para personal de las 32 Delegaciones Territoriales para la Construcción de la Paz como para el personal de la FGJEM y el curso de Introducción al Análisis de Información Criminal de Estados Unidos.

La Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, dentro de las sentencias obtenidas que corresponden a violadores seriales y violaciones cometidas en el transporte público, logró obtener una sentencia con penalidad de 107 años y 6 meses de prisión.



Sesión Ordinaria para la Trata de Personas

E9. Vigilar la Legalidad de la Ejecución de Sentencias Penales

En 2016, se aprobó la Ley Nacional de Ejecución Penal, que regula los derechos de la reclusión y asigna jueces de ejecución penal con la tarea de valorar, entre otros aspectos, los hechos que influyan en el cómputo de la pena. Tiene la obligación funcional de hacer justicia dentro de las prisiones y para ello deben garantizar que las condiciones de la prisión se cumplan legalmente, es decir, sin abusos para unos ni privilegios para otros.

Respecto a la vigilancia de la legalidad de la ejecución de sentencias penales, los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de México están obligados a acudir a todas las audiencias desarrolladas durante el periodo de ejecución; en las que debe pronunciarse respecto de la concesión, modificación o revocación de la libertad condicional y el cumplimiento de las penas o medidas de seguridad ya que su presencia es imprescindible.

Tienen la facultad de promover la imposición de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las penas y medidas de seguridad o de tratamiento, que no impliquen prisión, así como también los incidentes de pago de reparación del daño a la víctima si estos no fueran primordiales; verificar la acreditación de los requisitos legales que se exijan en el otorgamiento de cualquier sustitutivo, beneficio o prerrogativa y, en su caso, impugnar las resoluciones del juez de ejecución en las que se estime se hayan violado los principios de la ejecución, por ejemplo, el de valoración de pruebas, si considera que se han alterado los hechos o no se han aplicado las leyes correspondientes; solicitan la revocación de sustitutivos o beneficios preliberacionales siempre que demuestren que el sentenciado ha incurrido en incumplimiento de los requisitos establecidos para la conservación de los beneficios o sustitutivos, haya cometido otro delito doloso o culposo agravado, moleste a la víctima u ofendido y no resida en el lugar que originalmente estableció sin dar aviso al Juez de Ejecución o a la autoridad encargada de la misma, o si no se presentara justificadamente ante la autoridad administrativa por el tiempo que falte por cumplir su sanción.

En 2018, la actividad de los ministerios públicos en materia de ejecución penal ha sido satisfactoria, toda vez que intervinieron en todos los distritos judiciales de la entidad; en el Distrito Judicial de Toluca se atendieron 792 audiencias; en Nezahualcóyotl 896; Chalco 181; Cuautitlán 155; Ecatepec 1,034; Otumba 38; Texcoco 165; Zumpango 103; Tlalnepantla 567; El Oro 54; Ixtlahuaca 41; Jilotepec 33; Lerma 59; Sultepec 15; Tenancingo 65; Tenango del Valle 56, y Valle de Bravo 28, las cuales van de una amonestación pública, a decomisos, beneficios preliberacionales, pago de la reparación del daño, por mencionar algunas, siempre actuando en apego a los Derechos Humanos.

En 2018 se otorgaron 987 brazaletes electrónicos, que permiten a los sentenciados de delitos que no son de alto impacto, cumplir su condena o llevar el proceso en libertad; esta cifra representa un incremento de 5 veces más que en 2017, por lo que se consolida así el esfuerzo de colaboración institucional con el ejecutivo del estado, para avanzar en este nuevo modelo de justicia.

CAPÍTULO VI

CERCANÍA CON

LA CIUDADANÍA



CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA

La Coordinación General de Vinculación (CGV) realizó Brigadas de Prevención del Delito en 27 municipios (Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Jocotitlán, Joquicingo, San Mateo Atenco, Metepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Ecatepec, Lerma, Chalco, Tenango del Valle, Tecámac, San Martín de las Pirámides, Jiquipilco, Zumpango, Huehuetoca, Tenancingo, Ixtlahuaca, Huixquilucan, Capulhuac y Toluca), cuyo objetivo es establecer canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia, así como ampliar la cobertura de servicios de la FGJEM.

En 2018, personal de la FETP impartió 51 pláticas dirigidas al público en general; escuelas, y servidores públicos de diversas Instituciones de esta Entidad, para dar a conocer el delito de trata de personas, su origen, modalidades, medidas de prevención y marco jurídico; así mismo se realizaron casos prácticos.



Plática “Consecuencias jurídicas de las drogas y otras adicciones”

La CGIA impartió ocho conferencias sobre “Delitos Cibernéticos a través de Redes Sociales” dirigido a estudiantes y docentes de secundarias, preparatorias y universidades.

Por su parte, personal de la FEMDCA brindó pláticas interactivas en distintas escuelas y grados educativos del Estado de México, con la finalidad de realizar prevención de la violencia y de la delincuencia en temas tales como: “Prevención y consecuencias del consumo de la marihuana”; “Uso indebido de redes sociales”; “¿Conoces cuáles son tus derechos?”; “Bullying, Acoso escolar”; “El Pack”; “Adolescentes en conflicto con la Ley Penal”; “Secuestro por redes sociales”; “Ciber- Bullying”, y “Nuevas masculinidades”.

F1.Facilitar la denuncia al ciudadano

En materia de género se implementó un Módulo Odisea de 24 horas en el municipio de Toluca, que genera las cédulas, tanto de la Alerta Odisea y Protocolo Alba, como la de Alerta Amber en todo el Estado de México, los 365 días del año. Se proyecta contar con dos módulos más, en el Valle de México y en el oriente de la entidad.



ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO

REPORTE NUM: AAEM/476/2016



Sexo: FEMENINO Edad: 17 AÑOS
 Fecha de nacimiento: 08/04/1999
 Estatura: 1.50 M.S. Compleción: DELGADA
 Tez: BLANCA Contorno Cara: OVALADA
 Cabello: ROJIZO, LACIO Cejas: DEPILADAS
 Ojos: CAFÉ Nariz: CHATA
 Boca: GRANDE Labios: GRUESOS
 Mentón: OVAL

Fecha de Extravío: 14/05/2016

Lugar de Extravío:
 MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Señas Particulares:
 LUNAR OSCURO ABAJO DE LA BARBILLA.

**JOCELYN YAMILLY
 AGUILAR OROZCO**

Como vestía:

BLUSA DE MANGA CORTA COLOR FIUSHA CON RAYAS NEGRAS, PANTS
 COLOR AZUL, TENIS COLOR ROJO.

HECHOS:

LA ADOLESCENTE SE ENCONTRABA EN EL NEGOCIO DE LA FAMILIA, SALIÓ DE DICHO LUGAR SIN QUE SU MADRE SE DIERA CUENTA, DESDE ENTONCES SE DESCONOCE SU PARADERO. SE TEME POR SU INTEGRIDAD YA QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

EMERGENCIAS

066 y 089

LOCATEL D.F.

(0155) 56581111

LOCATEL EDOMEX

(01722) 214-24-25

Email: alertaamber@edomex.gob.mx

**ALERTA AMBER MEXICO
 LADA SIN COSTO**

01 800 00 854 00

**ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO
 LADA SIN COSTO**

01 800 89 029 40

El OIC, con la finalidad de erradicar posibles prácticas de corrupción y para dar seguimiento a la actuación de los servidores públicos y prevenir el llamado “coyotaje” de litigantes, implementó dentro de las agencias del Ministerio Público y en el despliegue de los operativos denominados “Rastrillo”, Brigadas de Atención Ciudadana (BAC), con el objeto de aplicar cuestionarios a la población, por lo que de enero 2018 a marzo 2019 se han realizado 5,555 cuestionarios, dando como resultado la obtención de 1,413 acciones de mejora al servicio de procuración de justicia.

Esa Fiscalía Especializada hizo del conocimiento al Instituto Nacional Electoral de 395 incidencias suscitadas durante el proceso, por otro lado se iniciaron 1,101 carpetas de investigación de las cuales; 829 se resolvieron como archivos temporales; 5 se remitieron a la FCADVVG; en 23 el agente del Ministerio Público se abstuvo de investigar; 7 fueron enviadas a la FECC para su integración; 30 carpetas de investigación fueron remitidas a las Fiscalías Regionales por tratarse de delitos de su competencia; 37 enviadas a la FEMDCA; 6 se remitieron a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales por incompetencia; 1 carpeta de investigación se judicializó ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; en 2 carpetas de investigación se determinó el no ejercicio de la acción penal; 2 carpetas fueron remitidas a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México toda vez que los hechos son propios de su competencia, y 159 investigaciones se encuentran en trámite de integración.



Operativo Rastrillo Ecatepec

Durante enero 2018 a marzo 2019, mediante los mecanismos de captación de denuncias (BAC, Sistema de Atención Mexiquense, Mexiquense No te Calles, medios electrónicos y Sistema 089) se obtuvo contacto directo con 6,281 ciudadanos.

La CGV llevó a cabo mesas de trabajo con diversos sectores de la población, para atender problemáticas, inconformidades e incluso quejas, por lo que se brindó orientación y asesoría a los ciudadanos y se plantearon soluciones conjuntas en materia de seguridad y justicia.

Actualmente la CGAlyJR cuenta con siete Unidades Móviles integradas por agentes del Ministerio Público, Orientadores Jurídicos, Trabajadores Sociales y Psicólogos, las cuales brindan atención inmediata y expedita a la ciudadanía a través de los siguientes servicios: asesorías jurídicas; inicio de carpetas de investigación; contención psicológica y gestiones de trabajo social.

Durante 2018 la FGJEM realizó diversas jornadas turísticas de procuración de justicia relacionadas con el Programa Migrante Mexiquense mediante tres acciones; operativos de invierno (2) y operativo de semana santa.

Durante la jornada electoral de 2018 la FEMDE, desplegó en los 125 municipios de la entidad, 5,433 servidores públicos, en dicho proceso intervinieron 13 Fiscalías Regionales, 16 Fiscalías Especializadas, 1 Centro de Mando, conformado por 50 servidores públicos con equipos de cómputo, 45 Centros de Justicia, 77 Agencias del Ministerio Público, 51 Módulos de Denuncia Exprés y 12 Agencias Móviles del Ministerio Público, con la finalidad de dar inicio de manera oportuna a las denuncias relacionadas con la comisión de delitos electorales.



Centro de Mando Jornada electoral 2018

F2. Mejorar la Comunicación con la Sociedad

Durante 2018 se realizó el Proyecto “Hacia una comunidad segura”, cuya finalidad es coordinar, unificar y potenciar los esfuerzos de las distintas áreas encargadas de la prevención del delito en el Estado de México, con el objeto de visibilizar, delimitar, valorar y erradicar conductas delictivas entre los jóvenes mexiquenses de 15 a 16 años, específicamente del tercer grado de educación secundaria de Instituciones públicas.

Asimismo, se realizaron cine debates enfocados en temas como acoso escolar, drogas, pandillas, delitos cibernéticos, extorsión, secuestro, cultura de la denuncia, violencia de género y trata de personas.

Dichas pláticas se realizaron en las siguientes escuelas del municipio de Toluca:

- **Telesecundaria Narciso Bassols;**
- **Escuela Secundaria General Federalizada No. 28 Agustín Melgar;**
- **Secundaria Técnica No. 2 Tierra y Libertad;**
- **Telesecundaria Federalizada No. 1 “Ignacio Ramírez”, y**
- **Telesecundaria Federalizada “Ignacio Manuel Altamirano”.**

En 2019, se iniciaron pláticas en los municipios de Zinacantepec, Metepec y San Mateo Atenco, se proyecta la asistencia de 5 mil alumnos en las siguientes escuelas:

- **Escuela Secundaria Oficial 0246, “15 de septiembre”;**
- **Escuela Secundaria Oficial 0002 “Lic. Adolfo López Mateos”;**
- **Escuela Secundaria Oficial 0417 “Sor Juana Inés de la Cruz”;**
- **Escuela Secundaria Oficial 083 “Lic. Adolfo López Mateos”, y**
- **Escuela Secundaria Oficial “Generalísimo Don J. Ma. Morelos y Pavón”.**

Por otro lado se llevó a cabo el Programa “El Fiscal General Cerca de Ti”, que consiste en un teléfono rojo, atendido las 24 horas del día por agentes del Ministerio Público, con la finalidad de otorgar una solución a las quejas de la ciudadanía en relación a la atención brindada por los servidores públicos de la FGJEM.

De enero 2018 a marzo 2019, se recibieron un total de 2,263 folios, de los cuales se concluyeron 2,002.

Para este 2019, se tiene contemplado realizar la instalación de 71 teléfonos rojos, en diversas agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, para tener mejor cobertura y más presencia en todo el Estado de México, actualmente se cuenta con 55 teléfonos rojos.

En materia de justicia para adolescentes se ha creado un grupo multidisciplinario conformado por especialistas en las áreas de criminología, derecho, psicología y trabajo social que, en coordinación con la sociedad en general y asociaciones civiles, tiene como finalidad la prevención de la violencia y delincuencia en la entidad, por lo que se llevan a cabo pláticas interactivas en las distintas escuelas y grados educativos.

Actualmente se atiende una población de 16,809 alumnos y se imparten temas como; “Prevención y Consecuencias del Consumo de la Marihuana”; “Uso Indevido de Redes Sociales”; “¿Conoces cuáles son tus Derechos?; “Bullying”; “Acoso Escolar”; “El pack”; “Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”; “Secuestro por Redes Sociales”; “Ciber-Bullying”, y “Nuevas Masculinidades”.



Plática delitos cibernéticos, extorsión y secuestro

F3. Fomentar la participación ciudadana en las actividades de la Fiscalía

La CGAlyJR realiza jornadas municipales en el marco del programa “CONTIGO SOMOS MÁS”, a través del acercamiento con las comunidades y escuelas, con la finalidad de elaborar censos respecto de las necesidades de aquellos sectores, lo que permite a los Ayuntamientos identificar factores de riesgo, y de esa manera contribuir a la elaboración de acciones que conlleven a la disminución de los índices delictivos en esas zonas; dicho programa está integrado por 4 ejes de acción:

- **Jornadas Turísticas.** El Estado de México cuenta con zonas turísticas con reconocimiento nacional e internacional, mismas que en diferentes épocas del año presentan alta afluencia de visitantes, lo que implica brindar diferentes servicios.
- **La Fiscalía más cerca de ti.** Establecer un encuentro semanal con la sociedad por municipio, pueblos, colonias, fraccionamientos, escuelas, Sistemas DIF, Direcciones de Seguridad Pública y Consejos de Participación Ciudadana, en los que se dan pláticas de prevención y cultura de la denuncia.
- **Necesidades Sociales.** Con las Unidades Móviles se realizan jornadas colaterales en las comunidades, colonias, rancherías, fraccionamientos, escuelas, etc., con la finalidad de elaborar censos de necesidades sociales que permitan a los Ayuntamientos identificar situaciones de riesgo que facilitan la comisión de delitos.
- **Repensemos Mexiquenses.** Consiste en la captación de adolescentes en conflicto con la ley, que son evaluados por las áreas especializadas de Psicología y Trabajo Social desde el inicio de la carpeta de investigación y, una vez realizadas las técnicas de entrevista y estudios de entorno social, determinan si son susceptibles de acceder al programa “Repensemos Mexiquenses”, a través de la aplicación de MASC.

La CGV sostuvo reuniones con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México como CONCAEM, CCEEM, CANIRAC, COPARMEX, ASECEM, CANACINTRA, EXORTEC, CONCANACO, CANACO, ANTAD, CONCAMIN, UNIDEM, GESOMEX, CANACAR, CANAPAT, AMOTAC, ASBAR y Asociaciones Civiles.

En 2019 comenzaron las reuniones para la implementación del programa “#NoEstasSolo” en el que se realizan campañas de prevención contra el acoso, violencia y situaciones de vulnerabilidad, propuesto por la CONCAEM.

Se ha logrado el acercamiento con colectivos y familiares de víctimas de varios delitos relacionados con la violencia de género, mediante la implementación de mesas de trabajo en las que participan titulares de la FGJEM; agentes del Ministerio Público que realizan la investigación de los casos en específico y asesores jurídicos de la CEAVEM, con la finalidad de informar a los familiares el estado que guardan las investigaciones y la prospectiva de las diligencias.

De enero de 2018 a marzo de 2019 se han celebrado 149 mesas de trabajo con los colectivos siguientes: “Believe”; “Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos”; “Red de Madres Buscando a sus Hijos”; “Colectivo Ehécatl”; “Voces de la Ausencia”, y “Alondras unidas en Búsqueda y Justicia de Nuestros Desaparecidos”, entre otras.

F4. Incrementar la rendición de cuentas

De la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Fraccionadores y Contra el Ambiente, destaca como logro relevante un acuerdo reparatorio por un monto 8 MDP en un ilícito de fraude.

En relación con el delito de secuestro, durante 2018 en la entidad se registraron 174 secuestros, dando inicio a 159 carpetas de investigación, y se logró la detención de 375 personas.

En ese mismo año se obtuvieron 165 sentencias con penas que van de los 30 a 140 años de prisión; se logró desarticular 20 bandas relacionadas con este delito y la liberación de 146 víctimas.

Hasta el primer trimestre de 2019 se han registrado 51 secuestros; se realizaron 76 detenciones; se han obtenido 30 sentencias condenatorias de las cuales se sentenció a 36 personas; se desarticularon 4 bandas y se liberaron a 57 víctimas.

F5. Patronato de la Fiscalía

La FGJEM cuenta con un Voluntariado, el cual ha trabajado en beneficio de las y los servidores públicos de la Institución, a pesar de no contar con un presupuesto asignado para las distintas actividades al interior y al exterior, se ha logrado lo siguiente durante 2018 y el primer trimestre de 2019.



Festejo día del niño

1. Programa de desarrollo comunitario

Apoyo a localidades vulnerables de los municipios de Tenancingo y Chapultepec, con el propósito de dotar de herramientas y conocimientos a mujeres de la comunidad, para ser autosuficientes con las siguientes actividades:

- **Entrega de despensas.**
- **Festejo del día del adulto mayor.**
- **Talleres en distintas modalidades.**

2. Jornadas de salud

Se realizan con el propósito de acercar al personal de la Institución servicios médicos integrales para la prevención de enfermedades.

3. Exposiciones de arte

Se llevan a cabo para generar entornos armónicos y de paz, así mismo sensibilizar los sentidos. Estas exposiciones son instaladas en la planta baja del edificio central de la Fiscalía General.

4. Talleres por la paz y los valores

Se llevan a cabo para desarrollar aptitudes, habilidades y comportamientos no violentos en las y los niños.

5. Conferencias de desarrollo humano

Ofrecer capacitación a las servidoras y servidores públicos para que logren un cambio positivo dentro y fuera de su trabajo y un compromiso en las tareas y funciones que realizan.

6. Fideicomiso para hijos de Policías Ministeriales que fallecieron en Cumplimiento de su deber

Otorgar becas económicas de apoyo escolar a hijos de Policías de Investigación fallecidos durante el cumplimiento de sus labores, con lo que se impacta en la vida de niños, jóvenes y de sus familias, actualmente contamos con 45 becarios.

7. Refugios de trata de personas

Gestionar donación en especie para los albergues de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas.

8. Jornadas de servicios

Se realizan campañas de registro civil, actualización de licencias de manejo, foto credencialización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y carta testamentaria, con la finalidad de acercar estos servicios al personal de la FGJEM.

9. Apoyo a elementos de la policía de investigación

Se gestionaron sillas de ruedas como una acción de apoyo para el tratamiento de rehabilitación de elementos que sufrieron algún accidente en cumplimiento de su deber.

10. Apoyo a damnificados

Se realizaron actividades con la finalidad de apoyar a damnificados del municipio de San Mateo Atenco, que fueron víctimas del desbordamiento del río Lerma, se coordinó con las diferentes áreas de esta Institución, con el objeto de llevar a cabo el acopio de diversos víveres para gente de las comunidades que se vieron afectadas.



11. Donación de pelucas oncológicas

Se apoyó con pelucas oncológicas a mujeres de escasos recursos y a servidores públicos de esta Institución.

12. Programa de activación física laboral

Con la finalidad de combatir el sedentarismo, el estrés y los problemas de obesidad, se llevan a cabo clases de zumba y de defensa personal para servidores públicos y sus familias.

CAPÍTULO VII

COORDINACIÓN

INTERINSTITUCIONAL



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Estado de México cuenta con ocho colindancias en los Estados de Guerrero, Morelos, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo y la Ciudad de México.

Estas colindancias favorecen el establecimiento de diversos grupos criminales dedicados a la venta de droga, robo en sus diversas modalidades, secuestro, extorsión e incluso la distribución de productos apócrifos (piratería), pues al contar con diversas rutas de acceso y salida se facilita su desplazamiento de un estado a otro.

En 2018 y con la finalidad de combatir y disuadir la comisión de delitos en la zona limítrofe del Estado de México y los estados colindantes, la FGJEM realizó diversos acercamientos con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro (FGJEQ) y Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX).

Lo anterior, con el objetivo de lograr la exposición e intercambio de información sobre la problemática de incidencia en la comisión de delitos, bandas delictivas que tienen su zona de operación dos o más de estas entidades, por lo que se establecieron enlaces de cada Institución para intensificar y robustecer la coordinación en la atención de problemáticas en común.

En 2019 se ha intensificado la coordinación, acercamiento y elaboración de estrategias en colaboración con la PGJEH y con la PGJCDMX.



Reunión de trabajo FGJEM, PGJCDMX y PGJ Hidalgo

En febrero de 2019, se llevó a cabo el primer “Operativo Rastrillo Metropolitano”, en donde participaron de manera conjunta la FGJEM, PGJCDMX, PGJH, SEDENA, Policía Federal (PF), y la SSEM, con un despliegue total de 1,856 elementos, destacando en los resultados la detención de 75 personas; 33 por cumplimiento de órdenes de aprehensión, 42 por delitos flagrantes; asimismo se logró el aseguramiento de 9 inmuebles, 4 armas de fuego y 9 vehículos.

Esta Fiscalía genera constantemente acercamientos con elementos de la SSEM y policías municipales para la implementación de operativos conjuntos, atención a problemáticas en particular, así como para la impartición de pláticas sobre Informe Policial Homologado; Cadena de Custodia; Primer Respondiente; Detenciones en Flagrancia, y preservación del lugar de los hechos, lo que conlleva a la obtención de mejores resultados en la procuración de justicia.

Por otro lado, el municipio de Ecatepec cuenta con una demarcación territorial compleja, además de que su población excede el millón y medio de habitantes, la cual equivale al 10.9% de la población total del Estado de México y al 1.4% de la población nacional, aunque su territorio comprenda tan solo el 0.89% de esta entidad.

En este sentido, durante 2018 se implementó la “Estrategia Ecatepec de Morelos” con la finalidad de establecer líneas de acción para generar trabajo conjunto con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y los responsables de cada uno de los 70 cuadrantes de ese municipio.

En las 32 coordinaciones territoriales implementadas en el Estado de México, la FGJEM participa en las reuniones diarias, en las que además acuden presidentes municipales, directores de Seguridad Pública, representantes de la SEDENA, y Policía Federal, en las cuales se establecen las estrategias y acciones a implementar dichas coordinaciones territoriales.



Inicio de Operativo contra Robo de Vehículo Ecatepec

Por otro lado, en materia de trata de personas en el periodo de enero de 2018 al primer trimestre de 2019 se han realizado 24 operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Policía Federal y Gendarmería, durante estas acciones se logró rescatar a 44 víctimas y se albergaron a 20 personas en los refugios para la atención de este delito.

De enero 2018 a marzo de 2019, se realizaron 23 “Operativos Rastrillo” y 21 acciones operativas diversas como barridos, planes emergentes y 9 operativos a través del GTO en los municipios de mayor incidencia delictiva.

De esos operativos, dos se realizaron en coordinación con autoridades de la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, derivado de los trabajos de los operativos rastrillo en los municipios Tlalnepantla (2), Toluca (4), Naucalpan (2) y Ecatepec (3), el resto en municipios que presentaron incidencia delictiva alta del Estado de México.

Se realizaron operativos GTO en Ecatepec (7), Tlalnepantla (2), Naucalpan (1). Además de los GTO se realizaron 6,048 operativos en los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco; en los que se detuvieron a 5,427 personas por delitos flagrantes, 849 personas que contaban con órdenes de aprehensión y 625 por delitos de alto impacto.

De las anteriores acciones operativas se aseguraron; 22.08 kilogramos, 6 plantas y 87,352 dosis de marihuana; 9,825 dosis de cocaína y 1.01 kg de cristal; 362 vehículos con reporte de robo y se aseguraron mil vehículos, y 212 armas de fuego y 1,758 cartuchos, 290 inmuebles y la cantidad de 2,390,129.00 MDP en efectivo.

Se continúan las acciones operativas a través del GTO en los municipios de mayor incidencia delictiva.

En coordinación con empresarios, PF, SSEM, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, GTO y Policías Municipales, en materia de robo de vehículos se implementaron diversas estrategias para combatir este delito, con base en la georreferenciación de objetivos en específico y llevar a cabo operativos dirigidos a establecimientos dedicados al desmantelamiento de automóviles, comercialización de autopartes y detención de personas dedicadas al robo de vehículo.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AICEF Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses
AIE Asociación de Industriales de Exportec, A.C.
AM/PM Ante Mortem/Post Mortem
AMOTAC Alianza Mexicana de Organización de Transportistas
AMPEVFSYG Agencia del Ministerio Público Especializada en violencia Familiar, Sexual y de Género
ANNAE Agencias del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos
ANTAD Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.
ASBAR Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México
ASECEM Asociación de Empresarios y Ciudadanos del Estado México, A.C.
ATF Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives
BAC Brigada de Atención Ciudadana
BOM Base de Operación Mixta
CANACAR Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANACINTRA Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CANACO Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo
CANAPAT Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANIRAC Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CAT Centro de Atención Telefónica
CCEEM Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México
CEAVEM Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
CGAIYJR Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa
CGCS Coordinación General de Combate al Secuestro
CGIA Coordinación General de Investigación y Análisis
CGPI Coordinación General de la Policía de Investigación
CGSP Coordinación General de Servicios Periciales
CGV Coordinación General de Vinculación
CIJ Centros de Integración Juvenil
CIPE Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C.
CJM Centros de Justicia para las Mujeres
CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos
COCOE Comité de Control y Evaluación
CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CONAFA Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción
CONAVIM Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONCAEM Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense
CONCAMIN Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
COPARMEX Confederación Patronal de la República Mexicana
DIFEM Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FCADVVG Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género
FECC Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FECDRTP Fiscalía Especializada en el Combate al Delito de Robo a Transporte Público
FEDCCT Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra el Transporte
FEHVT Fiscalía Especializada de Homicidios del Valle de Toluca
FEMDCA Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes
FEMDE Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales
FETP Fiscalía Especializada de Trata de Personas
FGJEM Fiscalía General de Justicia del Estado de México

FGJEQ Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro
GESOMEX Generando Cambios de Conciencia por México
GTO Grupo Táctico Operativo
IEEM Instituto Electoral del Estado de México
INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales
INL Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs
ISEM Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMYM Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
LNMASC Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
LNSIJA Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
MASC Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
MIDACYT Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia
NIC Número Único de Control
NUC Número Único de Causa
OCRA Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados
OIC Órgano Interno de Control
ONU Organización de las Naciones Unidas
PF Policía Federal
PGJCDMX Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGJEH Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo
QRR Quien Resulte Responsable
SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional
SESNSP Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SIDEVIT Sistema de Denuncia Vía Internet
SIGI Sistema Informático de Gestión Institucional
SIGIPPEM Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México
SOP Secretaría de Obra Pública
SSEM Secretaría de Seguridad del Estado de México
TEEM Tribunal Electoral del Estado de México
TJAEM Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
UAEMEX Universidad Autónoma del Estado de México
UATO Unidad de Análisis Táctico Operativo
UECS Unidad Especializada en Combate al Secuestro
UGEV Unidad de Género y Erradicación de Violencia
UIPF Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera
UNIDEM Unión de Industriales del Estado de México
UPCP Unidad de Política y Control Presupuestario
USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VG Visitaduría General



ANEXO
ESTADÍSTICAS
2018-2019



INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO														DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLENCIA	
ESTATAL	275,746	68,742	713	6,409	3,389	9,932	12,748	4,939	19	54,745	30,593	24,152	2,352	174	1,340	1,984	14,955
ACAMBAY	470	53	0	3	2	2	6	0	0	86	40	46	5	0	0	6	77
ACOLMAN	1,740	502	2	38	24	34	78	28	0	477	298	179	27	2	7	15	55
ACULCO	217	23	0	1	4	0	2	1	0	36	15	21	6	1	1	3	37
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	101	4	0	2	1	0	0	0	0	7	1	6	2	0	1	1	13
ALMOLOYA DE JUAREZ	1,947	251	4	61	9	46	49	22	0	172	60	112	17	1	8	14	89
ALMOLOYA DEL RIO	132	14	1	1	0	1	5	2	0	10	4	6	0	0	2	1	3
AMANALCO	220	7	0	1	0	2	2	0	0	4	2	2	3	0	6	6	10
AMATEPEC	104	3	1	0	0	0	0	0	0	8	2	6	3	0	1	0	10
AMECAMECA	959	121	4	8	2	8	48	12	0	117	39	78	5	1	16	10	136
APAXCO	215	23	0	1	0	3	2	0	0	40	17	23	8	0	5	1	17
ATENCO	716	149	1	15	17	24	20	6	0	120	66	54	13	1	1	6	49
ATIZAPAN	201	21	0	3	0	4	6	5	0	11	3	8	1	0	1	2	2
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	9,563	1,561	27	123	39	300	315	215	0	1,441	542	899	59	2	35	62	156
ATLACOMULCO	1,548	67	3	1	2	1	14	18	0	237	28	209	4	0	0	5	437
ATLAUTLA	205	15	1	4	0	0	3	0	0	9	7	2	5	0	2	3	21
AXAPUSCO	602	210	0	5	31	0	7	2	0	174	165	9	5	1	6	3	9
AYAPANGO	79	6	0	1	0	0	3	0	0	5	2	3	0	0	1	0	3
CALIMAYA	731	54	1	5	1	5	11	6	0	83	25	58	5	0	2	1	58
CAPULHUAC	478	34	2	6	4	3	9	2	0	56	8	48	2	0	4	4	9
CHALCO	8,278	1,912	25	210	85	169	525	122	1	1,907	775	1,132	80	9	47	83	1,703
CHAPA DE MOTA	128	5	0	1	0	0	0	1	0	15	3	12	1	0	1	1	11
CHAPULTEPEC	182	28	0	3	2	14	2	0	0	18	7	11	2	0	0	2	30
CHIAUTLA	339	42	0	2	4	2	12	2	0	74	20	54	5	2	5	3	23
CHICOLOAPAN	3,825	1,415	7	213	67	259	287	275	1	614	306	308	31	2	9	24	39
CHICONCUAC	406	49	3	6	7	1	4	3	0	128	25	103	3	0	1	4	33
CHIMALHUACAN	10,847	3,225	31	654	180	225	942	221	2	1,770	970	800	111	5	29	68	369
COACALCO DE BERRIOZABAL	4,141	1,397	14	37	62	214	182	96	0	1,341	792	549	31	3	28	28	73
COATEPEC HARINAS	254	20	1	1	1	0	2	1	0	28	14	14	4	0	2	3	42
COCOTITLAN	241	46	2	4	1	6	13	0	0	53	20	33	7	0	3	4	32
COYOTEPEC	750	149	3	20	7	35	28	6	0	81	50	31	8	0	6	11	24
CUAUTITLAN	3,804	727	10	130	41	52	167	44	1	548	282	266	22	0	21	29	51
CUAUTITLAN IZCALLI	11,455	3,522	23	147	344	461	533	454	0	2,853	1,560	1,293	59	6	50	88	249
DONATO GUERRA	298	14	0	3	1	1	2	0	0	18	7	11	7	0	0	3	17
ECATEPEC DE MORELOS	30,537	13,540	84	537	401	2,017	1,389	309	2	11,060	8,801	2,259	317	12	164	232	685
ECATZINGO	26	3	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	3	1	0
EL ORO	338	6	0	1	0	0	1	1	0	18	3	15	2	0	2	4	15
HUEHUETOCA	3,426	645	12	140	47	67	155	47	0	412	177	235	54	0	8	29	111
HUEYOXTLA	195	29	0	0	1	0	2	0	0	40	26	14	12	0	3	3	4
HUIXQUILUCAN	3,930	579	16	202	32	44	180	23	0	250	82	168	24	0	35	15	266
ISIDRO FABELA	133	11	0	2	1	0	0	0	0	13	8	5	5	0	1	2	5
IXTAPALUCA	4,762	1,200	21	118	90	174	348	46	0	950	403	547	30	5	49	68	161
IXTAPAN DE LA SAL	1,006	40	3	2	0	2	7	5	0	88	21	67	4	0	6	10	290
IXTAPAN DEL ORO	42	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	2	0	1	0	2
IXTLAHUACA	1,063	79	0	15	8	2	17	1	0	149	36	113	2	0	2	9	122
JALTENCO	291	89	0	1	10	4	3	0	0	100	71	29	6	0	3	6	4
JILOTEPEC	829	96	1	2	15	0	7	4	0	174	67	107	4	3	0	14	128
JILOTZINGO	210	20	0	5	4	1	2	1	0	21	7	14	9	3	1	1	5
JIQUILCO	262	13	1	2	1	1	2	2	0	39	4	35	4	0	0	4	4
JOCOTITLAN	368	22	0	1	3	1	1	2	0	64	14	50	4	0	2	5	14
JOQUICINGO	85	6	0	1	0	0	0	0	0	12	5	7	0	0	0	0	1
JUCHITEPEC	129	23	0	4	0	2	5	1	0	32	11	21	3	0	1	6	3
LA PAZ	6,860	2,027	22	213	60	314	588	94	1	1,116	735	381	65	1	24	38	97
LERMA	2,149	304	0	39	12	87	87	14	0	284	65	219	10	2	26	12	53
LUVIANOS	113	2	0	1	0	0	1	0	0	2	0	2	2	0	1	1	17
MALINALCO	417	9	0	1	0	0	0	0	0	12	8	4	1	0	3	2	109
MELCHOR OCAMPO	950	170	2	27	14	9	35	10	0	181	73	108	9	0	1	14	15
METEPEC	4,809	808	9	91	9	194	280	108	0	546	117	429	10	5	42	16	127
MEXICALTZINGO	257	48	2	4	0	20	1	13	0	36	8	28	2	0	3	2	5
MORELOS	147	5	0	0	2	0	0	0	0	7	3	4	1	0	0	2	3
NAUCALPAN DE JUAREZ	17,760	5,029	45	196	339	1,022	751	389	1	3,398	2,286	1,112	123	6	59	109	1,360
NEXTLALPAN	635	210	4	5	13	6	11	23	0	198	148	50	16	0	5	9	61
NEZAHUALCOYOTL	17,737	3,476	54	343	99	626	978	227	2	2,438	1,147	1,291	163	10	102	115	268
NICOLAS ROMERO	5,235	791	7	104	15	127	264	50	0	699	224	475	69	7	29	69	195
NOPALTEPEC	289	143	0	1	38	0	0	0	0	110	104	6	4	0	2	1	24
OCOYOACAC	833	107	4	19	5	10	25	6	0	81	38	43	4	1	5	6	26
OCUILAN	328	24	0	6	1	1	2	1	0	21	13	8	4	0	0	2	22
OTUMBA	616	92	1	4	15	6	16	1	0	77	49	28	15	1	5	4	35
OTZOLOAPAN	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
OTZOLOTEPEC	676	70	1	9	3	14	14	7	0	79	22	57	1	1	6	9	9
OZUMBA	258	34	1	6	2	1	5	12	0	24	7	17	1	0	8	5	50
PAPALOTLA	69	4	0	0	0	0	3	0	0	7	1	6	1	0	0	0	3
POLOTITLAN	271	38	0	0	6	0	2	1	0	45	29	16	4	0	1	2	81
RAYON	145	11	0	1	0	4	3	1	0	12	2	10	0	0	1	0	13
SAN ANTONIO LA ISLA	431	36	0	4	1	9	7	6	0	49	9	40	4	0	4	0	29
SAN FELIPE DEL PROGRESO	432	10	0	1	1	0	2	2	0	63	4	59	2	0	0	8	72
SAN JOSE DEL RINCON	285	4	0	1	0	1	0	0	0	40	2	38	3	1	0	5	37
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	353	56	0	2	4	2	5	1	0	80	42	38	6	0	5	4	10
SAN MATEO ATENCO	1,404	289	0	57	5	82	69	30	0	146	46	100	8	0	6	6	46
SAN SIMON DE GUERRERO	125	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	21
SANTO TOMAS	75	3	1	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	28
SOYANIQUELPA DE JUAREZ	144	18	0	1	6	0	1	0	0	20	10	10	2	0	0	1	35
SULTEPEC	88	3	0	1	0	0	1	0	0	2	1	1	4	0	0	0	2
TECAMAC	7,814	2,527	19	203	64	347	382	121	2	2,035	1,389	646	101	11	38	92	354
TEJUPILCO	1,430	17	2	2	1	0	5	0	0	45	7	38	4	0	5	5	311
TEMAMATLA	183	34	5	3	0	3	14	0	0	28	9	19	1	0	3	2	15
TEMASCALAPA	302	79	1	4	4	1	4	3	0	73	62	11	3	1	0	5	0
TEMASCALCINGO	420	24	0	2	1	3	1	2	0	51	15	36	2	0	2	5	87

INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLENCIA	
ESTATAL	275,746	68,742	713	6,409	3,389	9,932	12,748	4,939	19	54,745	30,593	24,152	2,352	174	1,340	1,984	14,955
TEMASCALTEPEC	374	24	0	1	1	0	3	1	0	24	18	6	2	1	2	1	34
TEMOAYA	1,036	67	0	13	3	10	15	10	0	78	16	62	10	3	7	5	10
TENANCINGO	1,418	87	5	9	1	2	31	10	0	140	29	111	4	0	5	10	270
TENANGO DEL AIRE	84	10	0	1	0	0	4	1	0	13	4	9	3	0	1	1	3
TENANGO DEL VALLE	1,311	92	3	9	7	8	33	9	0	89	23	66	12	0	7	5	242
TEOLOYUCAN	1,512	423	6	37	40	32	42	19	0	357	247	110	40	1	5	12	19
TEOTIHUACAN	1,110	193	4	7	8	18	48	3	0	233	105	128	18	2	8	7	62
TEPETLAXOTOC	297	54	1	7	5	0	3	0	0	47	38	9	3	1	2	6	11
TEPETLIXPA	156	24	0	6	2	1	4	1	0	18	10	8	6	0	7	3	21
TEPOTZOTLAN	1,551	349	7	21	62	48	34	28	0	243	149	94	30	0	3	21	45
TEQUIXQUIAC	228	28	2	0	3	3	5	1	0	38	14	24	5	1	3	4	6
TEXCALTITLAN	210	3	0	0	0	0	1	1	0	12	1	11	6	1	1	1	25
TEXCALYACAC	40	3	0	0	0	0	3	0	0	4	0	4	0	0	0	0	2
TEXCOCO	6,173	845	9	57	43	202	217	26	0	1,022	291	731	37	3	27	33	638
TEZOYUCA	726	173	3	13	23	12	16	10	0	128	96	32	6	0	2	6	84
TIANGUISTENCO	1,325	137	5	24	2	9	41	14	0	115	42	73	4	1	9	10	15
TIMILPAN	79	6	0	1	1	0	0	0	0	10	4	6	1	1	0	1	21
TLALMANALCO	469	56	0	6	0	11	23	1	0	50	15	35	6	2	6	9	53
TLALNEPANTLA DE BAZ	21,230	6,727	21	407	321	934	860	673	2	5,081	3,509	1,572	142	6	39	81	768
TLATLAYA	58	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	4
TOLUCA	21,129	4,320	57	671	81	940	1,331	526	2	3,207	712	2,495	64	16	75	106	1,109
TONANITLA	148	50	1	0	6	2	3	1	0	52	37	15	4	0	1	2	0
TONATICO	207	13	2	1	0	0	2	1	0	18	7	11	3	2	1	0	34
TULTEPEC	2,580	528	9	67	40	58	145	38	0	405	171	234	14	1	15	17	41
TULTITLAN	9,107	2,959	30	651	294	193	380	287	2	2,169	1,122	1,047	100	9	23	67	161
VALLE DE BRAVO	1,503	52	7	3	1	2	16	3	0	48	20	28	4	3	14	7	377
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	5,017	1,431	14	160	109	189	328	55	0	1,594	576	1,018	55	3	29	37	865
VILLA DE ALLENDE	378	15	0	2	1	1	4	1	0	23	6	17	3	2	2	2	29
VILLA DEL CARBON	270	11	3	1	2	0	0	0	0	31	5	26	1	0	1	4	43
VILLA GUERRERO	682	43	7	10	1	0	5	5	0	62	15	47	2	4	8	4	59
VILLA VICTORIA	456	39	1	9	0	6	5	0	0	46	18	28	12	0	2	1	34
XALATLACO	317	19	2	3	1	1	7	1	0	23	4	19	3	0	1	2	3
XONACATLAN	700	78	0	15	4	13	9	3	0	105	34	71	5	1	3	4	13
ZACAZONAPAN	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6
ZACUALPAN	79	3	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	8
ZINACANTEPEC	2,932	446	11	78	11	94	106	49	0	264	97	167	15	1	17	11	329
ZUMPAHUACAN	112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	0	20
ZUMPANGO	3,862	859	19	24	44	67	66	51	0	1,021	588	433	61	0	40	49	260

INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO																DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION			
ESTATAL	74,745	17,228	299	1,713	1,143	2,489	2,984	1,771	10	12,463	6,819	5,644	686	51	470	559	5,241	8,538	
ACAMBAY	137	6	0	0	0	1	0	1	0	20	4	16	2	0	0	1	7	9	
ACOLMAN	603	147	3	21	13	8	25	6	0	115	71	44	10	0	3	4	8	86	
ACULCO	44	4	0	0	2	0	1	0	0	3	1	2	0	1	0	0	5	9	
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	18	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	2	3	
ALMOLOYA DE JUAREZ	458	61	2	12	1	5	11	18	0	49	12	37	6	0	3	5	48	66	
ALMOLOYA DEL RIO	36	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	12	
AMANALCO	32	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	2	
AMATEPEC	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	
AMECAMECA	318	28	1	1	0	2	7	10	0	26	7	19	2	0	1	5	81	38	
APAXCO	71	7	0	0	0	0	3	1	0	9	3	6	2	0	0	1	14	5	
ATENCO	205	28	3	1	3	3	3	2	0	27	13	14	1	0	1	3	31	19	
ATIZAPAN	46	4	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	8	
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	2,519	419	11	24	13	97	115	60	0	361	99	262	17	0	16	15	105	336	
ATLACOMULCO	475	16	0	5	2	0	2	1	0	74	6	68	1	0	0	2	126	41	
ATLAUTLA	67	2	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	1	1	9	5	
AXAPUSCO	240	51	0	2	13	1	3	1	0	37	31	6	1	0	0	0	6	31	
AYAPANGO	26	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	1	1	3	1	
CALIMAYA	170	13	1	0	0	2	1	1	0	24	8	16	1	0	1	1	27	31	
CAPULHUAC	119	9	0	1	0	1	0	4	0	16	3	13	2	0	0	0	3	26	
CHALCO	2,430	480	11	64	20	49	131	51	0	371	154	217	23	3	21	22	546	259	
CHAPA DE MOTA	25	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	
CHAPULTEPEC	49	4	0	0	1	3	0	0	0	4	0	4	0	0	1	3	4	9	
CHIAUTLA	98	13	0	3	0	0	2	1	0	17	7	10	4	0	1	0	7	11	
CHICOLAPAN	1,066	493	4	72	29	60	116	134	0	132	78	54	5	1	5	6	21	90	
CHICONCUAC	122	12	0	1	0	1	3	5	0	13	2	11	1	0	2	1	23	17	
CHIMALHUACAN	2,890	804	10	150	75	44	190	80	0	447	255	192	38	1	15	19	117	399	
COACALCO DE BERRIOZABAL	1,196	364	3	4	17	56	34	40	1	327	209	118	13	1	9	16	33	123	
COATEPEC HARINAS	58	3	1	0	0	0	0	1	0	3	1	2	1	1	0	0	11	10	
COCOTITLAN	69	4	0	0	0	1	1	1	0	7	1	6	0	1	0	1	9	7	
COYOTEPEC	163	40	0	3	4	4	7	2	0	22	20	2	8	0	1	2	4	25	
CUAUTITLAN	907	180	5	33	9	22	34	14	0	137	63	74	6	2	0	2	33	136	
CUAUTITLAN IZCALLI	3,020	880	10	51	128	163	91	109	0	740	328	412	14	2	22	20	112	218	
DONATO GUERRA	65	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	1	1	15	
ECATEPEC DE MORELOS	9,231	3,443	32	202	163	527	389	220	2	2,468	1,908	560	84	1	66	68	308	900	
ECATZINGO	9	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	1	0	
EL ORO	83	2	0	0	0	1	0	0	0	6	1	5	0	0	1	0	0	9	
HUEHUETOCA	753	138	1	22	25	13	30	6	0	78	41	37	7	0	2	7	42	113	
HUEYPOXTLA	61	10	0	1	0	2	2	1	0	6	4	2	2	0	1	0	0	5	
HUIXQUILUCAN	1,091	141	9	44	4	7	44	12	0	65	21	44	4	1	4	5	86	127	
ISIDRO FABELA	45	4	0	0	0	1	0	0	0	4	3	1	2	0	0	0	6	8	
IXTAPALUCA	1,638	350	16	36	27	48	105	24	0	216	94	122	13	3	13	13	32	271	
IXTAPAN DE LA SAL	271	21	3	1	0	2	4	1	0	25	10	15	2	0	1	1	90	29	
IXTAPAN DEL ORO	14	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	
IXTLAHUACA	265	21	0	2	1	1	1	0	0	38	16	22	0	0	2	5	54	20	
JALTENCO	78	18	0	0	4	1	1	0	0	18	12	6	3	1	0	1	3	7	
JILOTEPEC	258	31	1	2	8	1	2	0	0	26	17	9	1	0	0	4	92	11	
JILOTZINGO	54	3	0	1	0	0	0	1	0	3	1	2	0	0	2	0	1	10	
JIQUIPILCO	66	2	0	0	0	0	0	0	0	9	2	7	1	0	0	2	4	8	
JOCOTITLAN	144	11	0	5	2	0	1	0	0	10	3	7	1	0	0	0	6	15	
JOQUICINGO	20	2	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	0	0	0	5	4	
JUCHITEPEC	47	5	0	0	1	0	1	0	0	4	3	1	1	0	3	0	2	8	
LA PAZ	1,696	544	8	54	21	53	142	66	0	295	200	95	17	1	11	9	47	254	
LERMA	479	60	0	7	2	16	8	3	0	74	24	50	7	0	5	4	9	54	
LUVIANOS	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	0	
MALINALCO	105	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	3	1	28	15	
MELCHOR OCAMPO	252	34	2	5	4	2	8	1	0	29	12	17	1	0	3	0	10	38	
METEPEC	1,020	163	4	24	1	41	26	46	0	95	21	74	4	0	9	6	53	85	
MEXICALTZINGO	41	7	0	1	0	0	0	2	0	8	4	4	0	0	0	0	4	5	
MORELOS	69	3	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	4	4	
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,480	1,166	29	38	68	296	148	73	3	755	511	244	38	7	24	22	293	398	
NEXTLALPAN	172	45	0	1	3	1	3	6	0	35	31	4	0	1	1	1	8	15	
NEZAHUALCOYOTL	4,558	885	21	97	73	133	209	104	0	563	248	315	53	5	33	26	71	537	
NICOLAS ROMERO	1,876	204	5	22	10	43	42	19	0	224	63	161	25	0	11	23	83	287	
NOPALTEPEC	135	59	0	1	8	0	1	0	0	51	49	2	2	0	0	1	0	0	
OCOYOACAC	167	25	0	1	2	4	5	5	0	15	8	7	1	0	2	5	1	33	
OCUILAN	72	8	0	1	0	0	0	1	0	9	6	3	1	0	0	1	1	12	
OTUMBA	210	38	0	3	3	1	9	1	0	34	21	13	1	1	1	2	5	33	
OTZOLOAPAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	0	
OTZOLOTEPEC	195	19	1	2	0	5	0	4	0	18	7	11	0	1	1	3	2	40	
OZUMBA	106	9	0	0	1	0	0	7	0	5	1	4	1	1	3	2	12	15	
PAPALOTLA	12	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	
POLOTITLAN	68	10	0	0	4	0	2	0	0	12	4	8	2	0	1	1	12	1	
RAYON	41	2	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	12	3	
SAN ANTONIO LA ISLA	107	9	1	1	0	0	4	1	0	15	2	13	0	0	2	0	23	18	
SAN FELIPE DEL PROGRESO	105	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	14	1	1	0	2	10		

INCIDENCIA DELICTIVA

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO																DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION			
ESTATAL	74,745	17,228	299	1,713	1,143	2,489	2,984	1,771	10	12,463	6,819	5,644	686	51	470	559	5,241	8,538	
TEMASCALTEPEC	85	15	0	1	0	0	0	0	0	15	14	1	1	0	1	0	14	6	
TEMOAYA	279	30	4	2	1	6	6	5	0	29	6	23	6	1	3	4	6	42	
TENANCINGO	438	27	1	3	1	0	6	2	0	50	14	36	0	2	5	1	54	63	
TENANGO DELAIRE	23	5	0	1	0	1	0	1	0	3	2	1	0	0	0	1	0	7	
TENANGO DEL VALLE	345	18	1	2	1	2	6	3	0	22	3	19	4	0	3	3	84	45	
TEOLOYUCAN	326	75	1	6	8	6	8	2	0	61	44	17	15	0	2	4	7	42	
TEOTIHUACAN	349	61	1	1	5	6	20	2	0	51	26	25	6	0	4	2	16	40	
TEPETLAOXTOC	78	5	0	0	0	0	0	0	0	9	5	4	2	0	0	1	10	5	
TEPETLIXPA	43	8	0	0	0	1	3	4	0	2	0	2	1	0	1	1	7	5	
TEPOTZOTLAN	370	74	1	4	15	4	9	6	0	55	35	20	10	0	2	2	20	35	
TEQUIXQUIAC	108	7	0	0	1	0	2	0	0	13	4	9	1	0	0	0	14	13	
TEXCALTITLAN	28	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	7	
TEXCALYACAC	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	8	
TEXCOCO	1,668	223	9	14	12	57	46	17	0	207	68	139	12	1	7	9	203	145	
TEZOYUCA	188	39	1	1	2	5	3	6	0	24	21	3	2	0	0	4	20	13	
TIANGUISTENCO	348	31	3	3	1	3	5	9	0	29	7	22	5	1	4	5	16	62	
TIMILPAN	19	2	0	0	0	1	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	6	2	
TLALMANALCO	185	17	2	5	0	3	3	3	0	8	1	7	3	0	3	4	34	31	
TLALNEPANTLA DE BAZ	5,042	1,430	13	106	119	199	207	125	3	1,013	658	355	41	0	15	19	201	493	
TLATLAYA	16	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3	1	
TOLUCA	5,133	910	18	158	13	172	244	149	1	626	155	471	22	2	28	51	518	591	
TONANITLA	57	15	0	0	2	0	1	0	0	17	12	5	3	0	0	0	2	5	
TONATICO	48	4	0	1	0	0	0	0	0	6	3	3	0	0	0	0	3	9	
TULTEPEC	666	140	3	28	12	10	45	5	0	116	37	79	6	0	6	4	9	121	
TULTITLAN	2,308	691	10	161	79	50	75	81	0	495	235	260	19	0	8	10	47	318	
VALLE DE BRAVO	384	6	2	0	0	0	0	0	0	16	4	12	1	0	2	4	97	24	
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1,473	456	3	76	45	43	106	47	0	300	136	164	15	1	15	9	270	111	
VILLA DE ALLENDE	93	3	1	1	0	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	7	17	
VILLA DEL CARBON	59	4	0	1	0	0	0	1	0	12	2	10	0	0	0	3	9	6	
VILLA GUERRERO	170	16	1	2	0	0	2	7	0	9	4	5	3	0	2	3	11	41	
VILLA VICTORIA	125	8	0	3	1	0	1	0	0	6	3	3	0	0	0	1	23	29	
XALATLACO	96	7	3	0	0	0	0	0	0	11	4	7	0	0	0	2	2	22	
XONACATLAN	173	20	1	3	1	6	2	1	0	29	6	23	1	1	2	0	9	20	
ZACAZONAPAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
ZACUALPAN	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	3	
ZINACANTEPEC	763	90	4	16	0	16	20	11	0	68	23	45	4	0	7	4	161	88	
ZUMPAHUACAN	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	5	
ZUMPANGO	1,165	205	2	2	16	30	11	14	0	211	130	81	26	1	17	14	116	148	

DETENIDOS EN FLAGRANCIA

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A REATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION		
ESTATAL	60,566	3,744	155	142	101	629	2,291	421	5	1,097	657	440	159	245	364	130	18,365	2,884
ACAMBAY	196	3	0	3	0	0	0	0	0	4	2	2	0	0	0	0	95	0
ACOLMAN	266	13	1	1	2	1	8	0	0	3	3	0	0	8	1	1	72	11
ACULCO	160	2	0	0	0	0	1	1	0	4	4	0	0	0	1	0	67	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	60	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	341	4	1	0	0	0	3	0	0	6	5	1	0	3	2	1	81	27
ALMOLOYA DEL RIO	19	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	2
AMANALCO	88	5	1	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1
AMATEPEC	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	1
AMECAMECA	266	5	0	0	0	1	4	0	0	4	0	4	0	0	1	0	160	6
APAXCO	75	3	0	0	0	1	2	0	0	6	3	3	0	0	0	0	20	6
ATENCO	146	1	0	0	0	0	1	0	0	13	8	5	0	0	1	0	48	7
ATIZAPAN	47	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	8
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1,233	75	4	0	0	20	48	3	0	15	9	6	9	1	2	4	155	106
ATLACOMULCO	865	7	2	0	0	0	4	1	0	5	4	1	0	0	1	1	485	2
ATLAUTLA	65	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	9	2	21	0
AXAPUSCO	137	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	3
AYAPANGO	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
CALIMAYA	132	2	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	67	1
CAPULHUAC	65	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	11	4
CHALCO	2,787	82	7	0	2	3	65	3	2	29	20	9	6	32	7	3	1,878	46
CHAPA DE MOTA	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	22	0
CHAPULTEPEC	31	5	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	2
CHIAUTLA	72	1	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0	1	0	0	0	28	5
CHICOLAPAN	279	40	1	1	2	10	16	10	0	8	5	3	2	0	2	1	38	15
CHICONCUAC	86	7	0	0	0	0	1	6	0	1	1	0	0	0	0	0	33	4
CHIMALHUACAN	1,477	184	4	10	4	18	130	18	0	50	30	20	8	5	14	8	442	104
COACALCO DE BERRIOZABAL	1,014	58	1	1	0	6	42	8	0	10	9	1	1	7	1	2	168	51
COATEPEC HARINAS	102	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	1	1	1	0	49	4
COCOTITLAN	39	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	19	0
COYTEPEC	167	11	0	0	0	3	6	2	0	0	0	0	0	0	0	1	25	3
CUAUTITLAN	371	25	3	1	2	5	13	1	0	16	8	8	0	13	0	0	41	26
CUAUTITLAN IZCALLI	2,248	128	7	0	17	23	68	13	0	32	14	18	4	2	11	4	328	83
DONATO GUERRA	62	3	0	0	0	0	3	0	0	3	3	0	2	0	0	0	18	0
ECATEPEC DE MORELOS	6,814	757	12	24	5	102	555	59	0	273	179	94	13	35	35	16	1,382	348
ECATZINGO	15	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	2	0	0	2
EL ORO	142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0
HUEHUETOCA	801	35	1	2	0	5	21	6	0	16	11	5	6	0	5	0	122	25
HUEYPOXTLA	49	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4	2
HUIXQUILUCAN	699	23	4	2	0	6	10	1	0	6	3	3	0	0	3	0	269	42
ISIDRO FABELA	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1
IXTAPALUCA	1,270	137	2	6	2	6	108	13	0	36	26	10	19	0	32	8	238	90
IXTAPAN DE LA SAL	419	3	1	1	0	0	1	0	0	4	1	3	0	0	0	0	312	8
IXTAPAN DEL ORO	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
IXTLAHUACA	502	5	0	4	0	0	1	0	0	7	2	5	1	2	2	1	128	24
JALTENCO	50	7	0	0	0	0	7	0	0	1	1	0	0	0	0	0	9	4
JILOTEPEC	731	3	0	0	2	0	1	0	0	2	0	2	1	4	0	1	275	4
JILOTZINGO	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	1
JIQUILCO	62	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	5	1
JOCOTITLAN	101	2	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	31	3
JOQUICINGO	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
JUCHITEPEC	21	6	0	0	0	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	2	2
LA PAZ	679	102	2	3	1	31	61	4	0	14	13	1	3	0	19	2	118	37
LERMA	369	20	0	7	0	3	5	5	0	3	2	1	1	9	1	1	69	16
LUVIANOS	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0
MALINALCO	207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	131	4
MELCHOR OCAMPO	196	26	2	0	0	2	17	5	0	4	0	4	0	0	1	0	24	10
METEPEC	705	34	4	3	0	4	7	16	0	4	3	1	6	0	4	3	169	25
MEXICALTZINGO	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	1
MORELOS	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,648	326	17	8	0	77	197	27	0	55	33	22	3	0	8	15	1,723	213
NEXTLALPAN	177	14	0	0	5	1	7	1	0	3	1	2	4	3	4	0	16	17
NEZAHUALCOYOTL	2,600	272	16	7	8	66	140	35	0	84	44	40	9	15	85	10	392	144
NICOLAS ROMERO	1,021	67	0	0	1	1	58	7	0	10	6	4	2	7	1	4	233	45
INOPALTEPEC	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8
OCOYOACAC	130	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	33	5
OCUILAN	97	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	32	4
OTUMBA	209	2	0	0	0	0	2	0	0	8	1	7	0	3	0	0	49	13
OTZOLOAPAN	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
OTZOLOTEPEC	67	2	0	0	0	0	2	0	0	3	2	1	0	0	3	1	11	5
OZUMBA	79	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	46	3
PAPALOTLA	15	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	2
POLOTITLAN	261	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	138	1
RAYON	47	4	0	0	0	0	1	3	0	2	0	2	0	0	0	0	13	4
SAN ANTONIO LA ISLA	87	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	6
SAN FELIPE DEL PROGRESO	137	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	71	4
SAN JOSE DEL RINCON	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	40	1
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	79	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	13
SAN MATEO ATENCO	261	18	0	5	3	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	61	20
SAN SIMON DE GUERRERO	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0
SANTO TOMAS	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	1
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0
SULTEPEC	35	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9
TECAMAC	1,563	149	5	5	3	31	91	14	0	76	56	20	4	7	5	6	405	51
TEJUPILCO	929	5	1	0	0	0	4	0	0	1	0	1	0	0	1	1	390	12
TEMAMATLA	37	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	18	2
TEMASCALAPA	46	4	0	1	0	0	3	0	0	3	3	0	0	0	0	1	0	4
TEMASCALCINGO	175	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	100	2
TEMASCALTEPEC	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	0
TEMOAYA	147	9	0	0	0	3	6	0	0	2	2	0	0	0	0	0	16	32
TENANCINGO	522	11	1	6	0	0	4	0	0	9	3	6	2	0	2	0	316	22
TENANGO DEL AIRE	31	2	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	9	2
TENANGO DEL VALLE	514	12	4	0	2	0	6	0	0	1	0	1	1	3	0</			

DETENIDOS EN FLAGRANCIA

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION		
ESTATAL	60,566	3,744	155	142	101	629	2,291	421	5	1,097	657	440	159	245	364	130	18,365	2,884
TEQUIXQUIAC	59	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	7	6
TEXCALITLAN	182	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	3
TEXCALYACAC	11	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
TEXCOCO	1,819	103	10	4	12	13	61	3	0	45	13	32	11	13	8	2	665	54
TEZOYUCA	193	4	1	0	0	3	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	88	1
TIANGUISTENCO	351	8	0	0	0	0	8	0	0	1	1	0	0	0	0	0	18	12
TIMILPAN	63	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	26	0
TLALMANALCO	129	3	0	0	0	0	3	0	0	3	0	3	0	9	4	0	59	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	4,480	304	4	11	5	63	194	24	3	60	44	16	2	20	16	4	999	340
TLATLAYA	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1
TOLUCA	4,412	192	11	7	3	44	103	24	0	34	10	24	7	15	22	4	1,301	331
TONANITLA	38	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
TONATICO	83	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	2
TULTEPEC	368	31	3	0	0	7	20	1	0	7	5	2	0	1	17	0	48	41
TULTITLAN	895	70	3	2	13	9	33	10	0	20	5	15	4	2	0	3	186	44
VALLE DE BRAVO	761	7	1	0	0	0	6	0	0	1	0	1	1	8	2	1	406	10
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1,277	53	2	4	1	6	38	2	0	19	13	6	3	6	4	0	870	22
VILLA DE ALLENDE	105	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	37	3
VILLA DEL CARBON	144	1	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	83	0
VILLA GUERRERO	150	2	1	0	0	1	0	0	0	2	0	2	1	0	0	1	70	6
VILLA VICTORIA	96	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	2	1	45	5
XALATLACO	44	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	8
XONACATLAN	116	3	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	0	1	1	1	16	18
ZACAZONAPAN	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1
ZACUALPAN	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0
ZINACANTEPEC	892	32	0	0	0	6	20	6	0	6	1	5	0	0	3	0	354	25
ZUMPAHUACAN	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	6
ZUMPANGO	1,115	116	4	5	0	10	19	78	0	8	7	1	0	0	3	3	352	42

Nota: EL total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

DETENIDOS EN FLAGRANCIA ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO																DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION			
ESTATAL	18,875	1,201	57	24	35	194	716	175	0	256	153	103	37	52	120	41	5,995	860	
ACAMBAY	93	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	9	0	
ACOLMAN	69	7	0	0	0	0	7	0	0	2	2	0	0	0	0	0	10	3	
ACULCO	42	6	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	2	
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
ALMOLOYA DE JUAREZ	107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	2	
ALMOLOYA DEL RIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AMANALCO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
AMATEPEC	10	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	6	0	
AMECAMECA	118	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	6	
APAXCO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	
ATENCO	79	9	3	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	1	
ATIZAPAN	21	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	449	53	5	0	0	14	30	4	0	5	2	3	1	0	7	3	101	40	
ATLACOMULCO	318	2	0	0	1	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	136	0	
ATLAUTLA	14	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	
AXAPUSCO	49	6	0	0	5	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	10	2	
AYAPANGO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	
CALIMAYA	49	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	1	
CAPULHUAC	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	
CHALCO	871	42	4	0	0	5	29	4	0	6	4	2	4	6	4	1	556	21	
CHAPA DE MOTA	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	
CHAPULTEPEC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	
CHIAUTLA	28	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	
CHICOLAPAN	132	23	0	0	0	5	6	12	0	3	3	0	1	0	1	1	24	4	
CHICONCUAC	41	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	27	0	
CHIMALHUACAN	465	59	0	0	4	2	45	8	0	7	4	3	1	0	9	3	126	31	
COACALCO DE BERRIOZABAL	294	28	0	0	0	2	16	10	0	5	4	1	1	0	0	0	38	18	
COATEPEC HARINAS	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	2	
COCOTITLAN	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	
COYOTEPEC	49	5	0	0	0	1	4	0	0	6	3	3	0	0					

DETENIDOS EN FLAGRANCIA

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION	ROBO A EMPRESA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO A PEATON	ROBO A COMERCIO	ROBO A BANCO	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION		
ESTATAL	18,875	1,201	57	24	35	194	716	175	0	256	153	103	37	52	120	41	5,995	860
TEQUIXQUIAC	53	5	0	0	0	0	5	0	0	4	4	0	0	0	0	0	16	1
TEXCALTITLAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TEXCALYACAC	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TEXCOCO	598	45	5	1	0	6	23	10	0	10	9	1	2	0	3	0	214	25
TEZOYUCA	67	4	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	22	1
TIANGUISTENCO	84	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	19	3
TIMILPAN	26	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
TLALMANALCO	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,169	92	1	3	1	12	67	8	0	15	3	12	2	2	0	3	231	98
TLATLAYA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
TOLUCA	1,299	44	0	1	0	5	29	9	0	11	1	10	0	3	10	3	553	62
TONANITLA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
TONATICO	12	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
TULTEPEC	131	13	0	0	0	2	8	3	0	2	1	1	0	0	2	0	11	15
TULTITLAN	313	27	2	1	4	1	17	2	0	1	0	1	1	2	1	2	54	19
VALLE DE BRAVO	265	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	114	3
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	440	24	0	0	0	0	22	2	0	15	7	8	3	0	12	1	265	5
VILLA DE ALLENDE	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
VILLA DEL CARBON	68	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0
VILLA GUERRERO	46	2	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	4	1	17	1
VILLA VICTORIA	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	1
XALATLACO	26	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
XONACATLAN	31	3	0	0	1	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	10	0
ZACAZONAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ZACUALPAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
ZINACANTEPEC	307	5	0	0	0	0	4	1	0	1	0	1	0	0	4	0	171	12
ZUMPAHUACAN	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
ZUMPANGO	313	17	0	0	0	3	12	2	0	3	1	2	0	5	1	0	128	12

Nota: EL total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

DETENIDOS POR O.A. ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO								
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
	2,963	1,116	443	517	120	53	534	50	99	31
ACAMBAY	5	1	1	1	0	0	1	1	0	0
ACOLMAN	8	2	0	2	0	0	4	0	0	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	58	29	6	10	7	0	6	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMATEPEC	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AMECAMECA	6	2	0	1	0	0	3	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	52	23	11	7	0	0	11	0	0	0
ATIZAPAN	3	0	2	0	0	0	0	1	0	0
ATLACOMULCO	23	2	2	5	0	0	8	0	6	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
CAPULHUAC	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CHALCO	164	50	20	47	8	4	29	2	2	2
CHAPA DE MOTA	5	1	0	3	0	0	1	0	0	0
CHAPULTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CHIAUTLA	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	14	5	2	2	0	0	4	0	1	0
CHICONCUAC	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CHIMALHUACAN	34	7	3	10	0	1	8	1	4	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	23	9	5	2	0	0	5	0	0	2
COATEPEC HARINAS	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
CUAUTITLAN	100	40	19	25	0	2	11	3	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	104	44	18	9	1	0	26	4	2	0
DONATO GUERRA	11	1	1	8	0	0	1	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	605	290	125	67	6	4	91	6	5	11
ECATZINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL ORO	14	1	0	7	0	0	1	0	5	0
HUEHUETOCA	10	6	1	0	1	0	1	0	0	1
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	39	24	1	6	0	0	8	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	31	8	1	7	5	1	8	0	1	0
IXTAPAN DE LA SAL	6	2	0	1	0	0	3	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
IXTLAHUACA	22	7	4	4	0	0	6	0	1	0
JALTENCO	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	27	5	6	6	0	0	7	2	0	1
JILOTZINGO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	19	4	3	5	0	0	7	0	0	0
LERMA	61	23	2	22	1	5	5	0	3	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	4	0	0	2	1	0	1	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
METEPEC	32	13	3	4	2	1	6	0	2	1
MEXICALTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	103	46	13	11	7	2	20	2	1	1
NEXTLALPAN	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	264	94	29	54	18	10	36	9	8	6
NICOLAS ROMERO	24	17	0	4	0	0	2	1	0	0
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	6	0	0	1	0	0	4	1	0	0
OCUILAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0

DETENIDOS POR O.A. ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO								
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	2,963	1,116	443	517	120	53	534	50	99	31
OTUMBA	11	5	0	1	1	1	3	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	11	2	0	4	0	0	4	0	1	0
OZUMBA	4	0	2	1	0	0	1	0	0	0
PAPALOTLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
POLOTITLAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	4	1	0	1	0	0	2	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0
TECAMAC	57	20	9	14	0	0	10	1	3	0
TEJUPILCO	9	0	2	1	1	0	1	0	4	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	5	0	0	1	0	0	2	0	2	0
TEMASCALTEPEC	8	2	1	4	0	0	0	0	1	0
TEMOAYA	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
TENANCINGO	34	11	4	3	0	2	12	1	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	16	7	1	1	0	0	6	0	1	0
TEOLOYUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	18	11	4	1	0	0	2	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TEPOTZOTLAN	3	0	0	0	0	0	2	1	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	83	31	9	10	4	6	4	0	17	2
TEZOYUCA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TIANGUISTENCO	17	6	0	0	4	0	6	0	1	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	349	127	101	52	19	4	35	6	5	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	225	83	18	28	17	9	56	3	8	3
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	10	6	0	4	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	4	1	0	1	0	0	2	0	0	0
TULTITLAN	26	10	2	4	0	1	9	0	0	0
VALLE DE BRAVO	34	3	2	10	1	0	9	2	7	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	18	0	1	13	3	0	1	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	3	0	0	1	0	0	0	1	1	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	6	0	0	1	2	0	2	0	1	0
XALATLACO	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
XONACATLAN	3	0	0	1	0	0	2	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	30	12	4	3	3	0	7	0	1	0
ZUMPAHUACAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ZUMPANGO	46	18	5	12	0	0	7	1	2	1

DETENIDOS POR O.A. ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO								
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	896	256	224	125	26	7	146	19	82	11
ACAMBAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACOLMAN	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	15	5	6	0	0	1	1	0	2	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
AMATEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AMECAMECA	5	1	2	0	0	0	2	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	10	4	1	3	0	0	2	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	10	3	3	0	0	0	2	0	2	0
ATLAUTLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AXAPUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CAPULHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALCO	62	23	6	4	0	0	7	2	18	2
CHAPA DE MOTA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
CHICONCUAC	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CHIMALHUACAN	10	4	2	2	0	0	1	1	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	5	2	1	0	0	0	2	0	0	0
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	19	6	9	1	0	0	2	1	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	21	6	5	3	0	0	7	0	0	0
DONATO GUERRA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	228	65	76	23	8	1	43	9	3	0
ECATZINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL ORO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
HUEHUETOCA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	7	1	0	2	0	0	4	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	15	4	0	5	0	0	5	1	0	0
IXTAPAN DE LA SAL	4	2	0	1	0	0	1	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	8	3	1	0	1	0	3	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JILOTZINGO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JOCOTITLAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	8	4	1	3	0	0	0	0	0	0
LERMA	11	4	0	3	0	0	4	0	0	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METEPEC	10	3	6	0	0	0	1	0	0	0
MEXICALTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	63	15	4	4	1	0	8	0	30	1
NEXTLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	45	14	15	6	4	1	5	0	0	0
NICOLAS ROMERO	13	6	4	1	1	0	0	1	0	0
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0

DETENIDOS POR O.A. ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO								
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	896	256	224	125	26	7	146	19	82	11
OTUMBA	3	1	0	1	1	0	0	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	4	0	0	3	0	0	1	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	16	6	0	2	1	0	0	0	4	3
TEJUPILCO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
TENANCINGO	9	2	0	6	0	0	0	0	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TEOTIHUACAN	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	19	6	1	8	1	0	1	0	2	0
TEZOYUCA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TIMILPAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	130	28	63	17	1	0	5	0	13	3
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	63	23	16	9	3	1	10	0	0	1
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
VALLE DE BRAVO	10	2	0	2	0	3	3	0	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	9	1	1	1	0	0	3	1	2	0
VILLA DE ALLENDE	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0
VILLA GUERRERO	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	7	3	0	1	0	0	1	2	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	6	4	0	1	0	0	1	0	0	0

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	7,124	3,671	1,181	471	704	317	266	469	45
ACAMBAY	10	2	1	0	3	0	0	2	2
ACOLMAN	37	13	8	1	1	11	0	3	0
ACULCO	6	2	2	0	0	0	0	2	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1	0	0	0	0	1	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	1	0	0	1	0	0	0	0	0
AMANALCO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
AMATEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0
AMECAMECA	106	58	9	0	5	1	19	14	0
APAXCO	1	0	1	0	0	0	0	0	0
ATENCO	7	1	4	1	0	0	0	1	0
ATIZAPAN	99	66	7	15	1	0	1	9	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	82	43	11	9	10	4	0	4	1
ATLACOMULCO	27	13	6	0	3	0	1	4	0
ATLAUTLA	2	0	2	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	3	2	0	0	0	0	1	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	5	4	0	0	0	0	0	1	0
CAPULHUAC	4	1	0	0	2	1	0	0	0
CHALCO	223	116	34	5	39	7	10	12	0
CHAPA DE MOTA	2	0	0	0	1	0	0	1	0
CHAPULTEPEC	9	8	0	0	0	0	0	0	1
CHIAUTLA	4	3	1	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	58	28	5	2	2	17	2	2	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	109	62	4	11	15	3	7	5	2
COACALCO DE BERRIOZABAL	97	46	25	3	16	3	1	3	0
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	22	11	1	5	2	0	0	3	0
CUAUTITLAN	148	88	31	16	4	0	5	4	0
CUAUTITLAN IZCALLI	187	86	50	8	21	11	1	9	1
DONATO GUERRA	3	0	0	0	2	0	0	1	0
ECATEPEC DE MORELOS	1,587	839	361	102	107	52	32	86	8
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	9	0	0	0	6	0	0	3	0
HUEHUETOCA	49	20	10	3	10	2	2	2	0
HUEYPOXTLA	4	4	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	44	21	5	5	3	5	2	2	1
ISIDRO FABELA	3	0	0	0	0	3	0	0	0
IXTAPALUCA	237	126	37	6	9	23	24	12	0
IXTAPAN DE LA SAL	14	8	0	0	1	0	0	5	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	12	3	0	0	4	2	2	1	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	31	10	6	0	9	4	0	2	0
JILOTZINGO	2	0	0	0	2	0	0	0	0
JIQUIPILCO	3	0	0	0	2	0	0	1	0
JOCOTITLAN	16	5	2	2	6	0	0	1	0
JOQUICINGO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
JUCHITEPEC	2	0	0	0	0	0	0	2	0
LA PAZ	43	21	0	7	6	0	5	4	0

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	7,124	3,671	1,181	471	704	317	266	469	45
LERMA	77	31	3	6	4	10	7	15	1
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	8	0	0	0	1	0	5	2	0
MELCHOR OCAMPO	21	10	1	1	3	0	0	4	2
METEPEC	12	8	0	1	3	0	0	0	0
MEXICALTZINGO	1	0	0	1	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	486	309	68	48	29	3	6	23	0
NEXTLALPAN	9	5	0	0	3	0	0	1	0
NEZAHUALCOYOTL	732	347	135	56	68	20	65	37	4
NICOLAS ROMERO	134	87	6	6	11	16	1	4	3
NOPALTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0
OCOYOACAC	1	0	0	0	0	0	0	1	0
OCUILAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0
OTUMBA	24	9	2	0	5	3	1	4	0
OTZOLOAPAN	1	0	0	0	0	0	0	1	0
OTZOLOTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	6	0	0	0	5	0	0	1	0
SAN JOSE DEL RINCON	10	0	0	0	4	0	0	6	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	8	6	0	0	2	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	21	18	0	0	2	0	1	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	3	0	2	0	0	1	0	0	0
TECAMAC	171	113	26	16	4	1	5	4	2
TEJUPILCO	18	1	2	0	7	2	4	2	0
TEMAMATLA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
TEMASCALAPA	5	1	4	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	7	2	1	0	2	2	0	0	0
TEMASCALTEPEC	2	1	0	0	1	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	48	22	11	0	6	1	1	6	1
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	34	19	6	1	2	0	2	4	0
TEOLOYUCAN	37	18	8	6	3	0	0	2	0
TEOTIHUACAN	12	3	3	0	5	0	0	1	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	22	2	7	1	7	0	0	4	1
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TEXCALYACAC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	228	123	45	7	18	16	5	13	1
TEZOYUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	4	2	0	0	0	0	1	1	0
TIMILPAN	2	1	0	0	0	0	0	0	1

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	7,124	3,671	1,181	471	704	317	266	469	45
TLALMANALCO	3	1	0	0	0	0	0	2	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	603	307	127	64	47	9	18	29	2
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	551	248	49	38	85	46	25	59	1
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	10	5	0	0	4	1	0	0	0
TULTEPEC	32	14	2	3	2	5	0	4	2
TULTITLAN	109	60	10	8	15	0	0	15	1
VALLE DE BRAVO	38	6	4	0	13	9	2	2	2
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	129	58	12	5	31	13	0	8	2
VILLA DE ALLENDE	8	3	0	0	4	0	0	0	1
VILLA DEL CARBON	3	1	1	0	1	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	12	7	2	0	2	0	0	1	0
VILLA VICTORIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
XALATLACO	8	0	1	0	1	6	0	0	0
XONACATLAN	1	0	0	0	0	1	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	10	8	0	0	0	0	1	0	1
ZUMPAHUACAN	4	2	0	0	0	0	0	2	0
ZUMPANGO	136	97	20	1	8	2	1	6	1

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	2,163	1,069	371	154	195	90	81	172	31
ACAMBAY	18	0	0	0	14	0	0	4	0
ACOLMAN	15	10	1	0	1	0	0	3	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	2	0	0	0	0	0	1	1	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	15	2	0	0	1	0	0	11	1
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	38	22	1	10	3	0	0	2	0
ATLACOMULCO	3	1	1	0	1	0	0	0	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	4	1	2	0	1	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	3	0	0	0	2	0	0	1	0
CAPULHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALCO	92	56	10	3	6	8	1	5	3
CHAPA DE MOTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	20	9	4	4	2	0	1	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	23	15	5	0	0	0	0	2	1
COACALCO DE BERRIOZABAL	24	19	2	2	0	0	0	1	0
COATEPEC HARINAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	16	7	3	0	0	5	0	1	0
CUAUTITLAN IZCALLI	99	47	26	9	4	0	2	11	0
DONATO GUERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	438	225	96	27	24	9	9	37	11
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	3	0	1	1	0	1	0	0	0
HUEHUETOCA	5	0	0	2	0	0	0	2	1
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	3	3	0	0	0	0	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	47	21	9	1	9	0	0	6	1
IXTAPAN DE LA SAL	8	5	0	0	1	1	0	0	1
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	9	0	0	0	0	0	4	5	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	20	8	3	4	1	1	0	2	1
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	1	0	1	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	3	0	0	0	0	0	3	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	16	6	3	0	5	0	1	1	0

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	2,163	1,069	371	154	195	90	81	172	31
LERMA	36	9	1	0	10	5	3	8	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	9	8	0	0	0	0	0	1	0
METEPEC	2	0	2	0	0	0	0	0	0
MEXICALTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	2	2	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	76	44	21	2	3	0	0	6	0
NEXTLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	233	132	33	15	14	6	22	9	2
NICOLAS ROMERO	16	11	2	1	1	0	0	0	1
NOPALTEPEC	3	0	3	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	3	1	0	0	0	1	0	1	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	4	0	3	0	0	0	0	1	0
SAN JOSE DEL RINCON	5	0	0	0	5	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	0	1	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	6	2	0	3	1	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	3	0	0	0	3	0	0	0	0
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	78	43	12	11	6	1	2	3	0
TEJUPILCO	5	0	0	0	1	2	1	1	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	3	1	0	0	0	0	0	2	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	3	2	0	1	0	0	0	0	0
TENANCINGO	13	2	1	0	3	6	0	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	9	3	0	0	2	3	0	1	0
TEOLOYUCAN	5	2	1	0	2	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	3	0	1	0	1	0	0	1	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	4	2	2	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	105	69	8	8	9	7	1	3	0
TEZOYUCA	3	2	0	0	1	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	6	2	0	0	0	4	0	0	0

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	2,163	1,069	371	154	195	90	81	172	31
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	239	141	31	34	9	10	0	12	2
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	187	54	55	8	24	13	12	18	3
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	3	3	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	10	3	1	1	3	0	0	0	2
TULTITLAN	37	17	7	4	3	0	3	3	0
VALLE DE BRAVO	6	1	0	0	3	1	0	1	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	65	29	11	0	9	0	12	3	1
VILLA DE ALLENDE	2	0	0	0	2	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	3	3	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
VILLA VICTORIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	2	2	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	5	3	0	0	0	0	2	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	29	11	5	3	3	5	1	1	0

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	5,640	2,990	746	484	508	309	209	359	35
ACAMBAY	3	1	1	0	0	0	0	1	0
ACOLMAN	29	16	3	0	3	3	0	4	0
ACULCO	7	6	1	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	6	0	0	0	0	4	2	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	2	0	0	0	0	0	0	1	1
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	96	59	5	0	14	9	2	7	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	2	0	1	0	0	0	0	1	0
ATIZAPAN	76	45	2	17	4	0	0	7	1
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	52	29	2	7	6	5	0	3	0
ATLACOMULCO	14	9	0	0	0	0	0	5	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	7	6	0	0	1	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	3	2	0	0	0	0	0	1	0
CAPULHUAC	8	1	0	0	1	6	0	0	0
CHALCO	175	86	24	5	17	18	9	16	0
CHAPA DE MOTA	8	0	0	0	2	0	5	1	0
CHAPULTEPEC	5	3	0	0	1	0	0	0	1
CHIAUTLA	4	0	3	0	1	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	57	27	0	2	1	23	2	2	0
CHICONCUAC	6	5	0	0	1	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	126	71	7	10	19	1	7	9	2
COACALCO DE BERRIOZABAL	90	60	21	6	2	0	0	1	0
COATEPEC HARINAS	4	0	0	0	1	3	0	0	0
COCOTITLAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0
COYOTEPEC	16	11	1	1	1	0	0	2	0
CUAUTITLAN	57	20	15	10	1	7	0	4	0
CUAUTITLAN IZCALLI	199	101	32	31	9	6	3	15	2
DONATO GUERRA	14	2	6	0	1	3	0	2	0
ECATEPEC DE MORELOS	1350	823	255	92	84	13	17	61	5
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	3	0	0	0	2	1	0	0	0
HUEHUETOCA	38	17	4	6	2	5	0	3	1
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	15	11	0	1	1	1	0	0	1
ISIDRO FABELA	1	0	1	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	157	77	27	8	14	2	23	6	0
IXTAPAN DE LA SAL	7	4	2	0	1	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	0	0	0	1	0	0
IXTLAHUACA	12	3	0	0	4	1	0	3	1
JALTENCO	2	1	0	0	0	0	0	0	1
JILOTEPEC	3	2	0	0	0	0	0	1	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	3	1	0	0	1	0	0	1	0
JOCOTITLAN	8	3	1	0	0	3	0	1	0
JOQUICINGO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	45	25	1	7	0	0	7	5	0
LERMA	51	20	7	2	9	7	3	2	1
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	3	1	0	0	1	0	0	1	0
MELCHOR OCAMPO	25	19	0	1	0	4	0	1	0
METEPEC	6	6	0	0	0	0	0	0	0
MEXICALTZINGO	3	0	1	0	0	0	1	1	0
MORELOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS ENERO - DICIEMBRE 2018

		ALTO IMPACTO							
MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	5,640	2,990	746	484	508	309	209	359	35
NAUCALPAN DE JUAREZ	340	202	37	49	34	3	0	10	5
NEXTLALPAN	2	1	1	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	520	238	71	55	31	16	72	35	2
NICOLAS ROMERO	73	44	2	12	3	2	0	8	2
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	3	1	2	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	2	0	0	0	2	0	0	0	0
OTUMBA	15	10	5	0	0	0	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	2	0	0	0	2	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	8	6	1	0	1	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	8	3	0	0	4	0	0	1	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	6	3	0	0	3	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	8	0	0	0	0	0	0	8	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	3	0	0	0	3	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	21	12	1	1	4	0	2	1	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	2	0	0	0	0	2	0	0	0
TECAMAC	160	108	18	13	8	0	4	7	2
TEJUPILCO	11	1	2	0	3	0	0	5	0
TEMAMATLA	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	6	1	1	2	0	0	0	2	0
TEMASCALCINGO	5	5	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	2	0	0	0	0	0	0	2	0
TEMOAYA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	29	12	3	0	3	4	1	5	1
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	23	15	0	1	4	0	0	3	0
TEOLOYUCAN	32	11	10	6	1	0	0	4	0
TEOTIHUACAN	21	7	4	0	1	5	0	4	0
TEPETLAXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	40	25	8	3	3	0	0	1	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	6	1	0	0	0	4	0	1	0
TEXCALYACAC	2	0	0	0	0	2	0	0	0
TEXCOCO	148	85	30	9	7	4	3	10	0
TEZOYUCA	8	8	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	21	8	1	2	7	0	1	2	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	377	184	50	55	25	42	5	15	1
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	610	259	36	50	111	77	28	49	0
TONANITLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0
TONATICO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	47	19	6	4	6	6	4	2	0
TULTITLAN	98	46	17	6	16	3	5	4	1
VALLE DE BRAVO	18	6	0	0	3	1	1	5	2
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	48	26	7	1	3	7	0	3	1
VILLA DE ALLENDE	3	0	1	0	2	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	6	3	0	0	2	0	0	1	0
VILLA GUERRERO	7	0	0	0	2	5	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	5,640	2,990	746	484	508	309	209	359	35
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	3	3	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	2	1	0	1	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	84	58	8	7	8	1	0	1	1

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS ENERO - MARZO 2019

		ALTO IMPACTO							
MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	1,701	982	257	75	144	76	58	94	15
ACAMBAY	2	0	1	0	0	0	0	1	0
ACOLMAN	10	6	0	1	1	0	0	2	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	1	0	0	1	0	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	12	7	2	0	0	0	0	3	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	14	12	1	0	1	0	0	0	0
ATLACOMULCO	7	3	2	0	0	0	1	1	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	1	0	0	0	1	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
CAPULHUAC	2	1	0	0	0	0	1	0	0
CHALCO	34	19	4	0	4	0	4	3	0
CHAPA DE MOTA	5	5	0	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	3	0	3	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	4	0	1	0	1	0	2	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	29	25	2	0	1	0	0	1	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	35	24	9	0	1	0	0	1	0
COATEPEC HARINAS	3	1	1	0	1	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	12	6	1	1	1	2	0	1	0
CUAUTITLAN IZCALLI	66	46	9	3	6	0	0	2	0
DONATO GUERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	431	241	106	29	16	11	10	18	0
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	1	0	0	0	0	1	0	0	0
HUEHUETOCA	7	1	0	0	6	0	0	0	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	4	4	0	0	0	0	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	50	30	9	0	2	4	2	3	0
IXTAPAN DE LA SAL	6	3	0	0	1	0	0	2	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	3	1	0	0	0	1	0	1	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	3	0	2	0	0	0	0	1	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	3	0	0	0	0	3	0	0	0
JOCOTITLAN	3	0	0	0	3	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	16	8	0	0	0	5	0	3	0
LERMA	17	5	0	0	7	0	4	1	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	4	1	0	0	1	0	0	2	0
MELCHOR OCAMPO	15	6	0	1	8	0	0	0	0
METEPEC	3	3	0	0	0	0	0	0	0

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS ENERO - MARZO 2019

		ALTO IMPACTO							
MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	1,701	982	257	75	144	76	58	94	15
NAUCALPAN DE JUAREZ	65	38	13	5	5	1	2	1	0
NEXTLALPAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	128	85	12	8	9	2	5	5	2
NICOLAS ROMERO	12	7	2	0	0	0	0	2	1
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	1	0	0	0	0	0	0	1	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	9	8	0	0	0	0	1	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	77	51	7	7	0	4	5	1	2
TEJUPILCO	6	0	0	0	3	0	0	1	2
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALcingo	2	0	2	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	4	2	0	0	0	0	1	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	8	3	0	0	5	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	8	4	1	2	0	0	0	1	0
TEOTIHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	9	7	1	0	0	0	0	1	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	52	33	11	0	1	2	4	1	0
TEZOYUCA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	4	3	0	0	0	0	0	1	0
TIMILPAN	5	0	0	0	0	0	5	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	145	91	19	10	6	9	0	9	1
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	141	61	16	3	28	4	9	16	4
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	14	7	0	0	2	4	0	1	0
TULTITLAN	37	24	6	3	0	0	0	3	1
VALLE DE BRAVO	9	3	1	0	1	1	2	1	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	40	25	4	1	5	3	0	0	2
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	1	0	0	0	0	0	0	1	0
VILLA GUERRERO	2	1	0	0	0	1	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	1,701	982	257	75	144	76	58	94	15
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	3	0	0	0	0	3	0	0	0
ZINACANTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	85	59	9	0	16	1	0	0	0

CATEOS

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	DETENDIDOS	INMUEBLES ASEGURADOS
ESTATAL	1,176	1,108	603	706
ACAMBAY	2	2	1	3
ACOLMAN	13	13	9	11
ACULCO	3	3	2	3
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	11	11	9	3
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0
AMATEPEC	0	0	0	0
AMECAMECA	3	3	0	1
APAXCO	2	2	0	2
ATENCO	8	8	1	8
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	26	25	23	8
ATIZAPAN	0	0	0	0
ATLACOMULCO	3	3	1	2
ATLAUTLA	0	0	0	0
AXAPUSCO	5	5	1	3
AYAPANGO	0	0	0	0
CALIMAYA	1	1	0	1
CAPULHUAC	4	4	3	1
CHALCO	20	19	11	9
CHAPA DE MOTA	2	2	0	2
CHAPULTEPEC	0	0	0	0
CHIAUTLA	4	4	0	4
CHICOLAPAN	4	4	0	3
CHICONCUAC	3	3	0	2
CHIMALHUACAN	26	24	7	17
COACALCO DE BERRIOZABAL	9	8	6	6
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0
COYOTEPEC	4	4	2	3
CUAUTITLAN	7	7	8	6
CUAUTITLAN IZCALLI	21	21	3	9
DONATO GUERRA	4	4	0	3
ECATEPEC DE MORELOS	239	225	121	191
ECATZINGO	0	0	0	0
EL ORO	0	0	0	0
HUEHUETOCA	18	18	6	16
HUEYPOXTLA	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	10	10	7	1
ISIDRO FABELA	6	6	5	4
IXTAPALUCA	27	26	17	18
IXTAPAN DE LA SAL	1	1	5	1
IXTAPAN DEL ORO	1	1	0	0
IXTLAHUACA	0	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0
JILOTEPEC	1	1	0	1
JILOTZINGO	0	0	0	0
JIQUIPILCO	1	1	0	1
JOCOTITLAN	2	2	1	0
JOQUICINGO	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0
LA PAZ	15	13	5	7
LERMA	8	8	5	1
LUVIANOS	4	4	0	3
MALINALCO	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	2	2	0	2
METEPEC	16	15	13	7
MEXICALTZINGO	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	84	75	65	44
NEXTLALPAN	3	3	0	3
NEZAHUALCOYOTL	58	53	19	30
NICOLAS ROMERO	23	19	23	10
NOPALTEPEC	0	0	0	0
OCOYOACAC	1	1	0	0
OCUILAN	0	0	0	0
OTUMBA	6	6	0	6
OTZOLOAPAN	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	1	1	1	0
OZUMBA	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0
POLOTITLAN	9	9	0	5
RAYON	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	1	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	1	1	1
SAN JOSE DEL RINCON	2	2	3	3
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4	4	2	0
SAN MATEO ATENCO	4	3	0	2
SAN SIMON DE GUERRERO	1	1	0	1
SANTO TOMAS	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0
TECAMAC	82	76	29	45
TEJUPILCO	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	DETENDIDOS	INMUEBLES ASEGURADOS
ESTATAL	1,176	1,108	603	706
TEMASCALAPA	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	2	2	4	2
TEMASCALTEPEC	4	3	0	3
TEMOAYA	1	1	1	1
TENANCINGO	2	2	0	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	3	3	0	0
TEOLOYUCAN	6	6	2	2
TEOTIHUACAN	3	3	0	2
TEPETLAOXTOC	10	10	0	8
TEPETLIXPA	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	1	1	0	1
TEQUIQUICAC	3	3	0	2
TEXCALTITLAN	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0
TEXCOCO	48	48	37	34
TEZOYUCA	7	7	6	7
TIANGUISTENCO	2	2	1	0
TIMILPAN	0	0	0	0
TLALMANALCO	3	3	0	2
TLALNEPANTLA DE BAZ	112	97	98	56
TLATLAYA	1	1	0	1
TOLUCA	64	64	25	18
TONANITLA	1	1	0	1
TONATICO	1	1	0	1
TULTEPEC	10	10	0	9
TULTITLAN	37	35	6	24
VALLE DE BRAVO	2	2	0	2
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	16	14	3	5
VILLA DE ALLENDE	1	1	0	1
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	2	2	0	0
XALATLACO	1	1	0	0
XONACATLAN	1	1	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	3	3	2	2
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0
ZUMPANGO	13	13	3	9

CATEOS

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	DETENIDOS	INMUEBLES ASEGURADOS
ESTATAL	286	285	174	152
ACAMBAY	1	1	2	0
ACOLMAN	6	6	5	5
ACULCO	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	2	2	1	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0
AMANALCO	1	1	0	1
AMATEPEC	1	1	0	1
AMECAMECA	0	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0
ATENCO	3	3	1	3
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	10	10	11	7
ATIZAPAN	0	0	0	0
ATLACOMULCO	1	1	0	1
ATLAUTLA	1	1	0	1
AXAPUSCO	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0
CALIMAYA	0	0	0	0
CAPULHUAC	0	0	0	0
CHALCO	3	3	1	1
CHAPA DE MOTA	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0
CHICOLAPAN	4	4	3	2
CHICONCUAC	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	13	13	5	3
COACALCO DE BERRIOZABAL	5	5	1	2
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0
CUAUTITLAN	1	1	2	0
CUAUTITLAN IZCALLI	4	4	0	3
DONATO GUERRA	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	63	63	19	30
ECATZINGO	0	0	0	0
EL ORO	0	0	0	0
HUEHUETOCA	2	2	1	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	4	4	7	2
ISIDRO FABELA	1	1	1	1
IXTAPALUCA	8	8	2	4
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0
IXTLAHUACA	0	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0
JILOTEPEC	2	2	0	2
JILOTZINGO	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0
JOCOTITLAN	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0
LA PAZ	7	7	5	3
LERMA	0	0	0	0
LUVIANOS	2	2	1	2
MALINALCO	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0
METEPEC	1	1	0	0
MEXICALTZINGO	1	1	1	0
MORELOS	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	17	17	26	15
NEXTLALPAN	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	17	17	6	6
NICOLAS ROMERO	6	6	10	5
NOPALTEPEC	0	0	0	0
OCOYOACAC	0	0	0	0
OCUILAN	0	0	0	0
OTUMBA	1	1	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	1	1	0	0
OZUMBA	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	1	1	1
RAYON	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	1	0	1
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	1	1	1	1
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	1	0	1
SULTEPEC	0	0	0	0
TECAMAC	17	17	10	8
TEJUJILCO	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	DETENIDOS	INMUEBLES ASEGURADOS
ESTATAL	286	285	174	152
TEMASCALAPA	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0
TEMOAYA	2	2	2	1
TENANCINGO	1	1	2	1
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	3	3	0	3
TEPETLAOXTOC	1	1	6	1
TEPETLIXPA	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0
TEXCALYACAC	1	1	0	1
TEXCOCO	6	6	11	6
TEZOYUCA	5	5	0	2
TIANGUISTENCO	0	0	0	0
TIMILPAN	1	1	1	1
TLALMANALCO	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	18	18	10	8
TLATLAYA	0	0	0	0
TOLUCA	16	15	6	8
TONANITLA	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0
TULTEPEC	1	1	0	1
TULTITLAN	4	4	5	2
VALLE DE BRAVO	1	1	1	1
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	10	10	1	1
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0
XALATLACO	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	1	1	6	1
ZUMPAHUACAN	1	1	0	0
ZUMPANGO	4	4	0	2

BIENES A DISPOSICIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE CÓMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	16,321	54,995	1,686	5,183	8,352	244	336	8,207	6,652	155	1,128	78,409
ACAMBAY	60	99	1	27	0	0	0	1	1	0	0	94
ACOLMAN	88	145	10	19	13	1	2	22	2	0	2	85
ACULCO	37	128	2	42	2	0	0	0	0	0	0	15
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	14	21	0	9	0	0	0	2	0	0	0	69
ALMOLOYA DE JUAREZ	68	154	4	35	12	2	1	132	4	1	0	257
ALMOLOYA DEL RIO	2	5	0	1	0	0	0	1	1	0	0	3
AMANALCO	31	13	4	16	12	0	1	6	0	0	0	37
AMATEPEC	11	16	1	0	35	0	0	4	0	0	0	21
AMECAMECA	149	682	11	44	8	3	11	90	11	0	9	752
APAXCO	23	19	2	6	4	0	0	0	2	0	0	28
ATENCO	54	118	1	12	0	4	0	1	0	0	0	257
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	389	515	25	76	72	2	2	165	132	2	13	1,076
ATIZAPAN	53	46	3	4	0	0	0	2	8	3	2	46
ATLACOMULCO	165	597	3	93	12	1	5	53	53	0	2	693
ATLAUTLA	2	0	2	3	6	0	0	0	0	0	0	2
AXAPUSCO	111	14	2	9	6	0	0	1	1	0	0	56
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CALIMAYA	21	74	0	7	0	0	0	18	0	2	0	78
CAPULHUAC	18	38	1	3	0	0	0	3	0	1	0	50
COACALCO DE BERRIOZABAL	412	844	20	63	123	3	9	95	379	8	37	1,465
COATEPEC HARINAS	18	59	1	5	21	0	1	0	0	0	0	153
COCOTITLAN	2	62	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	56	117	4	39	35	0	3	314	10	1	0	73
CUAUTITLAN	184	240	10	40	46	4	6	159	57	2	38	858
CUAUTITLAN IZCALLI	832	1,290	62	158	277	5	5	337	313	4	133	4,790
CHALCO	261	2,610	41	128	176	6	33	110	351	4	15	1,843
CHAPA DE MOTA	15	25	0	10	0	0	0	0	1	0	0	5
CHAPULTEPEC	12	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	18	21	0	5	0	1	0	3	1	0	0	15
CHICOLAPAN	88	203	6	26	4	4	0	17	0	1	9	370
CHICONCUAC	15	42	3	5	36	0	1	5	6	0	0	77
CHIMALHUACAN	274	1,529	34	131	32	11	0	149	128	4	2	993
DONATO GUERRA	6	12	1	8	0	0	0	4	0	0	0	9
ECATEPEC DE MORELOS	1,867	7,766	249	707	988	33	27	1,165	974	29	129	9,842
ECATZINGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	47	33	0	34	0	0	1	52	1	0	0	28
HUEHUETOCA	232	296	20	187	68	6	4	51	78	0	14	1,093
HUEYOXTLA	26	6	6	2	3	0	0	0	0	0	0	18
HUIXQUILUCAN	131	498	5	35	19	0	1	37	88	1	12	431
ISIDRO FABELA	0	52	12	0	146	0	0	10	0	0	0	62
IXTAPALUCA	351	1,618	49	133	234	13	3	251	244	6	14	1,481
IXTAPAN DE LA SAL	39	730	6	26	11	0	7	39	1	1	3	104
IXTAPAN DEL ORO	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	176	205	5	122	6	3	1	120	7	0	3	534
XALATLACO	11	5	1	7	0	0	0	14	12	1	0	4
JALTENCO	18	4	2	2	10	0	0	3	1	0	3	29
JILOTEPEC	163	1,707	4	155	21	2	2	129	70	0	11	993
JILOTZINGO	8	22	1	0	0	0	0	5	0	0	0	14
JIQUIPILCO	28	6	0	11	0	0	0	0	2	0	0	11
JOCOTITLAN	26	52	2	27	0	1	1	18	0	0	0	74
JOQUICINGO	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
JUCHITEPEC	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	173	999	22	56	44	2	0	66	95	1	0	692
LERMA	81	78	11	10	0	2	1	478	44	0	2	888
LUVIANOS	31	40	133	0	85	0	0	8	0	0	0	282
MALINALCO	26	326	2	21	0	0	0	0	0	0	0	304
MELCHOR OCAMPO	76	85	4	7	15	4	0	8	90	2	0	129
METEPEC	143	229	9	33	19	2	7	96	310	3	34	1,059
MEXICALTZINGO	15	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,015	5,728	143	405	2,502	3	61	504	543	10	52	4,745
NEXTLALPAN	74	53	18	19	31	1	0	3	1	0	1	126
NEZAHUALCOYOTL	842	2,761	75	168	172	27	14	697	197	5	39	3,472
NICOLAS ROMERO	317	840	23	79	210	0	5	138	70	4	9	1,225
NOPALTEPEC	31	0	2	1	6	0	0	0	1	0	0	7
OCOYOACAC	45	40	8	11	0	0	0	16	1	0	0	27
OCUILAN	33	396	4	6	2	0	0	1	0	0	0	2,551
OTUMBA	108	207	0	20	0	0	0	15	4	1	0	505
OTZOLOAPAN	2	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	20	178	2	0	0	1	0	27	0	0	0	50
OZUMBA	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
POLOTITLAN	35	161	1	63	0	0	0	6	4	0	0	20

BIENES A DISPOSICIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE CÓMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	16,321	54,995	1,686	5,183	8,352	244	336	8,207	6,652	155	1,128	78,409
RAYON	7	25	0	3	0	1	0	19	0	0	3	13
SAN ANTONIO LA ISLA	19	30	2	4	4	0	2	12	0	2	3	46
MORELOS	21	3	0	35	0	0	0	0	0	0	0	12
SAN FELIPE DEL PROGRESO	34	91	3	17	0	0	1	5	2	0	0	145
SAN JOSE DEL RINCON	44	87	2	26	0	0	0	2	4	0	0	65
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	43	8	2	1	8	0	1	1	0	0	0	18
SAN MATEO ATENCO	88	90	10	16	0	2	4	26	251	1	0	236
SAN SIMON DE GUERRERO	67	85	32	2	153	0	0	4	0	0	0	815
TIANGUISTENCO	131	55	4	71	1	1	0	63	30	2	0	240
SANTO TOMAS	2	51	0	5	0	0	0	1	3	0	0	2
SOYANIKUILPAN	30	152	0	39	0	0	0	2	3	0	0	7
SULTEPEC	16	148	3	1	34	0	0	6	0	0	0	28
TECAMAC	475	1,388	86	116	292	4	9	225	117	3	76	2,496
TEJUPILCO	476	678	17	21	94	0	2	63	9	1	0	2,566
TEMAMATLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	15	0	1	2	6	1	2	3	0	0	0	7
TEMASCALCINGO	30	111	0	34	0	0	0	45	0	0	0	36
TEMASCALTEPEC	95	189	0	3	0	0	0	30	0	0	0	1,046
TEMOAYA	31	26	2	10	1	1	0	16	8	0	0	29
TENANCINGO	90	1,378	3	43	4	1	5	22	62	1	0	649
TENANGO DEL AIRE	2	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1
TENANGO DEL VALLE	92	319	4	35	0	0	5	13	56	1	0	120
TEOLOYUCAN	136	142	10	28	102	7	2	74	7	0	2	301
TEOTIHUACAN	135	105	2	3	0	0	0	11	11	0	0	140
TEPETLAOXTOC	39	25	1	3	5	0	0	0	0	0	0	268
TEPETLIXPA	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	254	177	11	23	201	2	5	33	13	0	5	300
TEQUIXQUIAC	32	12	0	7	0	1	0	0	0	0	0	5
TEXCALTITLAN	64	72	2	0	3	0	1	124	0	0	0	412
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	606	1,261	28	96	226	13	10	62	209	6	37	2,441
TEZOYUCA	47	138	3	9	0	0	0	1	1	0	0	85
TIMILPAN	8	29	0	19	0	0	0	1	0	0	0	10
TLALMANALCO	3	18	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,377	4,745	127	354	525	11	16	561	519	10	34	6,570
TLATLAYA	7	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	75
TOLUCA	604	1,936	117	351	577	21	40	574	705	9	126	4,518
TONANITLA	10	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	12
TONATICO	3	44	1	5	0	0	0	1	1	0	0	33
TULTEPEC	169	186	15	23	101	7	3	32	7	0	13	329
TULTITLAN	386	881	42	47	148	5	4	81	46	3	36	3,252
VALLE DE BRAVO	172	809	7	84	25	2	1	110	21	2	2	2,101
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	109	1,994	21	43	32	4	3	42	99	1	2	844
VILLA DE ALLENDE	31	50	1	9	14	0	0	0	1	1	0	194
VILLA DEL CARBON	21	84	0	21	0	0	0	0	0	0	0	226
VILLA GUERRERO	33	429	5	6	11	1	1	0	5	1	0	430
VILLA VICTORIA	17	194	1	4	0	1	0	0	1	0	0	153
XONACATLAN	26	21	0	2	0	0	0	31	6	0	4	117
ZACAZONAPAN	2	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	15	23	1	0	0	0	0	18	0	0	0	26
ZINACANTEPEC	222	408	19	60	177	1	1	116	72	2	4	592
ZUMPAHUACAN	9	452	1	4	0	0	0	7	0	0	0	42
ZUMPANGO	285	803	23	117	84	10	3	114	84	12	193	1,273

1.-VEHÍCULO AUTOMOTOR (Vehículos, Camión, Autobús, Tracto Camión y Motocicleta).

2.- DROGAS (Marihuana, Cocaína, Cristal, Metanfetamina y Otras Drogas).

BIENES A DISPOSICIÓN ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE CÓMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	4,726	15,026	399	1,612	2,865	76	70	1,372	2,022	2,022	317	18,558
ACAMBAY	10	10	0	24	0	0	0	0	1	1	0	84
ACOLMAN	20	42	2	9	12	0	0	1	0	0	3	119
ACULCO	8	10	1	18	0	0	0	1	0	0	0	2
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ALMOLOYA DE JUAREZ	11	107	1	6	0	0	0	20	2	2	0	119
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	10
AMATEPEC	2	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
AMECAMECA	18	231	4	16	0	1	0	15	27	27	7	54
APAXCO	9	132	1	1	28	0	0	0	0	0	0	5
ATENCO	25	39	1	6	0	0	0	5	0	0	0	15
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	104	510	9	33	14	0	4	15	37	37	2	466
ATIZAPAN	13	1	0	5	0	0	0	20	0	0	0	5
ATLACOMULCO	52	152	4	41	0	0	0	8	18	18	0	43
ATLAUTLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	26	13	1	4	9	0	0	0	0	0	0	6
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	4	26	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
CAPULHUAC	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COACALCO DE BERRIOZABAL	119	151	5	32	12	3	0	14	102	102	15	420
COATEPEC HARINAS	3	65	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100
COCOTITLAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	20	7	3	2	0	0	0	11	0	0	0	6
CUAUTITLAN	58	167	2	8	10	5	0	8	7	7	1	222
CUAUTITLAN IZCALLI	256	351	12	44	12	3	1	70	108	108	15	804
CHALCO	107	654	16	47	66	2	0	31	64	64	9	595
CHAPA DE MOTA	2	5	0	10	0	0	0	0	0	0	0	3
CHAPULTEPEC	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CHIAUTLA	13	11	1	2	5	0	0	0	0	0	0	3
CHICOLAPAN	41	70	9	19	0	2	0	15	5	5	9	43
CHICONCUAC	3	34	0	0	2	1	0	1	0	0	0	3
CHIMALHUACAN	133	409	15	44	43	2	0	41	18	18	7	231
DONATO GUERRA	4	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
ECATEPEC DE MORELOS	545	1,195	55	170	202	14	5	157	583	583	28	3,159
ECATZINGO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	13	0	0	14	0	0	0	3	1	1	0	14
HUEHUETOCA	55	94	0	22	0	1	0	0	3	3	5	137
HUEYPOXTLA	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
HUIXQUILUCAN	35	317	2	11	54	1	0	17	44	44	0	107
ISIDRO FABELA	11	11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6
IXTAPALUCA	70	196	8	33	61	4	1	15	69	69	11	407
IXTAPAN DE LA SAL	16	407	11	6	245	0	1	1	6	6	0	55
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	42	56	0	46	3	1	0	5	1	1	0	22
XALATLACO	1	2	2	1	0	0	0	4	0	0	0	1
JALTENCO	8	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
JILOTEPEC	46	151	0	66	0	0	0	2	6	6	1	48
JILOTZINGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	5	13	0	6	0	0	0	0	0	0	0	9
JOCOTITLAN	19	12	1	26	0	0	0	0	0	0	0	7
JOQUICINGO	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	59	201	2	20	1	1	0	18	6	6	0	284
LERMA	8	8	1	2	0	0	0	1	0	0	3	55
LUVIANOS	3	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
MALINALCO	2	100	0	2	0	0	18	0	0	0	0	411
MELCHOR OCAMPO	21	30	2	9	0	2	0	7	0	0	0	151
METEPEC	34	62	7	14	16	0	0	23	80	80	10	347
MEXICALTZINGO	1	55	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
NAUCALPAN DE JUAREZ	210	1,371	27	93	45	0	3	98	160	160	4	974
NEXTLALPAN	12	6	0	2	0	0	0	1	0	0	0	12
NEZAHUALCOYOTL	315	448	23	72	51	9	3	89	78	78	2	719
NICOLAS ROMERO	262	413	28	29	53	0	0	72	13	13	0	397
NOPALTEPEC	11	0	1	1	6	0	1	1	0	0	0	13
OCOYOACAC	2	0	4	0	2	0	0	0	1	1	0	3
OCUILAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	29	32	1	2	0	0	0	0	0	0	0	10
OTZOLOAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	7	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
OZUMBA	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3
PAPALOTLA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
POLOTITLAN	15	36	2	22	0	0	0	5	1	1	0	30

BIENES A DISPOSICIÓN ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE CÓMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	4,726	15,026	399	1,612	2,865	76	70	1,372	2,022	2,022	317	18,558
RAYÓN	3	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
SAN ANTONIO LA ISLA	3	21	0	4	0	1	0	0	2	2	0	5
MORELOS	13	4	0	25	0	0	0	0	0	0	0	42
SAN FELIPE DEL PROGRESO	14	9	0	11	0	0	0	1	1	1	0	7
SAN JOSE DEL RINCON	26	5	1	8	2	0	0	0	0	0	0	46
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
SAN MATEO ATENCO	15	55	4	2	0	0	0	0	1	1	0	12
SAN SIMON DE GUERRERO	18	30	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24
TIANGUISTENCO	18	31	0	5	0	0	0	25	5	5	0	435
SANTO TOMAS	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN	10	74	0	2	0	0	0	0	0	0	0	12
SULTEPEC	6	63	6	0	0	0	0	10	0	0	0	19
TECAMAC	132	483	24	43	1,111	1	0	27	33	33	42	544
TEJUPILCO	25	241	2	1	16	0	0	7	154	154	0	414
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	15	39	0	22	0	0	0	4	0	0	0	5
TEMASCALTEPEC	7	11	1	1	16	0	0	0	0	0	0	1
TEMOAYA	8	52	0	3	0	0	0	0	0	0	0	112
TENANCINGO	27	440	2	8	5	0	0	5	1	1	0	204
TENANGO DEL AIRE	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	31	115	0	13	0	3	0	1	1	1	0	73
TEOLOYUCAN	35	10	2	9	9	2	0	2	1	1	0	9
TEOTIHUACAN	59	31	4	9	50	1	0	1	0	0	0	129
TEPETLAOXTOC	7	27	1	1	0	0	0	1	0	0	0	250
TEPETLIXPA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TEPOTZOTLAN	59	64	2	6	3	0	0	1	1	1	0	54
TEQUIXQUIAC	19	15	2	2	4	0	0	0	0	0	0	24
TEXCALTITLAN	1	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0
TEXCALYACAC	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	172	301	10	38	33	3	0	28	81	81	2	475
TEZOYUCA	22	36	0	2	0	0	0	3	0	0	0	10
TIMILPAN	4	9	2	3	12	0	0	2	0	0	0	8
TLALMANALCO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	392	1,149	25	84	203	2	13	247	101	101	12	1,419
TLATLAYA	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	88	794	9	103	139	6	10	98	88	88	11	1,115
TONANITLA	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TULTEPEC	64	24	1	11	0	1	0	7	1	1	86	768
TULTITLAN	146	157	6	17	130	1	2	40	42	42	4	684
VALLE DE BRAVO	83	624	3	37	16	0	0	2	3	3	0	30
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	70	770	10	25	52	0	5	21	49	49	25	402
VILLA DE ALLENDE	11	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	52
VILLA DEL CARBON	12	29	0	14	0	0	0	4	0	0	0	24
VILLA GUERRERO	4	176	1	1	6	0	0	4	0	0	0	6
VILLA VICTORIA	4	34	0	1	0	0	0	0	1	1	0	7
XONACATLAN	6	10	1	1	0	0	2	1	0	0	0	20
ZACAZONAPAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	30	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	40	255	1	20	100	2	1	11	8	8	0	139
ZUMPAHUACAN	2	6	1	0	3	0	0	0	0	0	0	6
ZUMPANGO	83	279	6	22	3	0	0	7	6	6	1	182

1.-VEHÍCULO AUTOMOTOR (Vehículos, Camión, Autobús, Tracto Camión y Motocicleta).

2.- DROGAS (Marihuana, Cocaína, Cristal, Metanfetamina y Otras Drogas).

INCIDENCIA DELITOS GÉNERO

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	DELITOS DE GÉNERO									
	TOTAL	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	30,046	106	281	1,984	17,313	961	311	1,727	1,870	5,493
ACAMBAY	70	1	0	6	46	2	1	1	5	8
ACOLMAN	216	0	3	15	123	4	2	10	18	41
ACULCO	29	0	0	3	13	1	0	2	4	6
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	10	0	0	1	7	0	0	0	2	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	366	0	1	14	234	10	2	18	21	66
ALMOLOYA DEL RIO	19	0	0	1	13	0	0	0	0	5
AMANALCO	47	1	1	6	24	1	1	2	3	8
AMATEPEC	9	0	0	0	4	2	0	0	2	1
AMECAMECA	175	0	3	10	110	6	5	7	16	18
APAXCO	33	0	1	1	15	0	0	4	1	11
ATENCO	101	1	1	6	52	3	0	9	15	14
ATIZAPAN	29	0	1	2	16	0	1	0	3	6
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	911	4	9	62	507	53	8	53	68	147
ATLACOMULCO	165	0	0	5	94	8	1	11	19	27
ATLAUTLA	52	0	3	3	26	1	1	1	10	7
AXAPUSCO	30	0	0	3	20	1	0	2	1	3
AYAPANGO	25	0	0	0	10	1	0	1	3	10
CALIMAYA	117	0	1	1	60	4	1	5	5	40
CAPULHUAC	74	0	0	4	47	3	0	3	8	9
CHALCO	963	4	8	83	573	27	13	51	63	141
CHAPA DE MOTA	25	0	0	1	14	0	0	1	2	7
CHAPULTEPEC	36	1	0	2	18	0	1	1	0	13
CHIAUTLA	54	0	0	2	25	3	1	4	13	6
CHICOLOAPAN	331	1	2	24	192	4	3	13	16	76
CHICONCUAC	52	0	0	4	29	1	1	3	7	7
CHIMALHUACAN	870	9	11	68	600	23	8	35	34	82
COACALCO DE BERRIOZABAL	436	0	3	28	227	28	7	28	34	81
COATEPEC HARINAS	34	0	1	3	22	0	1	0	2	5
COCOTITLAN	33	1	3	4	16	0	1	0	4	4
COYOTEPEC	115	1	1	11	63	2	0	13	5	19
CUAUTITLAN	425	1	5	29	243	17	4	22	32	72
CUAUTITLAN IZCALLI	1,208	2	7	88	642	45	10	75	103	236
DONATO GUERRA	46	0	0	3	32	0	0	1	6	4
ECATEPEC DE MORELOS	3,108	14	40	232	1,626	108	33	208	188	659
ECATZINGO	9	0	0	1	5	1	0	1	0	1
EL ORO	39	0	0	4	20	3	0	4	4	4
HUEHUETOCA	432	2	8	29	253	8	3	27	7	95
HUEYPOXTLA	38	0	2	3	15	2	1	3	2	10
HUIXQUILUCAN	404	3	5	15	243	13	7	20	26	72
ISIDRO FABELA	26	0	0	2	13	0	0	0	2	9
IXTAPALUCA	772	3	6	68	414	27	15	56	41	142
IXTAPAN DE LA SAL	88	0	1	10	48	6	0	4	11	8
IXTAPAN DEL ORO	9	0	1	0	5	0	0	0	1	2
IXTLAHUACA	154	0	0	9	95	3	1	7	20	19
JALTENCO	27	0	0	6	13	0	1	2	2	3
JILOTEPEC	97	1	3	14	42	8	1	5	9	14
JILOTZINGO	22	0	2	1	11	1	1	1	0	5
JIQUIPILCO	73	0	0	4	46	2	1	1	7	12
JOCOTITLAN	89	0	0	5	53	4	2	2	9	14
JOQUICINGO	24	0	0	0	17	1	0	1	0	5
JUCHITEPEC	28	0	0	6	17	1	0	1	0	3
LA PAZ	663	2	4	38	455	8	4	24	16	112
LERMA	279	1	0	12	152	6	3	17	18	70
LUVIANOS	3	0	0	1	1	0	0	0	0	1
MALINALCO	58	0	0	2	39	3	0	3	0	11
MELCHOR OCAMPO	146	1	0	14	76	5	0	7	9	34
METEPEC	545	0	0	16	275	17	4	25	41	167
MEXICALTZINGO	38	0	0	2	24	1	0	1	3	7
MORELOS	32	0	0	2	16	0	0	1	3	10
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,602	4	11	109	998	44	21	110	67	238
NEXTLALPAN	80	1	2	9	33	2	1	4	0	28
NEZAHUALCOYOTL	1,506	9	19	115	765	47	14	117	60	360

INCIDENCIA DELITOS GÉNERO

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	DELITOS DE GÉNERO									
	TOTAL	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	30,046	106	281	1,984	17,313	961	311	1,727	1,870	5,493
NICOLAS ROMERO	826	3	3	69	481	36	8	51	40	135
NOPALTEPEC	23	0	1	1	13	1	1	1	0	5
OCOYOACAC	140	0	1	6	82	4	2	7	7	31
OCUILAN	47	0	1	2	28	3	0	3	2	8
OTUMBA	79	0	2	4	46	0	2	6	8	11
OTZOLOAPAN	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	129	0	0	10	68	2	0	5	9	35
OZUMBA	59	0	0	5	35	1	1	1	8	8
PAPALOTLA	9	0	0	0	7	0	0	1	0	1
POLOTITLAN	11	0	0	2	3	2	0	1	0	3
RAYON	18	0	0	0	9	1	0	1	4	3
SAN ANTONIO LA ISLA	65	0	0	0	40	2	1	2	3	17
SAN FELIPE DEL PROGRESO	85	0	0	8	54	2	1	4	7	9
SAN JOSE DEL RINCON	47	0	0	5	25	2	0	3	5	7
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	51	0	0	4	25	7	0	2	3	10
SAN MATEO ATENCO	230	0	0	6	128	13	2	9	11	61
SAN SIMON DE GUERRERO	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	9	0	0	0	5	1	0	1	0	2
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	13	0	1	1	8	0	0	0	0	3
SULTEPEC	11	0	0	0	4	2	0	0	3	2
TECAMAC	865	6	15	91	467	26	15	44	30	171
TEJUPILCO	99	0	0	5	71	6	0	6	3	8
TEMAMATLA	26	0	0	2	16	0	1	1	3	3
TEMASCALAPA	46	0	0	5	23	1	0	6	1	10
TEMASCALCINGO	61	0	0	5	40	1	1	2	3	9
TEMASCALTEPEC	27	0	0	1	20	0	0	0	2	4
TEMOAYA	171	1	1	5	110	3	0	14	16	21
TENANCINGO	255	1	2	10	141	6	1	12	33	49
TENANGO DEL AIRE	16	0	2	1	10	0	0	1	0	2
TENANGO DEL VALLE	166	0	3	5	96	8	0	6	13	35
TEOLOYUCAN	176	0	8	12	99	4	1	10	7	35
TEOTIHUACAN	112	0	1	7	66	4	2	7	3	22
TEPETLAOXTOC	38	0	0	6	18	2	0	3	4	5
TEPETLIXPA	31	0	2	3	17	0	0	0	3	6
TEPOTZOTLAN	199	1	3	21	104	6	1	19	9	35
TEQUIXQUIAC	54	0	0	4	22	6	0	4	2	16
TEXCALTITLAN	9	0	0	1	4	0	0	1	3	0
TEXCALYACAC	10	0	0	0	8	0	0	0	0	2
TEXCOCO	517	2	4	34	278	17	7	31	78	66
TEZOYUCA	52	1	0	6	33	0	1	3	5	3
TIANGUISTENCO	164	1	0	10	94	7	2	4	14	32
TIMILPAN	11	0	1	1	5	0	0	0	2	2
TLALMANALCO	136	1	1	9	82	5	0	7	16	15
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,323	2	18	81	795	37	16	92	62	220
TLATLAYA	5	0	0	0	3	1	0	0	0	1
TOLUCA	2,682	1	7	106	1,719	89	30	138	181	411
TONANITLA	25	1	1	2	8	0	1	1	1	10
TONATICO	25	0	0	0	16	0	0	0	3	6
TULTEPEC	337	2	2	17	199	11	2	13	13	78
TULTITLAN	998	1	9	67	590	23	7	48	44	209
VALLE DE BRAVO	160	1	0	7	80	2	2	7	19	42
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	438	2	5	37	290	8	4	29	32	31
VILLA DE ALLENDE	56	2	0	2	31	2	1	3	6	9
VILLA DEL CARBON	44	0	0	4	28	3	0	2	6	1
VILLA GUERRERO	100	0	0	4	64	3	0	5	4	20
VILLA VICTORIA	75	0	4	1	48	1	1	9	7	4
XALATLACO	44	0	0	2	27	3	0	3	4	5
XONACATLAN	96	1	1	4	51	4	1	4	8	22
ZACAZONAPAN	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	5	0	0	0	3	0	0	0	1	1
ZINACANTEPEC	462	2	3	11	320	6	2	23	26	69
ZUMPAHUACAN	22	0	0	0	15	0	0	0	0	7
ZUMPANGO	552	6	10	49	248	16	8	43	22	150

INCIDENCIA DELITOS GÉNERO

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	DELITOS DE GÉNERO									
	TOTAL	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	7,252	21	84	559	3,975	223	121	600	228	1,441
ACAMBAY	10	0	0	1	6	0	0	2	0	1
ACOLMAN	61	0	4	4	28	2	3	6	0	14
ACULCO	8	0	0	0	5	0	0	2	0	1
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	4	0	0	0	2	0	0	1	1	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	83	1	1	5	50	1	1	4	2	18
ALMOLOYA DEL RIO	3	0	0	0	1	0	0	1	0	1
AMANALCO	9	0	0	1	1	0	0	0	0	7
AMATEPEC	3	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AMECAMECA	46	0	0	5	27	3	0	1	1	9
APAXCO	9	0	0	1	2	2	0	0	3	1
ATENCO	23	0	0	3	17	1	0	0	0	2
ATIZAPAN	6	0	0	0	3	0	0	0	2	1
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	236	0	3	15	122	12	2	22	14	46
ATLACOMULCO	56	0	0	2	34	1	1	4	2	12
ATLAUTLA	8	0	0	1	3	0	1	0	0	3
AXAPUSCO	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0
AYAPANGO	6	0	0	1	1	0	0	0	0	4
CALIMAYA	36	0	0	1	23	1	0	3	2	6
CAPULHUAC	17	0	0	0	13	0	0	1	0	3
CHALCO	279	0	2	22	153	8	1	18	10	65
CHAPA DE MOTA	7	0	0	2	3	0	0	0	0	2
CHAPULTEPEC	10	0	0	3	6	0	0	1	0	0
CHIAUTLA	13	0	0	0	9	0	1	0	1	2
CHICOLOAPAN	63	1	0	6	35	3	2	4	1	11
CHICONCUAC	13	0	0	1	8	0	3	0	1	0
CHIMALHUACAN	192	0	3	19	110	4	1	16	8	31
COACALCO DE BERRIOZABAL	138	1	1	16	71	9	5	11	2	22
COATEPEC HARINAS	6	0	0	0	4	0	0	1	0	1
COCOTITLAN	12	0	0	1	5	0	0	1	1	4
COYOTEPEC	18	0	2	2	9	1	0	2	0	2
CUAUTITLAN	60	0	0	2	37	2	0	5	4	10
CUAUTITLAN IZCALLI	249	1	1	20	131	7	5	24	14	46
DONATO GUERRA	10	0	0	1	5	0	0	3	0	1
ECATEPEC DE MORELOS	919	1	7	68	487	28	20	103	31	174
ECATZINGO	3	0	0	1	0	0	0	0	0	2
EL ORO	8	0	0	0	4	0	0	3	0	1
HUEHUETOCA	79	1	0	7	41	1	0	10	1	18
HUEYPOXTLA	5	0	0	0	2	0	1	0	0	2
HUIXQUILUCAN	87	0	1	5	42	1	1	11	3	23
ISIDRO FABELA	5	0	0	0	4	0	0	1	0	0
IXTAPALUCA	203	2	0	13	112	8	2	16	2	48
IXTAPAN DE LA SAL	11	0	0	1	8	0	0	0	0	2
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	34	0	0	5	11	2	0	2	0	14
JALTENCO	11	0	2	1	3	0	0	2	0	3
JILOTEPEC	17	0	1	4	6	0	0	1	2	3
JILOTZINGO	7	0	0	0	5	0	0	0	0	2
JIQUIPILCO	15	0	0	2	5	2	0	0	1	5
JOCOTITLAN	18	0	0	0	7	0	0	1	4	6
JOQUICINGO	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	11	0	0	0	6	0	0	0	1	4
LA PAZ	106	1	4	9	70	2	0	7	1	12
LERMA	71	0	1	4	37	1	0	8	2	18
LUVIANOS	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MALINALCO	14	0	0	1	9	1	0	1	0	2
MELCHOR OCAMPO	37	0	0	0	22	0	0	4	2	9
METEPEC	125	0	0	6	60	3	8	6	3	39
MEXICALTZINGO	3	0	0	0	2	1	0	0	0	0
MORELOS	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1
NAUCALPAN DE JUAREZ	393	1	4	22	213	13	11	33	8	88
NEXTLALPAN	26	0	0	1	11	2	0	3	1	8
NEZAHUALCOYOTL	295	1	6	26	147	3	1	33	11	67

INCIDENCIA DELITOS GÉNERO

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	DELITOS DE GÉNERO									
	TOTAL	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	7,252	21	84	559	3,975	223	121	600	228	1,441
NICOLAS ROMERO	210	1	3	23	111	9	1	19	8	35
NOPALTEPEC	3	0	0	1	0	0	0	1	0	1
OCOYOACAC	38	0	1	5	17	3	0	2	2	8
OCUILAN	10	0	1	1	6	0	0	0	0	2
OTUMBA	19	0	0	2	13	3	0	0	0	1
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	31	1	0	3	16	2	0	1	0	8
OZUMBA	19	1	1	2	10	0	0	1	1	3
PAPALOTLA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1
POLOTITLAN	4	0	1	1	1	0	0	0	0	1
RAYON	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	13	0	0	0	10	0	0	0	1	2
SAN FELIPE DEL PROGRESO	20	0	0	2	16	0	0	1	0	1
SAN JOSE DEL RINCON	8	1	0	0	3	1	0	2	0	1
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	20	1	1	3	9	0	1	1	1	3
SAN MATEO ATENCO	46	0	0	4	32	1	0	2	2	5
SAN SIMON DE GUERRERO	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
SANTO TOMAS	5	0	0	0	3	0	0	0	0	2
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	3	0	0	1	1	0	0	0	0	1
SULTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TECAMAC	209	0	3	20	120	7	1	19	7	32
TEJUPILCO	33	0	0	1	10	0	0	3	2	17
TEMAMATLA	9	0	0	2	3	0	0	0	0	4
TEMASCALAPA	15	0	0	5	4	0	0	0	0	6
TEMASCALCINGO	14	0	0	1	5	0	1	2	0	5
TEMASCALTEPEC	8	0	0	0	2	0	0	1	1	4
TEMOAYA	35	0	2	4	20	1	1	0	1	6
TENANCINGO	68	0	0	1	42	2	1	5	1	16
TENANGO DEL AIRE	7	0	0	1	4	0	0	1	0	1
TENANGO DEL VALLE	35	0	1	3	16	2	0	6	5	2
TEOLOYUCAN	37	1	4	4	17	2	0	2	0	7
TEOTIHUACAN	30	0	0	2	9	5	0	5	0	9
TEPETLAOXTOC	8	0	0	1	3	0	0	0	0	4
TEPETLIXPA	6	0	0	1	4	0	1	0	0	0
TEPOTZOTLAN	33	0	0	2	20	1	0	5	0	5
TEQUIXQUIAC	16	0	0	0	10	1	0	0	0	5
TEXCALTITLAN	6	0	0	2	4	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	5	0	0	1	4	0	0	0	0	0
TEXCOCO	109	0	0	9	56	6	3	7	10	18
TEZOYUCA	21	0	1	4	13	1	0	0	0	2
TIANGUISTENCO	37	0	2	5	16	0	1	1	1	11
TIMILPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TLALMANALCO	39	0	0	4	19	0	1	3	2	10
TLALNEPANTLA DE BAZ	272	0	9	19	157	5	2	21	8	51
TLATLAYA	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLUCA	737	0	2	51	449	24	23	50	23	115
TONANITLA	7	1	0	0	4	0	1	0	0	1
TONATICO	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1
TULTEPEC	77	0	2	4	51	2	1	4	0	13
TULTITLAN	205	1	2	10	121	6	3	19	2	41
VALLE DE BRAVO	44	0	0	4	13	0	1	2	0	24
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	103	2	0	9	68	1	2	12	1	8
VILLA DE ALLENDE	11	0	1	0	6	0	0	2	0	2
VILLA DEL CARBON	9	0	0	3	5	1	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	30	0	0	3	17	0	0	2	1	7
VILLA VICTORIA	26	0	0	1	19	0	0	3	1	2
XALATLACO	14	0	0	2	6	2	0	3	1	0
XONACATLAN	20	0	0	0	10	0	1	5	0	4
ZACAZONAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ZACUALPAN	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	108	0	1	4	71	4	3	3	1	21
ZUMPAHUACAN	5	0	0	0	3	0	0	0	0	2
ZUMPANGO	122	0	3	14	63	6	2	5	0	29

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	ABUSO SEXUAL	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR	TOTAL
ESTATAL	110	290	2,015	17,920	1,783	1,698	312	3,052	5,857	33,037
ACAMBAY	1	0	6	46	1	4	1	9	10	78
ACOLMAN	0	3	15	126	10	7	2	33	46	242
ACULCO	0	0	3	13	2	1	0	8	7	34
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	1	7	0	0	0	2	0	10
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	1	14	239	19	16	2	32	69	392
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	1	13	0	0	0	0	6	20
AMANALCO	1	1	6	24	2	2	1	6	8	51
AMATEPEC	0	0	0	4	0	3	0	4	1	12
AMECAMECA	0	3	10	113	8	12	6	24	20	196
APAXCO	0	1	1	15	4	0	0	3	12	36
ATENCO	1	1	6	55	9	3	0	22	14	111
ATIZAPAN	0	1	2	17	0	0	1	3	6	30
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	4	9	63	524	55	96	8	103	152	1,014
ATLACOMULCO	0	0	5	97	11	15	1	31	29	189
ATLAUTLA	0	3	3	26	1	2	1	16	9	61
AXAPUSCO	0	0	4	20	2	2	0	2	3	33
AYAPANGO	0	0	0	10	1	1	0	3	11	26
CALIMAYA	0	1	1	61	5	7	1	5	41	122
CAPULHUAC	0	0	4	49	3	5	0	15	11	87
CHALCO	4	8	86	597	53	48	13	103	148	1,060
CHAPA DE MOTA	0	0	1	14	1	0	0	5	8	29
CHAPULTEPEC	1	0	2	18	1	0	1	0	14	37
CHIAUTLA	0	0	2	27	5	7	1	24	7	73
CHICOLOAPAN	1	2	25	208	13	11	3	32	84	379
CHICONCUAC	0	0	4	29	3	2	1	10	8	57
CHIMALHUACAN	9	11	70	647	36	43	8	61	86	971
COACALCO DE BERRIOZABAL	0	3	28	239	29	52	7	44	85	487
COATEPEC HARINAS	0	1	3	22	0	0	1	4	5	36
COCOTITLAN	1	3	4	16	0	0	1	5	4	34
COYOTEPEC	1	1	11	66	13	4	0	6	19	121
CUAUTITLAN	1	5	29	252	24	33	4	55	76	479
CUAUTITLAN IZCALLI	2	7	88	659	75	75	10	161	250	1,327
DONATO GUERRA	0	0	3	32	1	0	0	10	5	51
ECATEPEC DE MORELOS	14	41	235	1,658	212	184	33	315	718	3,410
ECATZINGO	0	0	1	5	1	1	0	0	1	9
EL ORO	0	0	4	20	4	6	0	6	4	44
HUEHUETOCA	2	8	30	265	28	15	3	14	99	464
HUEYPOXTLA	0	2	3	18	3	3	1	4	10	44
HUIXQUILUCAN	3	5	15	253	21	22	7	48	76	450
ISIDRO FABELA	0	0	2	14	0	0	0	2	11	29
IXTAPALUCA	3	6	68	423	57	44	15	67	150	833
IXTAPAN DE LA SAL	0	1	10	48	4	14	0	20	10	107
IXTAPAN DEL ORO	0	1	0	5	0	0	0	1	2	9
IXTLAHUACA	0	0	9	102	8	5	1	28	20	173
JALTENCO	0	0	8	13	2	0	1	4	5	33
JILOTEPEC	1	3	14	43	5	15	1	15	14	111
JILOTZINGO	0	2	1	11	1	2	1	0	5	23
JIQUIPILCO	0	0	4	49	1	3	1	10	12	80
JOCOTITLAN	0	0	5	53	2	8	2	14	14	98
JOQUICINGO	0	0	0	18	1	1	0	0	6	26
JUCHITEPEC	0	0	6	17	1	1	0	0	4	29
LA PAZ	2	4	38	496	24	14	4	27	119	728
LERMA	1	0	12	155	17	9	3	39	74	310
LUVIANOS	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3
MALINALCO	0	0	2	39	3	6	0	0	14	64
MELCHOR OCAMPO	1	0	17	81	7	10	0	14	34	164
METEPEC	0	0	16	280	25	29	4	69	177	600
MEXICALTZINGO	0	0	2	24	1	1	0	6	7	41
MORELOS	0	0	2	16	1	0	0	5	10	34
NAUCALPAN DE JUAREZ	4	12	111	1,012	112	81	21	97	253	1,703
NEXTLALPAN	1	2	10	34	4	3	1	0	30	85
NEZAHUALCOYOTL	10	20	115	795	121	75	14	97	374	1,621
NICOLAS ROMERO	3	3	71	507	53	67	8	65	144	921
NOPALTEPEC	0	1	1	13	1	2	1	0	6	25
OCOYOACAC	0	1	6	82	7	5	2	15	33	151
OCUILAN	0	1	2	28	3	5	0	3	8	50
OTUMBA	0	2	4	47	6	0	2	15	11	87
OTZOLOAPAN	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ENERO - DICIEMBRE 2018

MUNICIPIO	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	ABUSO SEXUAL	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR	TOTAL
ESTATAL	110	290	2,015	17,920	1,783	1,698	312	3,052	5,857	33,037
OTZOLOTEPEC	0	0	10	70	5	2	0	13	37	137
OZUMBA	0	0	5	38	1	2	1	13	8	68
PAPALOTLA	0	0	0	7	1	0	0	0	1	9
POLOTITLAN	0	0	2	3	1	4	0	0	4	14
RAYON	0	0	0	10	1	2	0	6	3	22
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	40	2	5	1	5	19	72
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	8	54	4	2	1	12	9	90
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	5	26	3	4	0	5	7	50
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	4	25	2	12	0	4	13	60
SAN MATEO ATENCO	0	0	6	135	9	26	2	17	63	258
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
SANTO TOMAS	0	0	0	5	1	2	0	0	2	10
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	0	1	1	8	0	0	0	0	3	13
SULTEPEC	0	0	0	4	0	4	0	6	2	16
TECAMAC	8	16	93	492	45	47	15	54	183	953
TEJUPILCO	0	0	5	73	7	11	0	3	9	108
TEMAMATLA	0	0	2	17	1	0	1	5	3	29
TEMASCALAPA	0	0	5	23	10	2	0	1	11	52
TEMASCALCINGO	0	0	5	42	2	2	1	5	10	67
TEMASCALTEPEC	0	0	1	20	0	0	0	3	4	28
TEMOAYA	1	1	5	114	14	8	0	25	22	190
TENANCINGO	1	3	10	143	12	12	1	61	50	293
TENANGO DEL AIRE	0	2	1	10	1	0	0	0	2	16
TENANGO DEL VALLE	0	4	5	99	7	14	0	20	37	186
TEOLOYUCAN	0	8	12	103	10	9	1	9	36	188
TEOTIHUACAN	0	1	7	67	8	9	2	6	25	125
TEPETLAOXTOC	0	0	6	19	3	3	0	8	5	44
TEPETLIXPA	0	2	3	17	0	0	0	4	8	34
TEPOTZOTLAN	1	3	21	104	19	9	1	16	38	212
TEQUIXQUIAC	0	0	4	23	6	8	0	4	19	64
TEXCALTITLAN	0	0	1	4	1	0	0	5	0	11
TEXCALYACAC	0	0	0	8	0	0	0	0	2	10
TEXCOCO	2	4	34	281	32	30	7	126	72	588
TEZOYUCA	1	0	6	34	3	0	1	7	3	55
TIANGUISTENCO	1	0	10	95	4	11	2	21	32	176
TIMILPAN	0	1	1	5	0	0	0	3	2	12
TLALMANALCO	1	1	9	82	8	8	0	27	19	155
TLALNEPANTLA DE BAZ	3	19	83	841	95	63	16	88	241	1,449
TLATLAYA	0	0	0	3	0	1	0	0	1	5
TOLUCA	1	8	106	1,780	144	153	30	299	442	2,963
TONANITLA	1	1	2	8	1	0	1	3	10	27
TONATICO	0	0	0	16	0	0	0	4	6	26
TULTEPEC	2	2	18	212	13	17	2	19	85	370
TULTITLAN	1	10	71	615	49	39	7	69	219	1,080
VALLE DE BRAVO	1	0	7	82	7	3	2	30	42	174
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2	5	37	295	32	12	4	56	31	474
VILLA DE ALLENDE	2	0	2	33	3	5	1	12	9	67
VILLA DEL CARBON	0	0	4	28	2	5	0	13	1	53
VILLA GUERRERO	0	0	4	64	5	6	0	12	22	113
VILLA VICTORIA	0	4	1	48	10	2	1	12	4	82
XALATLACO	0	0	2	30	3	6	0	4	5	50
XONACATLAN	1	1	4	53	4	8	1	15	22	109
ZACAZONAPAN	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
ZACUALPAN	0	0	0	4	0	0	0	1	1	6
ZINACANTEPEC	2	3	11	322	23	15	2	47	78	503
ZUMPAHUACAN	0	0	0	15	0	0	0	0	7	22
ZUMPANGO	6	10	49	253	46	33	8	33	158	596

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR	TOTAL
ESTATAL	21	87	576	4,035	499	121	621	284	1,502	7,746
ACAMBAY	0	0	1	6	0	0	3	0	1	11
ACOLMAN	0	5	4	29	4	3	6	0	14	65
ACULCO	0	0	0	5	0	0	2	0	1	8
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	2	0	0	1	2	0	5
ALMOLOYA DE JUAREZ	1	1	5	50	3	1	4	2	18	85
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3
AMANALCO	0	0	1	2	0	0	0	0	7	10
AMATEPEC	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
AMECAMECA	0	0	5	27	6	0	1	1	9	49
APAXCO	0	0	1	2	4	0	0	3	1	11
ATENCO	0	0	3	17	4	0	0	0	2	26
ATIZAPAN	0	0	0	3	0	0	0	3	1	7
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	3	15	122	26	2	23	17	48	256
ATLACOMULCO	0	0	2	35	2	1	4	2	14	60
ATLAUTLA	0	0	1	3	0	1	0	0	3	8
AXAPUSCO	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
AYAPANGO	0	0	1	1	0	0	0	0	4	6
CALIMAYA	0	0	1	23	2	0	3	3	6	38
CAPULHUAC	0	0	0	13	0	0	1	0	3	17
CHALCO	0	2	22	154	19	1	19	11	68	296
CHAPA DE MOTA	0	0	2	3	0	0	0	0	2	7
CHAPULTEPEC	0	0	3	6	0	0	1	0	0	10
CHIAUTLA	0	0	0	9	0	1	0	2	3	15
CHICOLOAPAN	1	0	6	36	6	2	4	1	12	68
CHICONCUAC	0	0	1	8	0	3	0	1	0	13
CHIMALHUACAN	0	3	19	112	13	1	16	8	31	203
COACALCO DE BERRIOZABAL	1	1	17	72	18	5	12	2	22	150
COATEPEC HARINAS	0	0	0	4	0	0	1	0	1	6
COCOTITLAN	0	0	1	5	0	0	1	3	4	14
COYOTEPEC	0	2	2	9	2	0	2	0	2	19
CUAUTITLAN	0	0	2	38	4	0	5	4	12	65
CUAUTITLAN IZCALLI	1	1	22	131	15	5	26	15	46	262
DONATO GUERRA	0	0	1	5	0	0	3	0	1	10
ECATEPEC DE MORELOS	1	7	71	496	62	20	110	33	184	984
ECATZINGO	0	0	3	0	0	0	0	0	2	5
EL ORO	0	0	0	4	0	0	3	0	1	8
HUEHUETOCA	1	0	7	42	3	0	11	1	18	83
HUEYPOXTLA	0	0	0	2	0	1	0	0	3	6
HUIXQUILUCAN	0	1	5	43	2	1	12	5	26	95
ISIDRO FABELA	0	0	0	4	0	0	1	0	0	5
IXTAPALUCA	2	0	15	112	17	2	16	2	50	216
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	1	8	0	0	0	0	3	12
IXTAPAN DEL ORO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
IXTLAHUACA	0	0	5	11	4	0	2	0	15	37
JALTENCO	0	2	1	3	0	0	2	0	3	11
JILOTEPEC	0	1	4	6	0	0	1	2	4	18
JILOTZINGO	0	0	0	5	0	0	0	0	3	8
JIQUIPILCO	0	0	2	5	5	0	0	1	5	18
JOCOTITLAN	0	0	0	7	0	0	1	4	6	18
JOQUICINGO	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
JUCHITEPEC	0	0	0	7	0	0	0	2	4	13
LA PAZ	1	4	9	71	4	0	8	1	12	110
LERMA	0	1	4	37	2	0	8	4	19	75
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MALINALCO	0	0	1	9	2	0	1	0	2	15
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	23	0	0	4	2	9	38
METEPEC	0	0	6	61	6	8	6	3	39	129
MEXICALTZINGO	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4
MORELOS	0	0	0	3	0	0	0	0	1	4
NAUCALPAN DE JUAREZ	1	5	22	216	29	11	34	10	93	421
NEXTLALPAN	0	0	1	11	4	0	3	1	9	29
NEZAHUALCOYOTL	1	6	26	150	7	1	33	14	68	306
NICOLAS ROMERO	1	3	23	115	19	1	19	11	36	228
NOPALTEPEC	0	0	1	0	0	0	1	0	1	3
OCOYOACAC	0	1	5	17	6	0	2	2	9	42
OCUILAN	0	1	1	6	0	0	0	0	2	10
OTUMBA	0	0	2	13	6	0	0	0	1	22
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ENERO - MARZO 2019

MUNICIPIO	FEMINICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	SUSTRACCION DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR	TOTAL
ESTATAL	21	87	576	4,035	499	121	621	284	1,502	7,746
OTZOLOTEPEC	1	0	3	16	4	0	1	0	10	35
OZUMBA	1	1	2	10	0	0	1	1	3	19
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
POLOTITLAN	0	1	1	1	0	0	0	0	1	4
RAYON	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	10	0	0	0	1	2	13
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	2	16	0	0	1	0	1	20
SAN JOSE DEL RINCON	1	0	0	3	2	0	2	0	1	9
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	1	3	9	0	1	1	1	3	20
SAN MATEO ATENCO	0	0	4	33	2	0	2	2	5	48
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
SANTO TOMAS	0	0	0	3	0	0	0	0	2	5
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3
SULTEPEC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TECAMAC	0	4	20	121	16	1	20	10	32	224
TEJUPILCO	0	0	1	10	0	0	3	2	17	33
TEMAMATLA	0	0	2	3	0	0	0	0	5	10
TEMASCALAPA	0	0	5	4	0	0	0	0	6	15
TEMASCALCINGO	0	0	3	5	0	1	2	0	5	16
TEMASCALTEPEC	0	0	0	2	0	0	1	1	4	8
TEMOAYA	0	2	4	20	2	1	0	3	6	38
TENANCINGO	0	0	1	44	4	1	5	1	17	73
TENANGO DELAIRE	0	0	1	4	0	0	1	0	1	7
TENANGO DEL VALLE	0	1	3	16	4	0	6	6	2	38
TEOLOYUCAN	1	4	4	17	4	0	2	0	7	39
TEOTIHUACAN	0	0	3	9	11	0	5	0	9	37
TEPETLAOXTOC	0	0	4	3	0	0	0	0	4	11
TEPETLIXPA	0	0	1	4	0	1	0	0	0	6
TEPOTZOTLAN	0	0	2	20	2	0	7	0	5	36
TEQUIXQUIAC	0	0	0	10	3	0	0	0	5	18
TEXCALTITLAN	0	0	2	4	0	0	0	0	0	6
TEXCALYACAC	0	0	1	4	0	0	0	0	0	5
TEXCOCO	0	0	9	57	14	3	7	12	18	120
TEZOYUCA	0	1	4	13	2	0	0	0	3	23
TIANGUISTENCO	0	2	5	16	0	1	1	3	11	39
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLALMANALCO	0	0	4	20	0	1	3	4	12	44
TLALNEPANTLA DE BAZ	0	9	19	159	11	2	21	14	53	288
TLATLAYA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
TOLUCA	0	2	51	458	58	23	50	32	119	793
TONANITLA	1	0	0	6	0	1	0	0	1	9
TONATICO	0	0	0	3	0	0	0	0	1	4
TULTEPEC	0	2	4	51	4	1	4	0	14	80
TULTITLAN	1	2	10	124	14	3	19	4	41	218
VALLE DE BRAVO	0	0	4	13	0	1	2	0	26	46
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2	0	9	68	2	2	12	1	8	104
VILLA DE ALLENDE	0	1	0	7	0	0	2	0	2	12
VILLA DEL CARBON	0	0	3	5	2	0	0	0	0	10
VILLA GUERRERO	0	0	3	17	0	0	2	1	7	30
VILLA VICTORIA	0	0	1	19	0	0	3	1	2	26
XALATLACO	0	0	2	6	5	0	3	1	0	17
XONACATLAN	0	0	0	12	0	1	6	0	4	23
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ZACUALPAN	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
ZINACANTEPEC	0	1	4	72	11	3	3	1	22	117
ZUMPAHUACAN	0	0	0	3	0	0	0	0	2	5
ZUMPANGO	0	3	14	63	6	2	5	0	29	122

3er
INFORME
DE GESTIÓN
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
Abril 2018-Marzo 2019